

BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

Nº	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

Nº	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA N°

0062022-FAP/SEBAT

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MISCELÁNEO PARA LAS DIFERENTES UU.DD. FAP PP-
0135/PP-032”

PAC N° 081-2022

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*
Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.
- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que

periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Fuerza Aérea del Perú – Servicio de Abastecimiento Técnico
RUC N° : 20144364059
Domicilio legal : Av: La Peruanidad S/N Campo de Marte-Jesús María
Teléfono: : 517-1400
Correo electrónico: : sebat.ml2018@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de Material misceláneo para el mantenimiento de las diversas flotas de la Fuerza Aérea del Perú.

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 105-DIGLO del 25 de Abril del 2022

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios AF-2022.

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA POR ITEM PAQUETE, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No aplica.

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplica.

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 25 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar Diez soles (S/ 10) en el Departamento de Finanzas del Servicio de Abastecimiento Técnico.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.11. BASE LEGAL

- Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 31366 para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 31367 para el Endeudamiento del Sector Publico para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Directivas del OSCE.
- Código Civil.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 007-2008-TR – Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del acceso al empleo decente, Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR – Reglamento de la Ley MYPE.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo N° 2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)
- e) El postor deberá presentar las características técnicas del bien o bienes que oferte,

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

³ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

indicando la descripción, especificación técnica, unidad de medida y cantidad según el requerimiento del SERVICIO DE ABASTECIMIENTO TÉCNICO adicionando la marca, a su vez presentará folletos, instructivos, brochures y/o catálogos para acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos de los bienes previstos en las especificaciones técnicas de los productos requeridos. No se aceptarán manuales, catálogos, brochures, folletos, instructivos u otros documentos técnicos no emitidos por el fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante o no publicados originalmente a través de la página Web respectiva, en caso de presentar dichos documentos modificados, adulterados o arreglados por el postor, serán descalificados; sin perjuicio de la potestad de la Entidad de realizar una fiscalización posterior. Los documentos que acompañan a las ofertas, se presentan en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

- f) Declaración jurada de garantía comercial del material ofertado, lo cual será no menor de doce (12) meses.
- g) Declaración jurada de presentar al momento de internamiento el certificado de conformidad, certificado de garantía y la hoja de seguridad emitidos por el fabricante, los mismos que deberán consignar el número de lote y fecha de fabricación de los mismos. Asimismo, se compromete en caso de ser necesario entregar al Servicio de Abastecimiento Técnico, toda la documentación que resulte necesaria para realizar el rastreo de abastecimiento del material hasta el fabricante (trazabilidad), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem Paquete N° 1: Sub-ítem 1, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 23, 25, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 73, 81, 82, 140, 166, 173, 183, 184, 185, 187, 205, 207, 208, 209, 210, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 241, 242, 243, 244, 245, 247, 250, 251, 252, 255, 277, 278, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287.

Ítem Paquete N° 2: Sub-ítem 1, 2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23.

- h) El postor deberá presentar una declaración jurada donde se comprometa a entregar copia simple de la Declaración única de Aduanas y Certificado de Lote por la importación definitiva de los materiales al momento del internamiento a fin de certificar la procedencia de los productos a los cuales sea aplicable esta exigencia siendo este un requisito obligatorio para su respectiva conformidad en el internamiento.

Ítem Paquete N° 1: Sub-ítem 1, 10, 11, 12, 13, 14, 23, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 65, 73, 183, 184, 185, 205, 207, 208, 209, 210, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 241, 242, 243, 244, 245, 250, 251, 277, 278, 282, 284, 285, 286, 287.

Ítem Paquete N° 2: Sub-ítem 15.

- i) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**⁴
- j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- k) El precio de la oferta en Soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.

En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "**Requisitos de Calificación**" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa

- a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.

Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁵ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

⁵ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete⁶.
- i) Copia Legalizada de los permisos respectivos solicitados como requisitos de calificación

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁷.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en el Servicio de Abastecimiento Técnico sito Av. Edmundo Aguilar Pastor S/N – Santiago de Surco-Lima.

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en ÚNICO PAGO.

⁶ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

⁷ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Departamento de Almacenes del Servicio de Abastecimiento Técnico.
- Informe del funcionario responsable del Departamento de Almacenes emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en el Departamento de Adquisiciones del Servicio de Abastecimiento Técnico.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

ANEXO N° 02

REQUERIMIENTO N° 0001 del 10-12-2021



I.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Denominación de la Contratación:

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL MISCELÁNEO PARA LAS DIFERENTES UU.DD FAP"

2. Finalidad Pública:

Continuar con el mantenimiento y reparación de las flotas aéreas, a través de la adquisición oportuna de material misceláneo, a fin de ejecutar las operaciones aéreas dispuestas por la FAP, participando en el desarrollo económico y social del país.

3. Antecedentes:

El Servicio de Abastecimiento Técnico como unidad logística tiene a su cargo la adquisición de material misceláneo para atender los requerimientos de los diferentes grupos aéreos, a fin de mantener la operatividad de sus aeronaves y llevar a cabo el PDE y PDI del presente AF-2022.

4. Objetivos de la Contratación:

Incrementar el nivel de la operatividad de las aeronaves de la Fuerza Aérea del Perú.

5. Características y Condiciones de los bienes a contratar

5.1 Descripción, características técnicas y cantidad de los bienes

ITEM PAQUETE N°1: MATERIALES DE MATERIAL MISCELANEO Y AFINES

N°	NOMENCLATURA	EETT	CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES	U.E.	CANT
1	2530-120 LIMPIADOR DE TRABAJOS PESADOS (HDC)	LIMPIADOR DE TRABAJOS PESADOS, NO TOXICO, NO INFLAMABLE. BIODEGRADABLE. PH: 9. VOC: 285 G/L. PUNTO DE INFLAMCION: <158°F.	LIMPIADOR DE TRABAJOS PESADOS, NO TOXICO, NO INFLAMABLE. BIODEGRADABLE. PH: 9. VOC: 285 G/L. PUNTO DE INFLAMCION: <158°F.	GLN	2
2	ABRILLANTADOR LIQUIDO DE LLANTAS	ABRILLANTADOR LIQUIDO, PROTECTOR DE SUPERFICIES, INTERIORES, EXTERIORES DE AUTOS, PLASTICO Y VINILO	ABRILLANTADOR LIQUIDO, PROTECTOR DE SUPERFICIES, INTERIORES, EXTERIORES DE AUTOS.	GLN	3
3	ACEITE AFLOJATODO DE 54 ML	LIQUIDO AFLOJATODO SUPERPENETRANTE QUE ACTUA RAPIDAMENTE SOBRE PIEZAS O PARTES AGARROTADAS POR EL OXIDO, CORROSION O RESTOS DUROS DE PINTURAS FRASCO DE 54 ML.	LIQUIDO AFLOJATODO SUPERPENETRANTE QUE ACTUA RAPIDAMENTE SOBRE PIEZAS O PARTES AGARROTADAS POR EL OXIDO, CORROSION O RESTOS DUROS DE PINTURAS	EA	35
4	ACEITE LUBRICANTE DE 11 OZ	LUBRICA, PROTEGE CONTRA EL OXIDO Y LA CORROSION, PENETRA, DESPLAZA LA HUMEDAD. INSOLUBLE EN AGUA.	LUBRICA, PROTEGE CONTRA EL OXIDO Y LA CORROSION, PENETRA, DESPLAZA LA HUMEDAD.	E/A	300

SEBAT FAP
FOLIO Nº 52

		PRESENTACIÓN EN SPRAY DE 11 OZ.	INSOLUBLE EN AGUA.		
5	ACEITE LUBRICANTE DE 5.5 OZ	LUBRICA, PROTEGE CONTRA EL OXIDO Y LA CORROSION, PENETRA, DESPLAZA LA HUMEDAD. INSOLUBLE EN AGUA. PRESENTACIÓN EN SPRAY DE 5.5 OZ.	LUBRICA, PROTEGE CONTRA EL OXIDO Y LA CORROSION, PENETRA, DESPLAZA LA HUMEDAD. INSOLUBLE EN AGUA.	FRASCO	30
6	ACEITE LUBRICANTE DE 90 ML	ACEITE MULTIPROPOSITO. APARIENCIA LIQUIDO. DE 90 ML.	ACEITE MULTIPROPOSITO. APARIENCIA LIQUIDO.	FCC	80
7	ADHESIVO DE 2 COMPONENTES DE 10 MINUTOS.	ADHESIVO DE DOS COMPONENTES A BASE DE RESINAS EPOXICAS Y ENDURECEDORES, ACTUA COMO SOLDADURA METALICA QUE SE APLICA EN FRIO, ES DE CURADO RAPIDO. SE ADHIERE A TODO TIPO DE MATERIALES. TRABAJABLE APROXIMADAMENTE DE 6 A 8 MINUTOS. PRESENTACION: KIT X 35 GR.	ADHESIVO DE DOS COMPONENTES A BASE DE RESINAS EPOXICAS Y ENDURECEDORES. ACTUA COMO SOLDADURA METALICA QUE SE APLICA EN FRIO, ES DE CURADO RAPIDO. SE ADHIERE A TODO TIPO DE MATERIALES.	KIT	33
8	ADHESIVO DE 2 COMPONENTES EXTRAFUERTE.	ADHESIVO DE DOS COMPONENTES A BASE DE RESINAS EPOXICAS Y ENDURECEDORES, ACTUA COMO SOLDADURA METALICA QUE SE APLICA EN FRIO. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE 2000 lb/in ² DENTRO DE LAS 24 HORAS. SE ADHIERE A TODO TIPO DE MATERIALES. PRESENTACION: KIT X 35 GR.	ADHESIVO DE DOS COMPONENTES A BASE DE RESINAS EPOXICAS Y ENDURECEDORES. ACTUA COMO SOLDADURA METALICA QUE SE APLICA EN FRIO. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE 2000 lb/in ² DENTRO DE LAS 24 HORAS.	KIT	22
9	ALAMBRE DE COBRE DE 20 AWG	ALAMBRE DE COBRE DE SECCION CIRCULAR AISLADO CON DOBLE CAPA PARA APLICACIONES HERMETICAS DE CLASE TERMICA DE 200° C. ALAMBRE: COBRE TEMPLE DURO. PRESENTACIÓN ROLLO DE 1/2 KILO.	ALAMBRE DE COBRE DE SECCION CIRCULAR AISLADO CON DOBLE CAPA PARA APLICACIONES HERMETICAS DE CLASE TERMICA DE 200° C. ALAMBRE: COBRE TEMPLE DURO.	LIB.	100
10	ALAMBRE DE FRENAR 0.020".	ALAMBRE DE FRENADO, ACERO INOXIDABLE MS20995C20. T304 ASTM A580. DISPENSADOR DE 01 LIBRA EN PRACTICO DE PLASTICO. CON CERTIFICACION.	ALAMBRE DE FRENADO, ACERO INOXIDABLE MS20995C20. T304 ASTM A580. DISPENSADOR DE 01 LIBRA EN PRACTICO DE PLASTICO.	LIB.	147
11	ALAMBRE DE FRENAR 0.025".	ALAMBRE DE FRENADO, ACERO INOXIDABLE MS20995C25. T304 ASTM A580. DISPENSADOR DE 01 LIBRA EN PRACTICO DE PLASTICO. CON	ALAMBRE DE FRENADO, ACERO INOXIDABLE MS20995C25. T304 ASTM A580. DISPENSADOR DE 01 LIBRA EN PRACTICO DE PLASTICO.	LB	59

		CERTIFICACION.		SEBAT FAP	
				FOLIO N°	51
12	ALAMBRE DE FRENAR 0.032".	ALAMBRE DE FRENADO, ACERO INOXIDABLE MS20995C32. T304 ASTM A580. DISPENSADOR DE 01 LIBRA EN PRACTICO DE PLASTICO. CON CERTIFICACION.	ALAMBRE DE FRENADO, ACERO INOXIDABLE MS20995C32. T304 ASTM A580. DISPENSADOR DE 01 LIBRA EN PRACTICO DE PLASTICO.	LIB.	127
13	ALAMBRE DE FRENAR 0.040".	ALAMBRE DE FRENADO, ACERO INOXIDABLE MS20995C40. T304 ASTM A580. DISPENSADOR DE 01 LIBRA EN PRACTICO DE PLASTICO. CON CERTIFICACION.	ALAMBRE DE FRENADO, ACERO INOXIDABLE MS20995C40. T304 ASTM A580. DISPENSADOR DE 01 LIBRA EN PRACTICO DE PLASTICO.	LIB.	76
14	ALAMBRE DE FRENAR 0.041".	ALAMBRE DE FRENADO, ACERO INOXIDABLE MS20995C41. T304 ASTM A580. DISPENSADOR DE 01 LIBRA EN PRACTICO DE PLASTICO. CON CERTIFICACION.	ALAMBRE DE FRENADO, ACERO INOXIDABLE MS20995C41. T304 ASTM A580. DISPENSADOR DE 01 LIBRA EN PRACTICO DE PLASTICO.	LIB.	30
15	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16. ALAMBRE DE ACERO DE BAJO CARBONO. COMPOSICIÓN QUIMICA: SAE J403 N° 1008.	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16. ALAMBRE DE ACERO DE BAJO CARBONO. COMPOSICIÓN QUIMICA: SAE J403 N° 1008.	KG	22
16	ALMOHADILLA PARA LIJADO MANUAL DE FIBRA DE NYLON GUINDA 152 MM. X 228 MM.	ALMOHADILLA PARA TRATAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE SUPERFICIES. APTO PARA LIMPIEZA DE PINTURAS Y ÓXIDOS. REBABADOS DE SUPERFICIES. FORMA: 152 MM X 228 MM. ALMOHADILLA GRADO: MUJ FINO.	ALMOHADILLA PARA TRATAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE SUPERFICIES. APTO PARA LIMPIEZA DE PINTURAS Y ÓXIDOS. REBABADOS DE SUPERFICIES. FORMA: 152 MM X 228 MM. ALMOHADILLA GRADO: MUJ FINO.	EA	45
17	AMARRA PLASTICA DE 10" (PAQ. 100)	AMARRE DE NYLON 66. RESISTENTE AL CALOR, RESISTENTE A LA INTEMPERIE. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -35°C A 85°C. COLOR: NATURAL (BLANCO)	AMARRE DE NYLON 66. RESISTENTE AL CALOR, RESISTENTE A LA INTEMPERIE. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -35°C A 85°C.	PQT	16
18	AMARRA PLASTICA DE 30MM (PAQ. 100)	AMARRE DE NYLON 66. RESISTENTE AL CALOR, RESISTENTE A LA INTEMPERIE. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -35°C A 85°C. COLOR: NATURAL (BLANCO)	AMARRE DE NYLON 66. RESISTENTE AL CALOR, RESISTENTE A LA INTEMPERIE. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -35°C A 85°C.	PAQ.	35
19	AMARRA PLASTICA DE 4" (PAQ. 100)	AMARRE DE NYLON 66. RESISTENTE AL CALOR, RESISTENTE A LA INTEMPERIE. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -35°C A	AMARRE DE NYLON 66. RESISTENTE AL CALOR, RESISTENTE A LA INTEMPERIE. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -35°C	PQT	10

				SEBAT FAP	
		85°C. COLOR: NATURAL (BLANCO)	A 85°C.	FOLO Nº	50
20	AMARRA PLASTICA DE 6" (PAQ. 100)	AMARRE DE NYLON 66. RESISTENTE AL CALOR, RESISTENTE A LA INTEMPERIE. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -35°C A 85°C. COLOR: NATURAL (BLANCO)	AMARRE DE NYLON 66. RESISTENTE AL CALOR, RESISTENTE A LA INTEMPERIE. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -35°C A 85°C.	PQT	70
21	AMARRA PLASTICA DE 8" (PAQ. 100)	AMARRE DE NYLON 66. RESISTENTE AL CALOR, RESISTENTE A LA INTEMPERIE. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -35°C A 85°C. COLOR: NATURAL (BLANCO)	AMARRE DE NYLON 66. RESISTENTE AL CALOR, RESISTENTE A LA INTEMPERIE. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -35°C A 85°C.	PQT	15
22	AMBIENTADOR EN SPRAY	AMBIENTADOR EN SPRAY DE 360 ML. ACCION INSTANTANEA	AMBIENTADOR EN SPRAY DE 360 ML.	FCO	62
23	ANTICORROSION (10004)	PREVENIR Y TRATAR LA CORROSION. APARIENCIA: LIQUIDO PURPURA. OLOR: AROMA FRESCO. CONTENIDO VOC (%): 90gm/l. PUNTO DE INFLAMACIÓN: 79.4°C. GRAVEDAD ESPECÍFICA: 0.90 +/- 0.01. PUNTO DE EBULLICIÓN: >100°C. VISCOSIDAD CINEMÁTICA: 25 cSt @ 40°C. TEMPERATURA DE AUTOIGNICIÓN: >210°C.	PREVENIR Y TRATAR LA CORROSION. APARIENCIA: LIQUIDO PURPURA. OLOR: AROMA FRESCO. CONTENIDO VOC (%): 90gm/l. PUNTO DE INFLAMACIÓN: 79.4°C. GRAVEDAD ESPECÍFICA: 0.90 +/- 0.01. PUNTO DE EBULLICIÓN: >100°C. VISCOSIDAD CINEMÁTICA: 25 cSt @ 40°C. TEMPERATURA DE AUTOIGNICIÓN: >210°C.	GLN	3
24	BARNIZ SPRAY PARA TARJETAS ELECTRÓNICAS	REVESTIMIENTO DE POLIURETANO QUE AISLA LOS EQUIPOS ELECTRICOS Y SELLA EL AGUA Y LA HUMEDAD. LA FORMULA ROJA PERMITE LA VISUALIZACION DEL EQUIPO. PUNTO DE INFLMACION: -20°C. TEMPERATURA DE TRABAJO: -67.8 A 121.1°C. DE 11 OZ.	REVESTIMIENTO DE POLIURETANO QUE AISLA LOS EQUIPOS ELECTRICOS Y SELLA EL AGUA Y LA HUMEDAD. LA FORMULA ROJA PERMITE LA VISUALIZACION DEL EQUIPO. PUNTO DE INFLMACION: -20°C. TEMPERATURA DE TRABAJO: -67.8 A 121.1°C.	EA	10
25	BENCINA	BENCINA A BASE DE SOLVENTES ALIFATICOS. COLOR TRANSPARENTE. ASPECTO: LIQUIDO. DENSIDAD: 2.45 - 2.55. ENVASE DE 1 GL.	BENCINA A BASE DE SOLVENTES ALIFATICOS. COLOR TRANSPARENTE. ASPECTO: LIQUIDO. DENSIDAD: 2.45 - 2.55.	GLN	248
26	BOLSA DE POLIETILENO DE TRANSPARENTE PARA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN.	BOLSA DE POLIETILENO PARA TARJETAS RECTANGULARES. EXCELENTE RESISTENCIA Y TRANSPARENCIA. DE 9 X 16 CM. PRESENTACION PQTE X 100 UND.	BOLSA DE POLIETILENO PARA TARJETAS RECTANGULARES. EXCELENTE RESISTENCIA Y TRANSPARENCIA. DE 9 X 16 CM.	PAQ.	28
27	BOLSA DE TELA PARA FERRETERIA 15 X 12 CM.	BOLSA DE TELA PARA FERRETERIA MEDIDAS: 15X12 CM TELA BRAMANTE	BOLSA DE TELA PARA FERRETERIA MEDIDAS: 15X12 CM	EA	118
28	BONETE DE LANA	BONETE Y/O PAD DE LANA PARA PULIDO. 100 % LANA DISEÑADA PARA EL	BONETE Y/O PAD DE LANA PARA PULIDO. 100 % LANA DISEÑADA PARA EL	E/A	12

		PULIDO DE PINTURAS DURAS Y RAYAS DE LIJADO PROFUNDAS. RAPIDEZ DE CORTE. DOS CARAS. ALTO PODER DE CORTE. DOBLE CAPACIDAD DE TRABAJO.		PULIDO DE PINTURAS DURAS Y RAYAS DE LIJADO PROFUNDAS. RAPIDEZ DE CORTE. DOS CARAS. ALTO PODER DE CORTE. DOBLE CAPACIDAD DE TRABAJO.		SEBAT FAP	
						FOLO Nº	LIQ
29	BROCA DE COBALTO 1/4".	BROCA HECHA DE ACERO DE COBALTO. CON ESPECIFICACION NAS 907J. PARA TALADRAR MATERIALES DUROS. PUNTA DE BROCA DE 135°.	BROCA HECHA DE ACERO DE COBALTO. CON ESPECIFICACION NAS 907J. PARA TALADRAR MATERIALES DUROS. PUNTA DE BROCA DE 135°.	EA		83	
30	BROCA DE COBALTO 1/8".	BROCA HECHA DE ACERO DE COBALTO. CON ESPECIFICACION NAS 907J. PARA TALADRAR MATERIALES DUROS. PUNTA DE BROCA DE 135°.	BROCA HECHA DE ACERO DE COBALTO. CON ESPECIFICACION NAS 907J. PARA TALADRAR MATERIALES DUROS. PUNTA DE BROCA DE 135°.	EA		73	
31	BROCA DE COBALTO DE 1/2"	BROCA HECHA DE ACERO DE COBALTO. CON ESPECIFICACION NAS 907J. PARA TALADRAR MATERIALES DUROS. PUNTA DE BROCA DE 135°.	BROCA HECHA DE ACERO DE COBALTO. CON ESPECIFICACION NAS 907J. PARA TALADRAR MATERIALES DUROS. PUNTA DE BROCA DE 135°.	EA		40	
32	BROCA DE COBALTO DE 3/16".	BROCA HECHA DE ACERO DE COBALTO. CON ESPECIFICACION NAS 907J. PARA TALADRAR MATERIALES DUROS. PUNTA DE BROCA DE 135°.	BROCA HECHA DE ACERO DE COBALTO. CON ESPECIFICACION NAS 907J. PARA TALADRAR MATERIALES DUROS. PUNTA DE BROCA DE 135°.	EA		89	
33	BROCA DE COBALTO DE 3/32".	BROCA HECHA DE ACERO DE COBALTO. CON ESPECIFICACION NAS 907J. PARA TALADRAR MATERIALES DUROS. PUNTA DE BROCA DE 135°.	BROCA HECHA DE ACERO DE COBALTO. CON ESPECIFICACION NAS 907J. PARA TALADRAR MATERIALES DUROS. PUNTA DE BROCA DE 135°.	EA		88	
34	BROCA DE COBALTO DE 3/8"	BROCA HECHA DE ACERO DE COBALTO. CON ESPECIFICACION NAS 907J. PARA TALADRAR MATERIALES DUROS. PUNTA DE BROCA DE 135°.	BROCA HECHA DE ACERO DE COBALTO. CON ESPECIFICACION NAS 907J. PARA TALADRAR MATERIALES DUROS. PUNTA DE BROCA DE 135°.	EA		40	
35	BROCA DE COBALTO DE 5/16"	BROCA HECHA DE ACERO DE COBALTO. CON ESPECIFICACION NAS 907J. PARA TALADRAR MATERIALES DUROS. PUNTA DE BROCA DE 135°.	BROCA HECHA DE ACERO DE COBALTO. CON ESPECIFICACION NAS 907J. PARA TALADRAR MATERIALES DUROS. PUNTA DE BROCA DE 135°.	EA		30	
36	BROCA DE COBALTO DE 5/32".	BROCA HECHA DE ACERO DE COBALTO. CON ESPECIFICACION NAS 907J. PARA TALADRAR MATERIALES DUROS.	BROCA HECHA DE ACERO DE COBALTO. CON ESPECIFICACION NAS 907J. PARA TALADRAR MATERIALES DUROS. PUNTA DE BROCA DE	EA		92	

		PUNTA DE BROCA DE 135°.		135°.		SEBAT FAP	
						FOLLOW#	
37	BROCA LARGA DE COBALTO 1/8 X 12"	BROCA HECHA DE ACERO DE COBALTO. CON ESPECIFICACION NAS 907J. PARA TALADRAR MATERIALES DUROS. PUNTA DE BROCA DE 135°.	BROCA HECHA DE ACERO DE COBALTO. CON ESPECIFICACION NAS 907J. PARA TALADRAR MATERIALES DUROS. PUNTA DE BROCA DE 135°.	EA		50	
38	BROCA LARGA DE COBALTO 5/32 X 12"	BROCA HECHA DE ACERO DE COBALTO. CON ESPECIFICACION NAS 907J. PARA TALADRAR MATERIALES DUROS. PUNTA DE BROCA DE 135°.	BROCA HECHA DE ACERO DE COBALTO. CON ESPECIFICACION NAS 907J. PARA TALADRAR MATERIALES DUROS. PUNTA DE BROCA DE 135°.	EA		50	
39	BROCHA DE CERDA DE 2"	BROCHA DE CERDA 100% NATURAL CON MANGO DE MADERA. (*)	BROCHA DE CERDA 100% NATURAL CON MANGO DE MADERA. (*)	EA		30	
40	BROCHA DE CERDA DE 3"	BROCHA DE CERDA 100% NATURAL CON MANGO DE MADERA. (*)	BROCHA DE CERDA 100% NATURAL CON MANGO DE MADERA. (*)	EA		7	
41	BROCHA DE NYLON 1"	BROCHA FABRICADA CON FILAMENTOS 100% NYLON, DE 1" FILAMENTOS DE COLOR NEGRO AFILADOS Y HORQUILLADOS. MANGO DE MADERA, VIOLA DE LATA NIQUELADA.	BROCHA FABRICADA CON FILAMENTOS 100% NYLON, DE 1" FILAMENTOS DE COLOR NEGRO AFILADOS Y HORQUILLADOS. MANGO DE MADERA, VIOLA DE LATA NIQUELADA.	E/A		271	
42	BROCHA DE NYLON 1/2"	BROCHA FABRICADA CON FILAMENTOS 100% NYLON, DE 1/2" FILAMENTOS DE COLOR NEGRO AFILADOS Y HORQUILLADOS. MANGO DE MADERA, VIOLA DE LATA NIQUELADA.	BROCHA FABRICADA CON FILAMENTOS 100% NYLON, DE 1/2" FILAMENTOS DE COLOR NEGRO AFILADOS Y HORQUILLADOS. MANGO DE MADERA, VIOLA DE LATA NIQUELADA.	UND		130	
43	BROCHA DE NYLON 4"	BROCHA FABRICADA CON FILAMENTOS 100% NYLON, DE 4" FILAMENTOS DE COLOR NEGRO AFILADOS Y HORQUILLADOS. MANGO DE MADERA, VIOLA DE LATA NIQUELADA.	BROCHA FABRICADA CON FILAMENTOS 100% NYLON, DE 4" FILAMENTOS DE COLOR NEGRO AFILADOS Y HORQUILLADOS. MANGO DE MADERA, VIOLA DE LATA NIQUELADA.	EA		57	
44	BROCHA DE NYLON DE 1 1/2"	BROCHA FABRICADA CON FILAMENTOS 100% NYLON, DE 1 1/2" FILAMENTOS DE COLOR NEGRO AFILADOS Y HORQUILLADOS. MANGO DE MADERA, VIOLA DE LATA NIQUELADA.	BROCHA FABRICADA CON FILAMENTOS 100% NYLON, DE 1 1/2" FILAMENTOS DE COLOR NEGRO AFILADOS Y HORQUILLADOS. MANGO DE MADERA, VIOLA DE LATA NIQUELADA.	UND.		100	
45	BROCHA DE NYLON DE 2 1/2"	BROCHA FABRICADA CON FILAMENTOS 100% NYLON, DE 2 1/2" FILAMENTOS DE COLOR NEGRO AFILADOS Y HORQUILLADOS. MANGO DE MADERA, VIOLA DE LATA NIQUELADA.	BROCHA FABRICADA CON FILAMENTOS 100% NYLON, DE 2 1/2" FILAMENTOS DE COLOR NEGRO AFILADOS Y HORQUILLADOS. MANGO DE MADERA, VIOLA DE LATA NIQUELADA.	EA		73	
46	BROCHA DE NYLON DE 2"	BROCHA FABRICADA CON FILAMENTOS 100% NYLON, DE 2" FILAMENTOS DE	BROCHA FABRICADA CON FILAMENTOS 100% NYLON, DE 2"	EA		278	

				SEBAT FAP	
				FOLIO Nº	17
		COLOR NEGRO AFILADOS Y HORQUILLADOS, MANGO DE MADERA, VIOLA DE LATA NIQUELADA.	FILAMENTOS DE COLOR NEGRO AFILADOS Y HORQUILLADOS, MANGO DE MADERA, VIOLA DE LATA NIQUELADA.		
47	BROCHA DE NYLON DE 3".	BROCHA FABRICADA CON FILAMENTOS 100% NYLON, DE 3" FILAMENTOS DE COLOR NEGRO AFILADOS Y HORQUILLADOS, MANGO DE MADERA, VIOLA DE LATA NIQUELADA.	BROCHA FABRICADA CON FILAMENTOS 100% NYLON, DE 3" FILAMENTOS DE COLOR NEGRO AFILADOS Y HORQUILLADOS, MANGO DE MADERA, VIOLA DE LATA NIQUELADA.	EA	103
48	BROCHA DE NYLON DE 6"	BROCHA FABRICADA CON FILAMENTOS 100% NYLON, DE 6" FILAMENTOS DE COLOR NEGRO AFILADOS Y HORQUILLADOS, MANGO DE MADERA, VIOLA DE LATA NIQUELADA.	BROCHA FABRICADA CON FILAMENTOS 100% NYLON, DE 6" FILAMENTOS DE COLOR NEGRO AFILADOS Y HORQUILLADOS, MANGO DE MADERA, VIOLA DE LATA NIQUELADA.	UND	2
49	CANDADO DE BRONCE 60 MM	CANDADO DE BRONCE DE 60 MM. ARCO DE ACERO, RESORTE DE ARCO: ACERO INOXIDABLE. MECANISMO DE CIERRE: 2 CERROJO DE LATON DE 10.00 MM. ACABADO: LATON NATURAL. LLAVE: 3 LLAVES DE 6 PINES.	CANDADO DE BRONCE DE 60 MM. ARCO DE ACERO, RESORTE DE ARCO: ACERO INOXIDABLE. MECANISMO DE CIERRE: 2 CERROJO DE LATON DE 10.00 MM. ACABADO: LATON NATURAL.	UND	1
50	CANDADO DE BRONCE 50 MM	CANDADO DE BRONCE DE 50 MM. ARCO DE ACERO. RESORTE DE ARCO: ACERO INOXIDABLE. MECANISMO DE CIERRE: 2 CERROJO DE LATON DE 8.00 MM. ACABADO: LATON NATURAL. LLAVE: 3 LLAVES DE 5 PINES.	CANDADO DE BRONCE DE 50 MM. ARCO DE ACERO. RESORTE DE ARCO: ACERO INOXIDABLE. MECANISMO DE CIERRE: 2 CERROJO DE LATON DE 8.00 MM. ACABADO: LATON NATURAL.	UND	6
51	CANDADO DE BRONCE 70 MM	CANDADO DE BRONCE DE 70 MM. ARCO DE ACERO, RESORTE DE ARCO: ACERO INOXIDABLE. MECANISMO DE CIERRE: 2 CERROJO DE LATON DE 11.00 MM. ACABADO: LATON NATURAL. LLAVE: 3 LLAVES DE 7 PINES.	CANDADO DE BRONCE DE 70 MM. ARCO DE ACERO, RESORTE DE ARCO: ACERO INOXIDABLE. MECANISMO DE CIERRE: 2 CERROJO DE LATON DE 11.00 MM. ACABADO: LATON NATURAL.	EA	3
52	CARTUCHO CONTRA VAPORES ORGANICOS	CARTUCHO CONTRA VAPORES ORGANICOS. ELEMENTO FILTRANTE DE CARBÓN ACTIVADO. COLOR NEGRO. CON APROBACIÓN NIOSH.	CARTUCHO CONTRA VAPORES ORGANICOS. ELEMENTO FILTRANTE DE CARBÓN ACTIVADO. COLOR NEGRO. CON APROBACIÓN NIOSH.	PAR	32
53	CAUTIN DE 30 WATTS	SOLDADURA DE ELECTRONICA GENERAL. DISEÑO ERGONOMICO. DE 30W. VOLTAJE: 220V, 50/60 HZ. LARGO 208MM.	SOLDADURA DE ELECTRONICA GENERAL. DISEÑO ERGONOMICO. DE 30W. VOLTAJE: 220V, 50/60 HZ.	EA	6
54	CEPILLO DE ALAMBRE	CEPILLO DE ALAMBRE, CERDAS ACERO AL CARBONO. PINCELES: 64.	CEPILLO DE ALAMBRE, CERDAS ACERO AL CARBONO. PINCELES: 64.	EA	15

					SEBAT FAP	
					FOLIO N°	46
		LARGO: 29 CM. ANCHO: 3 CM. CERDA EXPUESTA: 3.2 CM. ALAMBRES POR PINCEL: 28. CALIBRE: 0.35 MM. MANGO ERGONOMICO.	LARGO: 29 CM. ANCHO: 3 CM. CERDA EXPUESTA: 3.2 CM. ALAMBRES POR PINCEL: 28. CALIBRE: 0.35 MM.			
55	CEPILLO DE CERDA DE BRONCE MANGO PLASTICO	CEPILLO PARA SOLDADURA. MANGO DOBLADO CON UN AGARRE COMODO. ALAMBRE DE BRONCE.	MANGO DOBLADO CON UN AGARRE COMODO. ALAMBRE DE BRONCE.	UND		109
56	CHERRY MAX CR3212-4-2. (PQT X 100)	CHERRY MAX CR3212-4-2	CHERRY MAX CR3212-4-2	PAQ.		20
57	CHERRY MAX CR3212-4-4 (PQT x 100 UND).	CHERRY MAX CR3212-4-4	CHERRY MAX CR3212-4-4	PAQ.		20
58	CHERRY MAX CR3212-5-2 (PQT x 100 UND).	CHERRY MAX CR3212-5-2	CHERRY MAX CR3212-5-2	PAQ.		12
59	CHERRY MAX CR3213-4-2 (PQT x 100 UND).	CHERRY MAX CR3213-4-2	CHERRY MAX CR3213-4-2	PAQ.		22
60	CHERRY MAX CR3213-4-4 (PQT x 100 UND).	CHERRY MAX CR3213-4-4	CHERRY MAX CR3213-4-4	PAQ.		12
61	CHERRY MAX CR3213-5-2 (PQT x 100 UND).		CHERRY MAX CR3213-5-2	PAQ.		20
62	CINTA ADHESIVA COLOR VERDE DE 1" X 55 MTS.	CINTA DE ENMASCARAR DE PAPEL CREPE. ADHESION INSTANTANEA, BUENA CAPACIDAD DE SUJECION Y RESISTENCIA A LA TRANSFERENCIA DEL ADHESIVO. RESISTENTE A LA HUMEDAD. RANGO DE USO DE TEMPERATURA HASTA 121° C X 30 MIN COLOR VERDE. DE 24 MM X 55 MTS.	CINTA DE ENMASCARAR DE PAPEL CREPE. ADHESION INSTANTANEA, BUENA CAPACIDAD DE SUJECION Y RESISTENCIA A LA TRANSFERENCIA DEL ADHESIVO. RESISTENTE A LA HUMEDAD. RANGO DE USO DE TEMPERATURA HASTA 121° C X 30 MIN COLOR VERDE. DE 24 MM X 55 MTS.	RLL		30
63	CINTA ADHESIVA COLOR VERDE DE 1/2" X 55 MTS.	CINTA DE ENMASCARAR DE PAPEL CREPE. ADHESION INSTANTANEA, BUENA CAPACIDAD DE SUJECION Y RESISTENCIA A LA TRANSFERENCIA DEL ADHESIVO. RESISTENTE A LA HUMEDAD. RANGO DE USO DE TEMPERATURA HASTA 121°C POR 30 MINUTOS. COLOR VERDE. DE 12 MM X 55 MTS.	CINTA DE ENMASCARAR DE PAPEL CREPE. ADHESION INSTANTANEA, BUENA CAPACIDAD DE SUJECION Y RESISTENCIA A LA TRANSFERENCIA DEL ADHESIVO. RESISTENTE A LA HUMEDAD. RANGO DE USO DE TEMPERATURA HASTA 121°C POR 30 MINUTOS. COLOR VERDE. DE 12 MM X 55 MTS.	RLL		25
64	CINTA ADHESIVA COLOR VERDE DE 2" X 55 MTS.	CINTA DE ENMASCARAR DE PAPEL CREPE. ADHESION INSTANTANEA, BUENA CAPACIDAD DE SUJECION Y RESISTENCIA A LA TRANSFERENCIA DEL ADHESIVO. RESISTENTE A LA HUMEDAD. RANGO DE USO DE TEMPERATURA HASTA 121° C X 30 MIN COLOR VERDE. DE 48 MM X	CINTA DE ENMASCARAR DE PAPEL CREPE. ADHESION INSTANTANEA, BUENA CAPACIDAD DE SUJECION Y RESISTENCIA A LA TRANSFERENCIA DEL ADHESIVO. RESISTENTE A LA HUMEDAD. RANGO DE USO DE TEMPERATURA HASTA 121° C X 30 MIN	RLL		25

SEBAT FAP
FOLIO N° 115

		55 MTS.	COLOR VERDE. DE 48 MM X 55 MTS.		
65	CINTA ADHESIVA DE FIBRA DE VIDRIO DE 2"	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO RESISTENTE AL FUEGO. UTILIZADO PARA SELLAR PANELES DE LA BAHIA DE CARGA DEL AVION PARA PROPORCIONAR UN SELLO PERMANENTE. SELLADO DE LAS VENTANAS DE LOS AVIONES, DE DUCTOS Y REPARACION DE ASIENTOS. CALIFICADA SEGUN LA ESPECIFICACION BOEING BMS-5-146 TY I CL. I GR. A. DE 2" X 36 YDS.	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO RESISTENTE AL FUEGO. UTILIZADO PARA SELLAR PANELES DE LA BAHIA DE CARGA DEL AVION PARA PROPORCIONAR UN SELLO PERMANENTE. SELLADO DE LAS VENTANAS DE LOS AVIONES, DE DUCTOS Y REPARACION DE ASIENTOS. CALIFICADA SEGUN LA ESPECIFICACION BOEING BMS-5-146 TY I CL. I GR. A.	RLL	28
66	CINTA ADHESIVA NATURAL DE 1" X 40 YDS.	CINTA ADHESIVO: ALTA ADHESIVIDAD, ADHESIVO DE CAUCHO TERMOPLASTICO. PARA ENMASCARAR Y SUJETAR. ELONGACION 8%. RESPALDO: PAPEL CREPE. COLOR NATURAL. ROLLO DE 1" X 40 YDS.	CINTA ADHESIVO: ALTA ADHESIVIDAD, ADHESIVO DE CAUCHO TERMOPLASTICO. PARA ENMASCARAR Y SUJETAR. ELONGACION 8%. RESPALDO: PAPEL CREPE. COLOR NATURAL.	RLL	85
67	CINTA ADHESIVA NATURAL DE 1/2" X 40 YDS.	CINTA ADHESIVO: ALTA ADHESIVIDAD, ADHESIVO DE CAUCHO TERMOPLASTICO. PARA ENMASCARAR Y SUJETAR. ELONGACION 8%. RESPALDO: PAPEL CREPE. COLOR NATURAL. ROLLO DE 1/2" X 40 YDS.	CINTA ADHESIVO: ALTA ADHESIVIDAD, ADHESIVO DE CAUCHO TERMOPLASTICO. PARA ENMASCARAR Y SUJETAR. ELONGACION 8%. RESPALDO: PAPEL CREPE. COLOR NATURAL.	RLL	79
68	CINTA ADHESIVA NATURAL DE 2" X 40 YDS	CINTA ADHESIVO: ALTA ADHESIVIDAD, ADHESIVO DE CAUCHO TERMOPLASTICO. PARA ENMASCARAR Y SUJETAR. ELONGACION 8%. RESPALDO: PAPEL CREPE. COLOR NATURAL. ROLLO DE 2" X 40 YDS.	CINTA ADHESIVO: ALTA ADHESIVIDAD, ADHESIVO DE CAUCHO TERMOPLASTICO. PARA ENMASCARAR Y SUJETAR. ELONGACION 8%. RESPALDO: PAPEL CREPE. COLOR NATURAL.	RLL	85
69	CINTA ADHESIVA NATURAL DE 3" X 40 YDS	CINTA ADHESIVO: ALTA ADHESIVIDAD, ADHESIVO DE CAUCHO TERMOPLASTICO. PARA ENMASCARAR Y SUJETAR. ELONGACION 8%. RESPALDO: PAPEL CREPE. COLOR NATURAL. ROLLO DE 3" X 40 YDS.	CINTA ADHESIVO: ALTA ADHESIVIDAD, ADHESIVO DE CAUCHO TERMOPLASTICO. PARA ENMASCARAR Y SUJETAR. ELONGACION 8%. RESPALDO: PAPEL CREPE. COLOR NATURAL.	UND.	60
70	CINTA AISLANTE DE COLOR NEGRO DE 19 MM X 18 MT.	CINTA AISLANTE DE VINIL PARA USO GENERAL. IDEAL PARA TRACCION, AGRUPAMIENTO DE CABLES Y APLICACIONES BASICAS MANUALES. ADEUCADA PARA USOS AMBIENTALES EN INTERIORES A TEMPERATURAS DE HASTA	CINTA AISLANTE DE VINIL PARA USO GENERAL. IDEAL PARA TRACCION, AGRUPAMIENTO DE CABLES Y APLICACIONES BASICAS MANUALES. ADEUCADA PARA USOS AMBIENTALES EN INTERIORES A TEMPERATURAS DE	ROLLO	136

				SEBAT FAP	
				FOLIO N°	144
		80°C. CUMPLE NORMA ABNT NBR 60454-3-1 90C. COLOR NEGRO. DE 19 MM X 18 M.	HASTA 80°C. CUMPLE NORMA ABNT NBR 60454-3-1 90C.		
71	CINTA ANTIDESLIZANTE DE USO GENERAL COLOR NEGRO DE 2" X 18 MTS.	CINTAS ANTIDESLIZANTES SE ADHIEREN A SUPERFICIES LIMPIAS Y SECAS SIN ARRUGARSE, CURVARSE, RASGARSE, ENCOGERSE O LEVANTARSE. COLOR NEGRO. TEMPERATURA DE SERVICIO MAXIMO: 175°F. DE 2" X 60 PIES.	CINTAS ANTIDESLIZANTES SE ADHIEREN A SUPERFICIES LIMPIAS Y SECAS SIN ARRUGARSE, CURVARSE, RASGARSE, ENCOGERSE O LEVANTARSE. COLOR NEGRO. TEMPERATURA DE SERVICIO MAXIMO: 175°F.	RLL	8
72	CINTA BARNIZADA CON ADHESIVO	CINTA DE TELA DE ALGODÓN, TELA IMPRIMADA EN ACEITE Y CUBIERTA CON UN BARNIZ AMARILLO AISLANTE ELECTRICO DE ALTO GRADO. CINTA FLEXIBLE Y RESISTENTE A LA HUMEDAD. ADHESIVO SENSIBLE A LA PRESION DE 8 MILS DE ESPESOR. EXCELENTE RESISTENCIA DIELECTRICA. ROLLO DE 3/4" X 60'.	CINTA DE TELA DE ALGODÓN, TELA IMPRIMADA EN ACEITE Y CUBIERTA CON UN BARNIZ AMARILLO AISLANTE ELECTRICO DE ALTO GRADO. CINTA FLEXIBLE Y RESISTENTE A LA HUMEDAD. ADHESIVO SENSIBLE A LA PRESION DE 8 MILS DE ESPESOR. EXCELENTE RESISTENCIA DIELECTRICA.	ROLLO	25
73	CINTA DE ALTA TEMPERATURA N/P DMS2185.	CINTA DE CAUCHO DE SILICONA. COLOR ROJO. RESISTENCIA DIELECTRICA: 24.6 +/- 0.5 KV/MM. TEMPERATURA DE OPERACION: -54°C A 260°C. ALTA RESISTENCIA DIELECTRICA. EXCELENTE RESISTENCIA A LA HUMEDAD. ESPECIFICACIONES: DMS-2185 TIPO I Y MIL-I-22444C. PRESENTACIÓN DE 1" X 0.020" (25.4 MM X 0.508 MM)	CINTA DE CAUCHO DE SILICONA. COLOR ROJO. RESISTENCIA DIELECTRICA: 24.6 +/- 0.5 KV/MM. TEMPERATURA DE OPERACION: -54°C A 260°C. ALTA RESISTENCIA DIELECTRICA. EXCELENTE RESISTENCIA A LA HUMEDAD. ESPECIFICACIONES: DMS-2185 TIPO I Y MIL-I-22444C.	ROLLO	120
74	CINTA DE ALUMINIO DE 2".	CINTA DE PELICULA DE ALUMINIO. RESPALDO: ALUMINIO COMPLETAMENTE SUAVE. ADHESIVO: ACRILICO. RESISTENTE AL FUEGO CLASE "L", INFLAMABILIDAD BAJA. RANGO DE TEMPERATURA DE -54°C A 149°C. REPARACION DE RAJADURAS EN AERONAVES. ROLLO DE 2" X 60 YDS.	CINTA DE PELICULA DE ALUMINIO. RESPALDO: ALUMINIO COMPLETAMENTE SUAVE. ADHESIVO: ACRILICO. RESISTENTE AL FUEGO CLASE "L", INFLAMABILIDAD BAJA. RANGO DE TEMPERATURA DE -54°C A 149°C. REPARACION DE RAJADURAS EN AERONAVES.	RLL	17
75	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE DE 2" X 100 MTS.	CINTA ADHESIVA CON UNA PELICULA DE POLIPROPILENO. ADHESIVO ACRILICO SENSIBLE A LA PRESION. NO REQUIERE HUMEDAD, CALOR O SOLVENTE PARA SER ACTIVADO. COLOR TRANSPARENTE. ROLLO 2" (48 MM X 100 MTS).	CINTA ADHESIVA CON UNA PELICULA DE POLIPROPILENO. ADHESIVO ACRILICO SENSIBLE A LA PRESION. NO REQUIERE HUMEDAD, CALOR O SOLVENTE PARA SER ACTIVADO. COLOR TRANSPARENTE.	RLL	66

						SEBAT FAP	
						FOLIO Nº	13
76	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO DE 19 MM	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO, TENSION DE PERFORACION DE 3.5KV, TEMPERATURA DE OPERACIÓN 180°C. ESPESOR DE 0.19 MM. ROLLO DE 19 MM. x 20 M.	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO, TENSION DE PERFORACION DE 3.5KV, TEMPERATURA DE OPERACIÓN 180°C.	UNID.			1
77	CINTA MASKINGTAPE DE 1"	CINTA ADHESIVO: ALTA ADHESIVIDAD, ADHESIVO DE CAUCHO TERMOPLASTICO. PARA ENMASCARAR Y SUJETAR. ELONGACIÓN 8%. RESPALDO: PAPEL CREPE. COLOR NATURAL. ROLLO DE 1" X 40 YDS.	CINTA ADHESIVO: ALTA ADHESIVIDAD, ADHESIVO DE CAUCHO TERMOPLASTICO. PARA ENMASCARAR Y SUJETAR. ELONGACIÓN 8%. RESPALDO: PAPEL CREPE. COLOR NATURAL.	RLL			140
78	CINTA MASKINGTAPE DE 2"	CINTA ADHESIVO: ALTA ADHESIVIDAD, ADHESIVO DE CAUCHO TERMOPLASTICO. PARA ENMASCARAR Y SUJETAR. ELONGACIÓN 8%. RESPALDO: PAPEL CREPE. COLOR NATURAL. ROLLO DE 2" X 40 YDS.	CINTA ADHESIVO: ALTA ADHESIVIDAD, ADHESIVO DE CAUCHO TERMOPLASTICO. PARA ENMASCARAR Y SUJETAR. ELONGACIÓN 8%. RESPALDO: PAPEL CREPE. COLOR NATURAL.	RLL			40
79	CINTA TEFLÓN DE 12 MM X 10 YDS.	CINTA PTFE. COLOR BLANCO. DE 12 MM X 10 YDS.	CINTA PTFE. COLOR BLANCO.	ROLLO			85
80	CINTA VULCANIZANTE	CINTA AISLANTE DE EPR. PARA BAJA Y MEDIA TENSION. AUTOFUNDENTE. ESPESOR 0.76 MM. (30 MILS), RIGIDEZ DIELECTRICA 31.50 KV/MM, ELONGACIÓN DE 1000%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 90°C, TEMPERATURA DE EMERGENCIA DE 130°C, RESISTENTE AL OZONO. PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 19 MM. X 9.20 M.	CINTA AISLANTE DE EPR, PARA BAJA Y MEDIA TENSION. AUTOFUNDENTE. ESPESOR 0.76 MM. (30 MILS), RIGIDEZ DIELECTRICA 31.50 KV/MM, ELONGACIÓN DE 1000%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 90°C, TEMPERATURA DE EMERGENCIA DE 130°C, RESISTENTE AL OZONO.	RLL			18
81	Cleaner Degreaser Polish Protectant All-In-One	LIQUIDO DE COLOR BRONCEADO CLARO CON UN LIGERO OLOR. NO ABRASIVO Y SIN SILICONA. PH NEUTRAL. AMS 1550B, BOEING D6-17487	LIQUIDO DE COLOR BRONCEADO CLARO CON UN LIGERO OLOR. NO ABRASIVO Y SIN SILICONA. PH NEUTRAL. AMS 1550B, BOEING D6-17487	GLN			2
82	CREMA DESENGRASANTE.	CREMA DESENGRASANTE, CREMA LIMPIADORA DE MANOS, BIODEGRADABLE. PODER HUMECTANTE. PROFUNDA LIMPIEZA SOBRE LAS GRASAS, TINTAS, BREAS Y MUGRE. ASPECTO: CREMA. COLOR: BLANCO. AROMA: NARANJA. SALDE DE 3 KILOS.	CREMA DESENGRASANTE, CREMA LIMPIADORA DE MANOS, BIODEGRADABLE. PODER HUMECTANTE. PROFUNDA LIMPIEZA SOBRE LAS GRASAS, TINTAS, BREAS Y MUGRE. ASPECTO: CREMA.	BD			23
83	CREMA LUSTRA MUEBLES.	CREMA LIMPIADORA MULTIUSO. LIMPIA, DA BRILLO Y PROTECCION SIN	CREMA LIMPIADORA MULTIUSO.	EA			15

SEBAT FAP
FOLIO N° 42

		FROTAR.			
84	CUCHILLA PROFESIONAL DE 18MM.	CUTTER DE 18MM. ESPESOR DE NAVAJA: 0.5MM. LARGO: 6". GRIP ANTIDERRAPANTE.	CUTTER DE 18MM. ESPESOR DE NAVAJA: 0.5MM. LARGO: 6". GRIP ANTIDERRAPANTE.	EA	15
85	CUCHILLA PROFESIONAL DE 9MM	CUTTER DE 9MM. ESPESOR DE NAVAJA: 0.4MM. LARGO: 5". GRIP ANTIDERRAPANTE.	CUTTER DE 9MM. ESPESOR DE NAVAJA: 0.4MM. LARGO: 5". GRIP ANTIDERRAPANTE.	EA	10
86	DESARMADOR PLANO DE 8MM x 300MM	DESARMADOR PLANO DE 8MM X 300MM. PLASTICO ROJO.	DESARMADOR DE 8MM X 300MM.	UND	4
87	DESODORIZANTE PARA BAÑOS	DESODORIZANTE PARA BAÑOS QUIMICOS. BACTERICIDA, FUNGICIDA (MOHOS Y LEVADURAS), BIOCIDA AROMATICO. COLOR: AZUL OSCURO. OLOR: FRESA. ESTADO FISICO: LIQUIDO. SOLUBILIDAD EN AGUA: COMPLETA. PH: 6. DENSIDAD: 0.985 GR/CC.	DESODORIZANTE PARA BAÑOS QUIMICOS. BACTERICIDA, FUNGICIDA (MOHOS Y LEVADURAS), BIOCIDA AROMATICO. COLOR: AZUL OSCURO. OLOR: FRESA. ESTADO FISICO: LIQUIDO. SOLUBILIDAD EN AGUA: COMPLETA. PH: 6. DENSIDAD: 0.985 GR/CC.	GLN	13
88	DETERGENTE MULTIUSOS	DETERGENTE MULTIUSOS (SACO X 14 KG)	DETERGENTE MULTIUSOS	SACO	10
89	DISCO ABRASIVO CON RESPALDO DE FIBRA DE TELA DE 3" GRANO 80	DISCO ABRASIVO DE 3" GRANO 80 DE 20.000 RPM. FABRICADOS CON RESINA LIBRE DE CLORO, LO QUE PERMITE OPERAR A ALTA PRESIÓN SIN CONTAMINAR EL SUSTRATO SOBRE EL CUAL TRABAJAN. ESTA CARACTERISTICA LOS CONVIERTE EN LA ALTERNATIVA PARA EL TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE Y METALES SENSIBLES AL CALOR, ADICIONANDO ADEMAS SUS PROPIEDADES DE CORTE RAPIDO Y UNIFORME.	DISCO ABRASIVO DE 3" GRANO 80 DE 20.000 RPM. FABRICADOS CON RESINA LIBRE DE CLORO, LO QUE PERMITE OPERAR A ALTA PRESIÓN SIN CONTAMINAR EL SUSTRATO SOBRE EL CUAL TRABAJAN. ESTA CARACTERISTICA LOS CONVIERTE EN LA ALTERNATIVA PARA EL TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE Y METALES SENSIBLES AL CALOR,	EA	80
90	DISCO ABRASIVO CON RESPALDO DE FIBRA Y TELA DE 2" GRANO 120.	DISCO ABRASIVO DE 2" GRANO P120 DE 25,000 RPM. FABRICADOS CON RESINA LIBRE DE CLORO, LO QUE PERMITE OPERAR A ALTA PRESIÓN SIN CONTAMINAR EL SUSTRATO SOBRE EL CUAL TRABAJAN. ESTA CARACTERISTICA LOS CONVIERTE EN LA ALTERNATIVA PARA EL TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE Y METALES SENSIBLES AL CALOR, ADICIONANDO ADEMAS SUS PROPIEDADES DE CORTE RAPIDO Y UNIFORME.	DISCO ABRASIVO DE 2" GRANO P120 DE 25,000 RPM. FABRICADOS CON RESINA LIBRE DE CLORO, LO QUE PERMITE OPERAR A ALTA PRESIÓN SIN CONTAMINAR EL SUSTRATO SOBRE EL CUAL TRABAJAN. ESTA CARACTERISTICA LOS CONVIERTE EN LA ALTERNATIVA PARA EL TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE Y METALES SENSIBLES AL CALOR,	E/A	150
91	DISCO ABRASIVO CON RESPALDO DE FIBRA Y TELA DE 2" GRANO 80.	DISCO ABRASIVO DE 2" GRANO 80 DE 25,000 RPM. FABRICADOS CON RESINA LIBRE DE CLORO, LO QUE PERMITE OPERAR A ALTA PRESIÓN SIN CONTAMINAR EL SUSTRATO SOBRE EL	DISCO ABRASIVO DE 2" GRANO 80 DE 25,000 RPM. FABRICADOS CON RESINA LIBRE DE CLORO, LO QUE PERMITE OPERAR A ALTA PRESIÓN SIN CONTAMINAR EL	E/A	25

				SEBAT FAP	
				FOLIO N°	141
		CUAL TRABAJAN. ESTA CARACTERISTICA LOS CONVIERTE EN LA ALTERNATIVA PARA EL TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE Y METALES SENSIBLES AL CALOR. ADICIONANDO ADEMAS SUS PROPIEDADES DE CORTE RAPIDO Y UNIFORME.	SUSTRATO SOBRE EL CUAL TRABAJAN. ESTA CARACTERISTICA LOS CONVIERTE EN LA ALTERNATIVA PARA EL TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE Y METALES SENSIBLES AL CALOR.		
92	DISCO ABRASIVO DE LIJADO EN SECO DE 6" GR. 120	DISCO ABRASIVO DE 6" GRANO 120. ABRASIVO DISEÑADO PARA CORTAR MAS RAPIDO. PATRON MULTI-PERFORADO QUE CAPTURA Y REMUEVE MAS POLVO. REDUCE LA CONTAMINACION. COLOR MORADO.	DISCO ABRASIVO DE 6" GRANO 120. ABRASIVO DISEÑADO PARA CORTAR MAS RAPIDO. PATRON MULTI-PERFORADO QUE CAPTURA Y REMUEVE MAS POLVO. REDUCE LA CONTAMINACION.	EA	120
93	DISCO ABRASIVO DE LIJADO EN SECO DE 6" GR. 180	DISCO ABRASIVO DE 6" GRANO 180. ABRASIVO DISEÑADO PARA CORTAR MAS RAPIDO. PATRON MULTI-PERFORADO QUE CAPTURA Y REMUEVE MAS POLVO. REDUCE LA CONTAMINACION. COLOR MORADO.	DISCO ABRASIVO DE 6" GRANO 180. ABRASIVO DISEÑADO PARA CORTAR MAS RAPIDO. PATRON MULTI-PERFORADO QUE CAPTURA Y REMUEVE MAS POLVO. REDUCE LA CONTAMINACION.	E/A	50
94	DISCO ABRASIVO DE LIJADO EN SECO DE 6" GR. 220	DISCO ABRASIVO DE 6" GRANO 220. ABRASIVO DISEÑADO PARA CORTAR MAS RAPIDO. PATRON MULTI-PERFORADO QUE CAPTURA Y REMUEVE MAS POLVO. REDUCE LA CONTAMINACION. COLOR MORADO.	DISCO ABRASIVO DE 6" GRANO 220. ABRASIVO DISEÑADO PARA CORTAR MAS RAPIDO. PATRON MULTI-PERFORADO QUE CAPTURA Y REMUEVE MAS POLVO. REDUCE LA CONTAMINACION.	E/A	50
95	DISCO ABRASIVO DE LIJADO EN SECO DE 6" GR-80.	DISCO ABRASIVO DE 6" GRANO 80. ABRASIVO DISEÑADO PARA CORTAR MAS RAPIDO. PATRON MULTI-PERFORADO QUE CAPTURA Y REMUEVE MAS POLVO. REDUCE LA CONTAMINACION. COLOR MORADO.	DISCO ABRASIVO DE 6" GRANO 80. ABRASIVO DISEÑADO PARA CORTAR MAS RAPIDO. PATRON MULTI-PERFORADO QUE CAPTURA Y REMUEVE MAS POLVO. REDUCE LA CONTAMINACION.	EA	75
96	DISCO ACONDICIONADOR DE SUPERFICIE DE 2" (GR. FINO O COLOR VERDE)	DISCO ACONDICIONADOR DE SUPERFICIE DE 2" GRANO A VFN DE 20.000 RPM, FABRICADO EN MALLA DE NYLON NO TEJIDA CARGADA CON MINERAL MEDIANTE BURBUJAS DE RESINA ADHERIDAS A LA RED. POR SU COMPOSICION DE MALLA NO TEJIDA ESTOS DISCOS PRESENTAN UNA CONTINUA Y SOSTENIDA VENTILACION DEL ABRASIVO DURANTE LA OPERACIÓN, MANTENIENDO ASI LA TEMPERATURA EN UN NIVEL OPTIMO, LO CUAL	DISCO ACONDICIONADOR DE SUPERFICIE DE 2" GRANO A VFN DE 20.000 RPM, FABRICADO EN MALLA DE NYLON NO TEJIDA CARGADA CON MINERAL MEDIANTE BURBUJAS DE RESINA ADHERIDAS A LA RED. POR SU COMPOSICION DE MALLA NO TEJIDA ESTOS DISCOS PRESENTAN UNA CONTINUA Y SOSTENIDA VENTILACION DEL ABRASIVO DURANTE LA OPERACIÓN, MANTENIENDO ASI LA TEMPERATURA EN UN NIVEL OPTIMO	EA	50

SEBAT FAP	
FOLIO N°	40

		REDUCE EL EMBOTAMIENTO Y PROLONGA LA VIDA UTIL DEL PRODUCTO.			
97	DISCO ACONDICIONADOR DE SUPERFICIE DE 2" (GR. GRUESO O COLOR MARRON)	DISCO ACONDICIONADOR DE SUPERFICIE DE 2" GRANO A CRS DE 20,000 RPM, FABRICADO EN MALLA DE NYLON NO TEJIDA CARGADA CON MINERAL MEDIANTE BURBUJAS DE RESINA ADHERIDAS A LA RED. POR SU COMPOSICION DE MALLA NO TEJIDA ESTOS DISCOS PRESENTAN UNA VENTILACION DEL ABRASIVO DURANTE LA OPERACIÓN, MANTENIENDO ASI LA TEMPERATURA EN UN NIVEL OPTIMO, LO CUAL REDUCE EL EMBOTAMIENTO Y PROLONGA LA VIDA UTIL DEL PRODUCTO.	DISCO ACONDICIONADOR DE SUPERFICIE DE 2" GRANO A CRS DE 20,000 RPM, FABRICADO EN MALLA DE NYLON NO TEJIDA CARGADA CON MINERAL MEDIANTE BURBUJAS DE RESINA ADHERIDAS A LA RED. POR SU COMPOSICION DE MALLA NO TEJIDA ESTOS DISCOS PRESENTAN UNA CONTINUA Y SOSTENIDA VENTILACION DEL ABRASIVO DURANTE LA OPERACIÓN, MANTENIENDO ASI LA TEMPERATURA EN UN NIVEL OPTIMO	E/A	60
98	DISCO ACONDICIONADOR DE SUPERFICIE DE 2" (GR. MEDIANO O COLOR GUINDA)	DISCO ACONDICIONADOR DE SUPERFICIE DE 2" GRANO A MED DE 20,000 RPM, FABRICADO EN MALLA DE NYLON NO TEJIDA CARGADA CON MINERAL MEDIANTE BURBUJAS DE RESINA ADHERIDAS A LA RED. POR SU COMPOSICION DE MALLA NO TEJIDA ESTOS DISCOS PRESETAN UNA CONTINUA Y SOSTENIDA VENTILACION DEL ABRASIVO DURANTE LA OPERACIÓN, MANTENIENDO ASI LA TEMPERATURA EN UN NIVEL OPTIMO, LO CUAL REDUCE EL EMBOTAMIENTO Y PROLONGA LA VIDA UTIL DEL PRODUCTO.	DISCO ACONDICIONADOR DE SUPERFICIE DE 2" GRANO A MED DE 20,000 RPM, FABRICADO EN MALLA DE NYLON NO TEJIDA CARGADA CON MINERAL MEDIANTE BURBUJAS DE RESINA ADHERIDAS A LA RED. POR SU COMPOSICION DE MALLA NO TEJIDA ESTOS DISCOS PRESETAN UNA CONTINUA Y SOSTENIDA VENTILACION DEL ABRASIVO DURANTE LA OPERACIÓN, MANTENIENDO ASI LA TEMPERATURA EN UN NIVEL OPTIMO	EA	50
99	DISCO DE CORTE DE 3" GRANO FINO DE 25,000 RPM.	DIAMETRO: 3". GROSOR: 0.035. AGUJERO PARA EJE: 1/4. GRADO: A60T. RPM: 25,000. PARA USO EN AMOLADORAS. UTILIZADAS PARA UNA VARIEDAD DE OPERACIONES DE CORTE. DE OXIDO DE ALUMINIO REFORZADAS CON UN PAÑO DE TABLERO DE AJEDREZ Y ADHERIDAS CON RESINOIDE.	DIAMETRO: 3". GROSOR: 0.035. AGUJERO PARA EJE: 1/4. GRADO: A60T. RPM: 25,000. PARA USO EN AMOLADORAS. UTILIZADAS PARA UNA VARIEDAD DE OPERACIONES DE CORTE. DE OXIDO DE ALUMINIO REFORZADAS CON UN PAÑO DE TABLERO DE AJEDREZ Y ADHERIDAS CON RESINOIDE.	E/A	68
100	DISCO DE CORTE DE 4 1/2"	DISCO QUE PERMITE UN CORTE RAPIDO, SIN REBABAS, SIN QUEMA DE LA PIEZA, CON MENOR FATIGA DEL OPERARIO.	DISCO QUE PERMITE UN CORTE RAPIDO, SIN REBABAS, SIN QUEMA DE LA PIEZA, CON MENOR FATIGA DEL OPERARIO.	EA	30

				SEBAT FAP	
				FOLION°	
		SOBRE ACERO INOXIDABLE, ACEROS EN GENERAL, FIERROS NEGROS, DULCES Y TODO TIPO DE METALES. DIMENSIONES: 4 1/2" X 1/16" X 7/8"	SOBRE ACERO INOXIDABLE, ACEROS EN GENERAL, FIERROS NEGROS, DULCES Y TODO TIPO DE METALES. DIMENSIONES: 4 1/2" X 1/16" X 7/8"		
101	DISCO DE CORTE DE 7"	DISCO QUE PERMITE UN CORTE RAPIDO, SIN REBABAS, SIN QUEMA DE LA PIEZA, CON MENOR FATIGA DEL OPERARIO, SOBRE ACERO INOXIDABLE, ACEROS EN GENERAL, FIERROS NEGROS, DULCES Y TODO TIPO DE METALES. DIMENSIONES: 7" X 1/16" X 7/8"	DISCO QUE PERMITE UN CORTE RAPIDO, SIN REBABAS, SIN QUEMA DE LA PIEZA, CON MENOR FATIGA DEL OPERARIO, SOBRE ACERO INOXIDABLE, ACEROS EN GENERAL, FIERROS NEGROS, DULCES Y TODO TIPO DE METALES. DIMENSIONES: 7" X 1/16" X 7/8"	EA	37
102	ELECTRODO PARA ACERO AL CARBONO DE 2.50MM	ELECTRODO PARA ACERO AL CARBONO Y BAJA ALEACION. PARA TODAS LAS POSICIONES DE SOLDADURA. CLASIFICACION: AWS A5.1: E8011. DIAMETRO: 2.50MM	ELECTRODO PARA ACERO AL CARBONO Y BAJA ALEACION. PARA TODAS LAS POSICIONES DE SOLDADURA. CLASIFICACION: AWS A5.1: E8011.	KG	7
103	ELECTRODO PARA ACERO AL CARBONO DE 3.25MM	ELECTRODO PARA ACERO AL CARBONO Y BAJA ALEACION. PARA TODAS LAS POSICIONES DE SOLDADURA. CLASIFICACION: AWS A5.1: E8011. DIAMETRO: 3.25MM	ELECTRODO PARA ACERO AL CARBONO Y BAJA ALEACION. PARA TODAS LAS POSICIONES DE SOLDADURA. CLASIFICACION: AWS A5.1: E8011.	KG	13
104	ESCOBAS DE CERDA DE PVC.	ESCOBA PARA SUPERFICIES GRANDES.	ESCOBA PARA SUPERFICIES GRANDES.	UND	32
105	ESCOBILLA DE ACERO CIRCULAR DE 1 1/2" X 0.006"	RUEDA DE ALAMBRE ONDULADO CON UN VASTAGO DE 1/4". APLICACIONES: ELIMINACION DE PINTURA Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES. DESBARBADO LIGERO. DE 1 1/2" X 0.006 DE 20,000 RPM MAX.	RUEDA DE ALAMBRE ONDULADO CON UN VASTAGO DE 1/4". APLICACIONES: ELIMINACION DE PINTURA Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES. DESBARBADO LIGERO. DE 1 1/2" X 0.006 DE 20,000 RPM MAX.	EA	25
106	ESCOBILLA DE ACERO CIRCULAR DE 1 1/2" X 0.006"	RUEDA DE ALAMBRE ONDULADO CON UN VASTAGO DE 1/4". APLICACIONES: ELIMINACION DE PINTURA Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES. DESBARBADO LIGERO. DE 1 1/2" X 0.006 DE 20,000 RPM MAX.	RUEDA DE ALAMBRE ONDULADO CON UN VASTAGO DE 1/4". APLICACIONES: ELIMINACION DE PINTURA Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES. DESBARBADO LIGERO. DE 1 1/2" X 0.006 DE 20,000 RPM MAX.	EA	26
107	ESCOBILLA DE BRONCE 4 X 14 CON MANGO DE MADERA.	ESCOBILLA DE BRONCE CON MANGO DE MADERA 4 x 14.	ESCOBILLA DE BRONCE CON MANGO DE MADERA 4 x 14.	EA	200

						SEBAT FAP	
						FOLIO N°	38
108	ESCOBILLA DE CERDA DE NYLON CON MANGO DE MADERA PARA LAVAR ROPA.	ESCOBILLA CON CERDA DE NYLON, UTILIZADO PARA EL LAVADO DE ROPA. COMPOSICIÓN DEL MANGO: MADERA.	ESCOBILLA CON CERDA DE NYLON, UTILIZADO PARA EL LAVADO DE ROPA. COMPOSICIÓN DEL MANGO: MADERA.	EA		15	
109	ESCOBILLON DE CERDA NEGRA MANGO LARGO	ESCOBILLON DE CERDA DE 30 CM. COLOR DE CERDA: NEGRO. MANGO DE MADERA.	ESCOBILLON DE CERDA DE 30 CM. COLOR DE CERDA: NEGRO. MANGO DE MADERA.	UND		11	
110	ESPAQUETI TÉRMICO 16 MM	ESPAQUETI TÉRMICO 16 MM (*)	ESPAQUETI TÉRMICO 16 MM (*)	MTS		10	
111	ESPATULA DE 2" CON MANGO DE PLASTICO	ESPATULA FLEXIBLE, MANGO DE PLASTICO, DE 2".	ESPATULA FLEXIBLE, MANGO DE PLASTICO, DE 2".	EA		40	
112	ESPATULA DE 3" CON MANGO DE MADERA	ESPATULA DE 3" CON MANGO DE MADERA	ESPATULA DE 3" CON MANGO DE MADERA	EA		29	
113	ESPATULA DE 3" CON MANGO DE PLASTICO	ESPATULA FLEXIBLE, MANGO DE PLASTICO, DE 3".	ESPATULA FLEXIBLE, MANGO DE PLASTICO, DE 3".	UND		10	
114	ESPATULA DE 4" CON MANGO DE MADERA.	ESPATULA DE 4" CON MANGO DE MADERA	ESPATULA DE 4" CON MANGO DE MADERA	EA		44	
115	ESPEJO DE INSPECCIÓN	ESPEJO REDONDO DE INSPECCION. UNION ARTICULADA PERMITE ANGULO DE GIRO DE HASTA 360°.	ESPEJO REDONDO DE INSPECCION. UNION ARTICULADA PERMITE ANGULO DE GIRO DE HASTA 360°.	EA		10	
116	ESPONJA VERDE LIMPIADORA DE FIBRA DE NYLON 10 X 13,5 CM	FIBRA SINTETICA DE COLOR VERDE. FIBRA VERDE INHIBE LA FORMACION Y PROPAGACION DE HONGOS. DE 10 X 13.5 CM.	FIBRA SINTETICA DE COLOR VERDE. FIBRA VERDE INHIBE LA FORMACION Y PROPAGACION DE HONGOS.	EA		347	
117	FAJA LUMBAR ANTIDESLIZANTE.	FAJA LUMBAR ANTIDESLIZANTE CON CINTA DE ELÁSTICO REFORZADO, VELCRO Y CINTAS DE PVC ENDURECIDO EN LA ZONA LUMBAR. ANCHO 220MM. COSTURA EN HILO NYLON DE ALTA RESISTENCIA.	FAJA LUMBAR ANTIDESLIZANTE CON CINTA DE ELÁSTICO REFORZADO, VELCRO Y CINTAS DE PVC ENDURECIDO EN LA ZONA LUMBAR. ANCHO 220MM. COSTURA EN HILO NYLON DE ALTA RESISTENCIA.	EA		50	
118	FRANELA COLOR ROJO	FRANELA 100% ALGODÓN COLOR ROJA	FRANELA 100% ALGODÓN	MT		244	
119	FRANELA COLOR VERDE.	FRANELA 100% ALGODÓN COLOR VERDE	FRANELA 100% ALGODÓN	MTS		65	
120	FRASCOS PET DE 250 ml	MATERIAL: PET. COLOR: CRISTAL. DE 250 ML.	MATERIAL: PET. COLOR: CRISTAL.	EA		50	
121	GRASA LUBRICANTE	GRASA LUBRICANTE A BASE DE JABON DE LITIO Y ADITIVOS. EXCELENTES PROPIEDADES DE EXTERMA PRESION, LO	GRASA LUBRICANTE A BASE DE JABON DE LITIO Y ADITIVOS. EXCELENTES PROPIEDADES DE EXTERMA PRESION, LO	UND		30	

SEBAT FAP					
				FOLIO N°	27
		QUE PERMITE LUBRICAR ELEMENTOS SOMETIDOS A CARGAS CONSIDERABLES. COLOR: AMARILLO. PRESENTACION: 453 GRAMOS.	QUE PERMITE LUBRICAR ELEMENTOS SOMETIDOS A CARGAS CONSIDERABLES. COLOR: AMARILLO.		
122	GUANTE DE LATEX NATURAL.	GUANTE DE LATEX NATURAL CALIBRE 25.	GUANTE DE LATEX NATURAL CALIBRE 25.	PAR	50
123	GUANTE DE NEOPRENE Y LATEX NATURAL	GUANTE DE NEOPRENE Y LATEX NATURAL. ACABADO INTERIOR: FLOCADO. ACABADO EXTERIOR: TEXTURA GRABADA. PUÑO RECTO. COLOR NEGRO. EN 388	GUANTE DE NEOPRENE Y LATEX NATURAL. ACABADO INTERIOR: FLOCADO. ACABADO EXTERIOR: TEXTURA GRABADA. PUÑO RECTO. COLOR NEGRO. EN 388	PAR	50
124	GUANTE DESECHABLE DE NITRILO	GUANTE DE NITRILO LIBRE DE POLVO, NO ESTERIL, AMBIDIESTRO. CONFORTABLE. OFRECE PROTECCION FRENTE A RIESGOS QUIMICOS ESPECIFICOS Y DISOLVENTES EN CONTACTO ESPORADICO. LONGITUD: MIN 240 MM. CAJA DE 100 GUANTES.	GUANTE DE NITRILO LIBRE DE POLVO, NO ESTERIL, AMBIDIESTRO. CONFORTABLE OFRECE PROTECCION FRENTE A RIESGOS QUIMICOS ESPECIFICOS Y DISOLVENTES EN CONTACTO ESPORADICO. LONGITUD: MIN 240 MM.	CAJA	22
125	GUANTE SUPERFLEX RECUBIERTO CON LATEX CORRUGADO	GUANTE SUPERFLEX RECUBIERTO CON LATEX CORRUGADO. DISEÑO ERGONOMICO ASEGURA UNA MAXIMA COMODIDAD. EXCELENTE AGARRE, RESISTENCIA A LOS ACEITES Y GRASAS INDUSTRIALES. TALLA 9.	GUANTE SUPERFLEX RECUBIERTO CON LATEX CORRUGADO. DISEÑO ERGONOMICO ASEGURA UNA MAXIMA COMODIDAD. EXCELENTE AGARRE, RESISTENCIA A LOS ACEITES Y GRASAS INDUSTRIALES. TALLA 9.	PAR	30
126	GUANTES ANTIESTATICO TALLA 9	GUANTE ANTIESTATICO CON LA PALMA CUBIERTA CON PU. FORRO INTERIOR SIN COSTURAS Y TRANSPIRABLE. EN 388.	GUANTE ANTIESTATICO CON LA PALMA CUBIERTA CON PU. FORRO INTERIOR SIN COSTURAS Y TRANSPIRABLE. EN 388.	E/A	10
127	GUANTES DE HILO TEJIDO CON PUNTOS DE PVC DOS CARAS.	GUANTES TEJIDOS DE HILO SIN COSTURAS (HILADO 80% ALGODÓN, 40% POLYESTER). RECUBRIMIENTO: PUNTOS DE PVC DOS CARAS (AZUL). PESO 90 GRAMOS (+/- 5 GR) CON PUNTOS. MODERADA PROTECCION CONTRA LA ABRASION, LAVABLES Y AMBIDEXTROS. GUANTES A SER USADOS EN LA MANIPULACION DE OBJETOS RESBALOSOS EN SECO. TALLA L.	GUANTES TEJIDOS DE HILO SIN COSTURAS (HILADO 80% ALGODÓN, 40% POLYESTER). RECUBRIMIENTO: PUNTOS DE PVC DOS CARAS (AZUL). PESO 90 GRAMOS (+/- 5 GR) CON PUNTOS. MODERADA PROTECCION CONTRA LA ABRASION, LAVABLES Y AMBIDEXTROS. GUANTES A SER USADOS EN LA MANIPULACION DE OBJETOS RESBALOSOS EN SECO. TALLA L.	PAR	285
128	GUANTES DE NITRILO VERDE DE 13" TALLA 7	GUANTE DE NITRILO COLOR VERDE. EXCELENTE PROTECCION QUIMICA CON UN BUEN NIVEL DE AGARRE, AJUSTE Y COMODIDAD. FLOCADO DE ALGODÓN QUE	GUANTE DE NITRILO COLOR VERDE. EXCELENTE PROTECCION QUIMICA CON UN BUEN NIVEL DE AGARRE, AJUSTE Y COMODIDAD. FLOCADO DE ALGODÓN QUE	PAR	25

SEBAT FAP
FOLIO: 30

		REUDCE EL SUDOR. REUTILIZABLE, CON RESISTENCIA A LA ABRASION. LONGITUG: 330 MM / 13". ESTANDARES: EN 374 Y EN 388.	QUE REUDCE EL SUDOR. REUTILIZABLE, CON RESISTENCIA A LA ABRASION. LONGITUG: 330 MM / 13". ESTANDARES: EN 374 Y EN 388.		
128	GUANTES DE NITRILO VERDE DE 13" TALLA 7 Y 8	GUANTE DE NITRILO COLOR VERDE. EXCELENTE PROTECCION QUIMICA CON UN BUEN NIVEL DE AGARRE, AJUSTE Y COMODIDAD. FLOCADO DE ALGODÓN QUE REUDCE EL SUDOR. REUTILIZABLE, CON RESISTENCIA A LA ABRASION. LONGITUG: 330 MM / 13". ESTANDARES: EN 374 Y EN 388.	GUANTE DE NITRILO COLOR VERDE. EXCELENTE PROTECCION QUIMICA CON UN BUEN NIVEL DE AGARRE, AJUSTE Y COMODIDAD. FLOCADO DE ALGODÓN QUE REUDCE EL SUDOR. REUTILIZABLE, CON RESISTENCIA A LA ABRASION. LONGITUG: 330 MM / 13". ESTANDARES: EN 374 Y EN 388.	PAR	80
130	GUANTES DE NITRILO VERDE DE 13" TALLA 7 Y 9	GUANTE DE NITRILO COLOR VERDE. EXCELENTE PROTECCION QUIMICA CON UN BUEN NIVEL DE AGARRE, AJUSTE Y COMODIDAD. FLOCADO DE ALGODÓN QUE REUDCE EL SUDOR. REUTILIZABLE, CON RESISTENCIA A LA ABRASION. LONGITUG: 330 MM / 13". ESTANDARES: EN 374 Y EN 388.	GUANTE DE NITRILO COLOR VERDE. EXCELENTE PROTECCION QUIMICA CON UN BUEN NIVEL DE AGARRE, AJUSTE Y COMODIDAD. FLOCADO DE ALGODÓN QUE REUDCE EL SUDOR. REUTILIZABLE, CON RESISTENCIA A LA ABRASION. LONGITUG: 330 MM / 13". ESTANDARES: EN 374 Y EN 388.	PAR	50
131	GUANTES DE NITRILO VERDE DE 13" TALLA 8	GUANTE DE NITRILO COLOR VERDE. EXCELENTE PROTECCION QUIMICA CON UN BUEN NIVEL DE AGARRE, AJUSTE Y COMODIDAD. FLOCADO DE ALGODÓN QUE REUDCE EL SUDOR. REUTILIZABLE, CON RESISTENCIA A LA ABRASION. LONGITUG: 330 MM / 13". ESTANDARES: EN 374 Y EN 388.	GUANTE DE NITRILO COLOR VERDE. EXCELENTE PROTECCION QUIMICA CON UN BUEN NIVEL DE AGARRE, AJUSTE Y COMODIDAD. FLOCADO DE ALGODÓN QUE REUDCE EL SUDOR. REUTILIZABLE, CON RESISTENCIA A LA ABRASION. LONGITUG: 330 MM / 13". ESTANDARES: EN 374 Y EN 388.	PAR	52
132	GUANTES DE NITRILO VERDE DE 13" TALLA 9	GUANTE DE NITRILO COLOR VERDE. EXCELENTE PROTECCION QUIMICA CON UN BUEN NIVEL DE AGARRE, AJUSTE Y COMODIDAD. FLOCADO DE ALGODÓN QUE REUDCE EL SUDOR. REUTILIZABLE, CON RESISTENCIA A LA ABRASION. LONGITUG: 330 MM / 13". ESTANDARES: EN 374 Y EN 388.	GUANTE DE NITRILO COLOR VERDE. EXCELENTE PROTECCION QUIMICA CON UN BUEN NIVEL DE AGARRE, AJUSTE Y COMODIDAD. FLOCADO DE ALGODÓN QUE REUDCE EL SUDOR. REUTILIZABLE, CON RESISTENCIA A LA ABRASION. LONGITUG: 330 MM / 13". ESTANDARES: EN 374 Y EN 388.	PAR	361
133	HIDROLINA	ACEITE PARA TRANSMISION AUTOMATICA (ATF). DISEÑADO PARA LAS TRANSMISIONES	ACEITE PARA TRANSMISION AUTOMATICA (ATF). DISEÑADO PARA LAS TRANSMISIONES	GLNS	20

SEBAT FAP
FOLIO N° 35

		AUTOMÁTICAS, DIRECCION ASISTIDA Y APLICACIONES HIDRAULICAS. SON FLUIDOS DE ALTA FRICCION ESTÁTICA. GALON DE 3,785 L.	AUTOMÁTICAS, DIRECCION ASISTIDA Y APLICACIONES HIDRAULICAS. SON FLUIDOS DE ALTA FRICCION ESTÁTICA.		
134	HOJA DE SIERRA 24 DIENTES.	HOJA DE SIERRA BI-METAL, LOMO FABRICADO EN ACERO PARA MUELLES, FLEXIBLE Y ROBUSTO. DENTADO EN ACERO RAPIDO DE ALTA RESISTENCIA. DE 300 X 13 X 0.65 MM. DE 24 DPP.	HOJA DE SIERRA BI-METAL, LOMO FABRICADO EN ACERO PARA MUELLES, FLEXIBLE Y ROBUSTO. DENTADO EN ACERO RAPIDO DE ALTA RESISTENCIA.	EA	55
135	HOJA DE SIERRA 32 DIENTES	HOJA DE SIERRA BI-METAL, LOMO FABRICADO EN ACERO PARA MUELLES, FLEXIBLE Y ROBUSTO. DENTADO EN ACERO RAPIDO DE ALTA RESISTENCIA. DE 300 X 13 X 0.65 MM. DE 32 DPP.	HOJA DE SIERRA BI-METAL, LOMO FABRICADO EN ACERO PARA MUELLES, FLEXIBLE Y ROBUSTO. DENTADO EN ACERO RAPIDO DE ALTA RESISTENCIA.	EA	25
136	HOJA DE SIERRA DE 18 DIENTES	HOJA DE SIERRA BI-METAL, LOMO FABRICADO EN ACERO PARA MUELLES, FLEXIBLE Y ROBUSTO. DENTADO EN ACERO RAPIDO DE ALTA RESISTENCIA. DE 300 X 13 X 0.65 MM. DE 18 DPP.	HOJA DE SIERRA BI-METAL, LOMO FABRICADO EN ACERO PARA MUELLES, FLEXIBLE Y ROBUSTO. DENTADO EN ACERO RAPIDO DE ALTA RESISTENCIA.	EA	43
137	INHIBIDOR DE CORROSION.	INHIBIDOR DE CORROSIÓN. ESPECIFICACION: MIL-PRF-16173E GRADO 2 CLASE 1. PRESENTACION EN SPRAY 11 OZ.	INHIBIDOR DE CORROSIÓN. ESPECIFICACION: MIL-PRF-16173E GRADO 2 CLASE 1.	FCO	150
138	INSECTICIDA EN SPRAY	INSECTICIDA MATA CUCARACHA. ACCION INSTANTANEA. GRAN PODER RESIDUAL. SPRAY DE 380 ML.	INSECTICIDA MATA CUCARACHA. ACCION INSTANTANEA. GRAN PODER RESIDUAL.	EA	6
139	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL CON GLICERINA. DE 400 ML.	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL CON GLICERINA.	FCO	20
140	JABON LIQUIDO PARA LIMPIEZA DE AVIONES.	LIMPIEZA DE FUSELAJES DE AVIONES Y OTROS. COMBINACION DE DETERGENTES SINTETICOS CON AGENTES ABRILLANTADORES. BIODEGRADABLE. NO CORROSIVO. ENVASE DE 1 GALON.	LIMPIEZA DE FUSELAJES DE AVIONES Y OTROS. COMBINACION DE DETERGENTES SINTETICOS CON AGENTES ABRILLANTADORES. BIODEGRADABLE. NO CORROSIVO.	GL	30
141	LÁMPARA FLUORESCENTE	LÁMPARA FLUORESCENTE 220/240V 50-60HZ, 11W. CARACTERÍSTICAS: RESISTENTE A IMPACTOS, CON INTERRUPTOR, CON GANCHO GIRATORIO, CABLE DE GOMA DE 5M Y FLUORESCENTE	LÁMPARA FLUORESCENTE 220/240V 50-60HZ, 11W. CARACTERÍSTICAS: RESISTENTE A IMPACTOS, CON INTERRUPTOR, CON GANCHO GIRATORIO, CABLE DE GOMA DE 5M Y	EA	25

SEBAT FAP
FOUON# 34

		REEMPLAZABLE. (*)	FLUORESCENTE REEMPLAZABLE. (*)		
142	LAPIZ DE CERA DIVERSOS COLORES.	LAPIZ ESPECIAL PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE COMO MADERA, VIDRIO, TELA, METAL, CUERO, CERAMICA, PLASTICO, CARTON, PORCELANA, ETC. SOLUBLE EN AGUA. COLORES: ROJO, AZUL, AMARILLO Y BLANCO.	LAPIZ ESPECIAL PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE COMO MADERA, VIDRIO, TELA, METAL, CUERO, CERAMICA, PLASTICO, CARTON, PORCELANA, ETC. SOLUBLE EN AGUA. COLORES: ROJO, AZUL, AMARILLO Y BLANCO.	EA	300
143	LENTE DE SEGURIDAD CLARA	LENTE DE SEGURIDAD DISEÑADOS PARA PROVEER PROTECCIÓN OCULAR CONTRA IMPACTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS. PROTECCIÓN TANTO NIVEL FRONTAL COMO LATERIAL, CON PUENTE NASAL UNIVERSAL INTEGRADO A LA MICA. CON RETARDANTE DE EMPAÑAMIENTO ANTI-FOG (ANTI-NIEBLA), BRAZOS FLEXIBLES Y CONTORNEADOS. PROTECCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN UV DEL AMBIENTE. DISEÑO LIVIANO. MICA DE POLICARBONATO. COLOR LUNA TRANSPARENTE CLARA. NORMA ANSI Z87.1. 2010	LENTE DE SEGURIDAD DISEÑADOS PARA PROVEER PROTECCIÓN OCULAR CONTRA IMPACTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS. PROTECCIÓN TANTO NIVEL FRONTAL COMO LATERIAL, CON PUENTE NASAL UNIVERSAL INTEGRADO A LA MICA. CON RETARDANTE DE EMPAÑAMIENTO ANTI-FOG (ANTI-NIEBLA), BRAZOS FLEXIBLES Y CONTORNEADOS. PROTECCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN UV DEL AMBIENTE. DISEÑO LIVIANO. MICA DE POLICARBONATO. COLOR LUNA TRANSPARENTE CLARA. NORMA ANSI Z87.1. 2010	EA	180
144	LENTE DE SEGURIDAD GRIS.	LENTE DE SEGURIDAD DISEÑADOS PARA PROVEER PROTECCIÓN OCULAR CONTRA IMPACTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS. PROTECCIÓN TANTO NIVEL FRONTAL COMO LATERIAL, CON PUENTE NASAL UNIVERSAL INTEGRADO A LA MICA. CON RETARDANTE DE EMPAÑAMIENTO ANTI-FOG (ANTI-NIEBLA), BRAZOS FLEXIBLES Y CONTORNEADOS. PROTECCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN UV DEL AMBIENTE. DISEÑO LIVIANO. MICA DE POLICARBONATO. COLOR LUNA GRIS. NORMA ANSI Z87.1. 2010	LENTE DE SEGURIDAD DISEÑADOS PARA PROVEER PROTECCIÓN OCULAR CONTRA IMPACTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS. PROTECCIÓN TANTO NIVEL FRONTAL COMO LATERIAL, CON PUENTE NASAL UNIVERSAL INTEGRADO A LA MICA. CON RETARDANTE DE EMPAÑAMIENTO ANTI-FOG (ANTI-NIEBLA), BRAZOS FLEXIBLES Y CONTORNEADOS. PROTECCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN UV DEL AMBIENTE. DISEÑO LIVIANO. MICA DE POLICARBONATO. COLOR LUNA GRIS. NORMA ANSI Z87.1. 2010	EA	22
145	LJA AL AGUA GR. 100	LJA AL AGUA GR. 100 CON RESPALDO DE PAPEL LATEX, PARA LJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: OXIDO DE ALUMINIO. FORMA EN HOJAS DE 9" X 11".	LJA AL AGUA GR. 100 CON RESPALDO DE PAPEL LATEX, PARA LJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: OXIDO DE ALUMINIO. FORMA EN HOJAS	EA	206

					SEBAT FAP	
					FOLIO N°	33
146	LIIJA AL AGUA GR. 1000	LIIJA AL AGUA GR. 1000, RESPALDO: PAPEL LATEX. LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: CARBURO DE SILICIO. FORMA EN HOJAS DE 9" X 11".	LIIJA AL AGUA GR. 1000, RESPALDO: PAPEL LATEX. LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: CARBURO DE SILICIO. FORMA EN HOJAS	EA		10
147	LIIJA AL AGUA GR. 120	LIIJA AL AGUA GR. 120 CON RESPALDO DE PAPEL LATEX, PARA LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: ÓXIDO DE ALUMINIO. FORMA EN HOJAS DE 9" X 11".	LIIJA AL AGUA GR. 120 CON RESPALDO DE PAPEL LATEX, PARA LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: ÓXIDO DE ALUMINIO. FORMA EN HOJAS	EA		80
148	LIIJA AL AGUA GR. 150	LIIJA AL AGUA GR. 150, CON RESPALDO DE PAPEL LATEX, PARA LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: ÓXIDO DE ALUMINIO. FORMA EN HOJAS DE 9" X 11".	LIIJA AL AGUA GR. 150, CON RESPALDO DE PAPEL LATEX, PARA LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: ÓXIDO DE ALUMINIO. FORMA EN HOJAS	EA		70
149	LIIJA AL AGUA GR. 1500	LIIJA AL AGUA GR. 1500, SOPORTE: PAPEL LATEX. LIJADO EN HUMEDO. MINERAL: CARBURO DE SILICIO. FORMA EN HOJAS DE 9" X 11".	LIIJA AL AGUA GR. 1500, SOPORTE: PAPEL LATEX. LIJADO EN HUMEDO. MINERAL: CARBURO DE SILICIO. FORMA EN HOJAS	EA		10
150	LIIJA AL AGUA GR. 180	LIIJA AL AGUA GR. 180 CON RESPALDO DE PAPEL LATEX, PARA LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: CARBURO DE SILICIO. FORMA EN HOJAS DE 9" X 11".	LIIJA AL AGUA GR. 180 CON RESPALDO DE PAPEL LATEX, PARA LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: CARBURO DE SILICIO. FORMA EN HOJAS	EA		90
151	LIIJA AL AGUA GR. 220	LIIJA AL AGUA GR. 220, CON RESPALDO DE PAPEL LATEX, PARA LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: CARBURO DE SILICIO. FORMA EN HOJAS DE 9" X 11".	LIIJA AL AGUA GR. 220, CON RESPALDO DE PAPEL LATEX, PARA LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: CARBURO DE SILICIO. FORMA EN HOJAS	EA		90
152	LIIJA AL AGUA GR. 240	LIIJA AL AGUA GR. 240, CON RESPALDO DE PAPEL LATEX, PARA LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: CARBURO DE SILICIO. FORMA EN HOJAS DE 9" X 11".	LIIJA AL AGUA GR. 240, CON RESPALDO DE PAPEL LATEX, PARA LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: CARBURO DE SILICIO. FORMA EN HOJAS	EA		90
153	LIIJA AL AGUA GR. 320	LIIJA AL AGUA GR. 320, RESPALDO: PAPEL LATEX. LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO:	LIIJA AL AGUA GR. 320, RESPALDO: PAPEL LATEX. LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO:	EA		90

				SEBAT FAP	
				FOLIO N°	72
		CARBURO DE SILICIO. FORMA EN HOJAS DE 9" X 11".	CARBURO DE SILICIO. FORMA EN HOJAS		
154	LIIJA AL AGUA GR. 360	LIIJA AL AGUA GR. 360, RESPALDO: PAPEL LATEX. LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: CARBURO DE SILICIO. FORMA EN HOJAS DE 9" X 11".	LIIJA AL AGUA GR. 360, RESPALDO: PAPEL LATEX. LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: CARBURO DE SILICIO. FORMA EN HOJAS	EA	90
155	LIIJA AL AGUA GR. 400	LIIJA AL AGUA GR. 400, RESPALDO: PAPEL LATEX. LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: CARBURO DE SILICIO. FORMA EN HOJAS DE 9" X 11".	LIIJA AL AGUA GR. 400, RESPALDO: PAPEL LATEX. LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: CARBURO DE SILICIO. FORMA EN HOJAS	EA	35
156	LIIJA AL AGUA GR. 80	LIIJA AL AGUA GR. 80, RESPALDO: PAPEL LATEX. LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: OXIDO DE ALUMINIO. FORMA EN HOJAS DE 9" X 11".	LIIJA AL AGUA GR. 80, RESPALDO: PAPEL LATEX. LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: OXIDO DE ALUMINIO. FORMA EN HOJAS	EA	94
157	LIIJA AL AGUA GR. 800	LIIJA AL AGUA GR. 800, RESPALDO: PAPEL LATEX. LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: CARBURO DE SILICIO. FORMA EN HOJAS DE 9" X 11".	LIIJA AL AGUA GR. 800, RESPALDO: PAPEL LATEX. LIJADO EN HUMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: CARBURO DE SILICIO. FORMA EN HOJAS	EA	6
158	LIIJA DE AGUA GR. 280	LIIJA AL AGUA GR. 280 CON RESPALDO DE PAPEL LATEX, PARA LIJADO EN HÚMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: CARBURO DE SILICIO. FORMA EN HOJAS DE 9" X 11".	LIIJA AL AGUA GR. 280 CON RESPALDO DE PAPEL LATEX, PARA LIJADO EN HÚMEDO CON AGUA, ACEITES Y OTROS LUBRICANTES. ABRASIVO: CARBURO DE SILICIO. FORMA EN HOJAS	EA	148
159	LIIJA PARA METAL GR. 100	LIIJA PARA METAL GR. 100. ABRASIVO: OXIDO DE ALUMINIO, RESPALDO: TELA. PARA TRABAJOS DE ACABADO Y PULIDO DE METALES. FORMA EN HOJAS DE 9" X 11".	LIIJA PARA METAL GR. 100. ABRASIVO: OXIDO DE ALUMINIO, RESPALDO: TELA. PARA TRABAJOS DE ACABADO Y PULIDO DE METALES. FORMA EN HOJAS	PLG	147
160	LIIJA PARA METAL GR. 120	LIIJA PARA METAL GR. 120. ABRASIVO: OXIDO DE ALUMINIO, RESPALDO: TELA. PARA TRABAJOS DE ACABADO Y PULIDO DE METALES. FORMA EN HOJAS DE 9" X 11".	LIIJA PARA METAL GR. 120. ABRASIVO: OXIDO DE ALUMINIO, RESPALDO: TELA. PARA TRABAJOS DE ACABADO Y PULIDO DE METALES. FORMA EN HOJAS	EA	136
161	LIIJA PARA METAL GR. 180.	LIIJA PARA METAL GR. 180. ABRASIVO: OXIDO DE ALUMINIO, RESPALDO: TELA. PARA TRABAJOS DE ACABADO Y PULIDO DE METALES. FORMA EN	LIIJA PARA METAL GR. 180. ABRASIVO: OXIDO DE ALUMINIO, RESPALDO: TELA. PARA TRABAJOS DE ACABADO Y PULIDO DE METALES. FORMA EN	EA	105

SEBAT FAP
FOLIO N° 31

		HOJAS DE 9" X 11".	HOJAS		
162	LJA PARA METAL GR. 40	LJA PARA METAL GR. 40. ABRASIVO: ÓXIDO DE ALUMINIO, RESPALDO: TELA. PARA TRABAJOS DE ACABADO Y PULIDO DE METALES. FORMA EN HOJAS DE 9" X 11".	LJA PARA METAL GR. 40. ABRASIVO: ÓXIDO DE ALUMINIO, RESPALDO: TELA. PARA TRABAJOS DE ACABADO Y PULIDO DE METALES. FORMA EN HOJAS	UND	150
163	LJA PARA METAL GR. 60	LJA PARA METAL GR. 60. ABRASIVO: OXIDO DE ALUMINIO, RESPALDO: TELA. PARA TRABAJOS DE ACABADO Y PULIDO DE METALES. FORMA EN HOJAS DE 9" X 11".	LJA PARA METAL GR. 60. ABRASIVO: OXIDO DE ALUMINIO, RESPALDO: TELA. PARA TRABAJOS DE ACABADO Y PULIDO DE METALES. FORMA EN HOJAS	EA	10
164	LJA PARA METAL GR. 80	LJA PARA METAL GR. 80. ABRASIVO: OXIDO DE ALUMINIO, RESPALDO: TELA. PARA TRABAJOS DE ACABADO Y PULIDO DE METALES. FORMA EN HOJAS DE 9" X 11".	LJA PARA METAL GR. 80. ABRASIVO: ÓXIDO DE ALUMINIO, RESPALDO: TELA. PARA TRABAJOS DE ACABADO Y PULIDO DE METALES. FORMA EN HOJAS	EA	220
165	LIMPIA ALFOMBRA EN SPRAY	LIMPIA ALFOMBRA SPRAY 360 ML. (*)	LIMPIA ALFOMBRA SPRAY 360 ML. (*)	FCO	12
166	LIMPIA CONTACTO EN SPRAY DE 11 OZ.	LIMPIADOR DE PRECISION A BASE DE DESTILADO DE PETROLEO / ALCOHOL. DISEÑADO COMO UNA ALTERNATIVA A LOS LIMPIADORES A BASE DE CFC. IDEAL PARA APLICACIONES DONDE SE PUEDEN TOLERAR MATERIALES DE MENOR PUNTO DE INFLAMACION. APARIENCIA: LIQUIDO INCOLORO CLARO. DE 11 OZ.	LIMPIADOR DE PRECISION A BASE DE DESTILADO DE PETROLEO / ALCOHOL. DISEÑADO COMO UNA ALTERNATIVA A LOS LIMPIADORES A BASE DE CFC. IDEAL PARA APLICACIONES DONDE SE PUEDEN TOLERAR MATERIALES DE MENOR PUNTO DE INFLAMACION. APARIENCIA: LIQUIDO INCOLORO CLARO.	FCO	399
167	LIMPIA METALES DE 280 ML.	LIMPIA Y BRILLA: PLATA, PLATINO, CROMO Y OTROS METALES. EVITA EL DESGASTE PREMATURO DE LAS SUPERFICIES METALICAS. PROPORCIONANDO UN INSUPERABLE BRILLO DURADERO.	LIMPIA Y BRILLA: PLATA, PLATINO, CROMO Y OTROS METALES. EVITA EL DESGASTE PREMATURO DE LAS SUPERFICIES METALICAS, PROPORCIONANDO UN INSUPERABLE BRILLO DURADERO.	FCO	26
168	LIMPIA VIDRIO	LIMPIADOR MULTIUSO DE FACIL APLICACION. LIMPIA, DESENGRASA Y ABRILLANTA SIN DEJAR HUELLA Y SUPERFICIES LAVABLES. ASPECTO: LIQUIDO TRANSLUCIDO. COLOR: AZUL CLARO. PRESENTACION: GALON.	LIMPIADOR MULTIUSO DE FACIL APLICACION. LIMPIA, DESENGRASA Y ABRILLANTA SIN DEJAR HUELLA Y SUPERFICIES LAVABLES. ASPECTO: LIQUIDO TRANSLUCIDO. COLOR: AZUL CLARO.	GL	12

				SEBAT FAP	
				FOLIO N°	30
169	LIMPIEZA PANTALLA. PARA	SOLUCION PERFUMADA QUE LIMPIA DE FORMA SEGURA Y SIN SOLVENTES AGRESIVOS. ELIMINA LA SUCIEDAD, HUELLAS DIGITALES Y MANCHAS DE LA MAYORIA DE SUPERFICIES DE LCD. SECADO RAPIDO. ENVASE DE 120 ML Y SUAVE PAÑO DE MICROFIBRA.	SOLUCION PERFUMADA QUE LIMPIA DE FORMA SEGURA Y SIN SOLVENTES AGRESIVOS. ELIMINA LA SUCIEDAD, HUELLAS DIGITALES Y MANCHAS DE LA MAYORIA DE SUPERFICIES DE LCD. SECADO RAPIDO. ENVASE DE 120 ML Y SUAVE PAÑO DE MICROFIBRA.	EA	15
170	LINTERNA	LINTERNA RECARGABLE LED. DE 6 LEDS	LINTERNA RECARGABLE LED. DE 6 LEDS	EA	17
171	LINTERNA DE SEÑALES RECARGABLE	VARA LUMINOSA RECARGABLE ROJO. SISTEMA LED: 6 COLOR ROJO. INCLUYE BATERIAS RECARGABLES Y CARGADOR. LUZ COLOR: ROJO. POSEE MANGO ABS NEGRO ANTIDESLIZANTE. RANGO MAXIMO DE VISIBILIDAD: 600 METROS.	VARA LUMINOSA RECARGABLE ROJO. SISTEMA LED: 6 COLOR ROJO. INCLUYE BATERIAS RECARGABLES Y CARGADOR. LUZ COLOR: ROJO. POSEE MANGO ABS NEGRO ANTIDESLIZANTE. RANGO MAXIMO DE VISIBILIDAD: 600 METROS.	EA	15
172	LINTERNA LED RECARGABLE	LINTERNA LED RECARGABLE POTENTE HAZ DE LUZ 200 MTS. LED INDICADOR DE NIVEL DE BATERIA, CAMBIANDO AUTOMATICAMENTE CUANDO LA BATERIA ESTA COMPLETAMENTE CARGADA. ASA MOVIBLE DE TRANSPORTE. POTENCIA: 10W	LINTERNA LED RECARGABLE POTENTE HAZ DE LUZ 200 MTS. LED INDICADOR DE NIVEL DE BATERIA, CAMBIANDO AUTOMATICAMENTE CUANDO LA BATERIA ESTA COMPLETAMENTE CARGADA. ASA MOVIBLE DE TRANSPORTE. POTENCIA: 10W	EA	16
173	LUBRICANTE PENETRANTE (MIL-PRF-16173E GRADO 3 CLASE 1)	LUBRICANTE PENETRANTE, CON PROTECCION AGREGADA CONTRA LA CORROSION. PROPORCIONA UNA PELICULA QUE NO SE SECA, LIGERA Y GRASA. REDUCE EL DESGASTE CAUSADO POR FRICCION Y CORROSION. DESPLAZA LA HUMEDAD. ESPECIFICACION: MIL-PRF-16173E GRADO 3 CLASE 1. PRESENTACION EN GALON.	LUBRICANTE PENETRANTE, CON PROTECCION AGREGADA CONTRA LA CORROSION. PROPORCIONA UNA PELICULA QUE NO SE SECA, LIGERA Y GRASA. REDUCE EL DESGASTE CAUSADO POR FRICCION Y CORROSION. DESPLAZA LA HUMEDAD. ESPECIFICACION: MIL-PRF-16173E GRADO 3 CLASE 1.	GL	12
174	MANGUERA DE ALTA PRESION DE 3/8".	MANGUERA PARA EL USO CON EQUIPOS HIDRAULICOS Y NEUMATICOS QUE TRABAJEN CON ALTA PRESION DE AIRE Y AGUA. DIAMETRO: 3/8". PRESION DE TRABAJO: 300 PSI.	MANGUERA PARA EL USO CON EQUIPOS HIDRAULICOS Y NEUMATICOS QUE TRABAJEN CON ALTA PRESION DE AIRE Y AGUA. DIAMETRO: 3/8". PRESION DE TRABAJO: 300 PSI.	MTS.	50
175	MARROQUIN NEGRO	MARROQUIN UTILIZADO PARA TODO TIPO DE TAPIERIA (*)	MARROQUIN UTILIZADO PARA TODO TIPO DE TAPIERIA (*)	MTS.	25

SEBAT FAP					
FOLIO N° 19					
176	MASILLA MOLDEABLE	ADHESIVO DE DOS COMPONENTES A BASE DE RESINAS EPOXICAS Y ENDURECEDORES. RESISTENTE AL CALOR Y A LA HUMEDAD Y PUEDE SER PERFORADO. ENDURECE AUN BAJO AL AGUA Y PUEDE SER ALISADO CON LOS DEDOS MOJADOS. DE 32 GR.	ADHESIVO DE DOS COMPONENTES A BASE DE RESINAS EPOXICAS Y ENDURECEDORES. RESISTENTE AL CALOR Y A LA HUMEDAD Y PUEDE SER PERFORADO. ENDURECE AUN BAJO AL AGUA Y PUEDE SER ALISADO CON LOS DEDOS MOJADOS.	UND	20
177	MASILLA PLASTICA	PRODUCTO FORMULADO A BASE DE RESINA POLIESTER INSATURADO, MONOMERO ESTIRENO, TALCO NO ASBESTOS, MICROESFERAS DE BOROSILICATO DE SODIO. ACABADO: MATE. PODER DE RELLENO (AGUJERO, RASGUÑOS, GRIETAS DE SUPERFICIES METALICAS). PRESENTACION: LATA APROX DE 510 GR + 01 CREMA ENDURECEDORA PARA MASILLA DE 17 GR.	PRODUCTO FORMULADO A BASE DE RESINA POLIESTER INSATURADO, MONOMERO ESTIRENO, TALCO NO ASBESTOS, MICROESFERAS DE BOROSILICATO DE SODIO. ACABADO: MATE. PODER DE RELLENO (AGUJERO, RASGUÑOS, GRIETAS DE SUPERFICIES METALICAS).	KIT	30
178	OVEROL DE COLOR BLANCO DESCARTABLE TALLA ESTÁNDAR.	BUZO DE PROTECCION DESCARTABLE. BRINDA PROTECCION CONTRA POLVO Y PARTICULAS LIQUIDAS, ADEMAS DE AGENTES NO QUIMICOS QUE PUEDAN INGRESAR AL CUERPO. CONFECCIONADO EN TELA NO TEJIDA. TELA LAMINADA MICROPOROSA.	BUZO DE PROTECCION DESCARTABLE. BRINDA PROTECCION CONTRA POLVO Y PARTICULAS LIQUIDAS, ADEMAS DE AGENTES NO QUIMICOS QUE PUEDAN INGRESAR AL CUERPO. CONFECCIONADO EN TELA NO TEJIDA. TELA LAMINADA MICROPOROSA.	EA	100
179	PAÑO DE MICROFIBRA DE 32 CM X 36 CM.	PAÑO DE MICROFIBRA DE 32 CM X 36 CM. (PAQUETE X 1 UNID).	PAÑO DE MICROFIBRA DE 32 CM X 36 CM.	PQT	25
180	PAÑO X75 COLOR AZUL	PAÑO DE LIMPIEZA HECHO DE POLIPROPILENO Y CELULOSA, POSEE UNA EXCELENTE CAPACIDAD Y VELOCIDAD DE ABSORCION DE ACEITES Y UNA ALTA RESISTENCIA. COMPOSICION: CELULOSA Y POLIPROPILENO.	PAÑO DE LIMPIEZA HECHO DE POLIPROPILENO Y CELULOSA, POSEE UNA EXCELENTE CAPACIDAD Y VELOCIDAD DE ABSORCION DE ACEITES Y UNA ALTA RESISTENCIA. COMPOSICION: CELULOSA Y POLIPROPILENO.	EA	12
181	PAÑO X75 COLOR AZUL	PAÑO DE LIMPIEZA HECHO DE POLIPROPILENO Y CELULOSA, POSEE UNA EXCELENTE CAPACIDAD Y VELOCIDAD DE ABSORCION DE ACEITES Y UNA ALTA RESISTENCIA. COMPOSICION: CELULOSA Y POLIPROPILENO. CAJA DE 6 ROLLOS	PAÑO DE LIMPIEZA HECHO DE POLIPROPILENO Y CELULOSA, POSEE UNA EXCELENTE CAPACIDAD Y VELOCIDAD DE ABSORCION DE ACEITES Y UNA ALTA RESISTENCIA. COMPOSICION: CELULOSA Y	CAJA	3

				SEBAT FAP	
				FOLIO Nº	28
182	PAPEL DE ENMASCARAR DE 36"	PAPEL DE ENMASCARAR GRIS DE 36". CARACTERISTICAS: FUERTE Y GRUESO. VENTAJAS: BUENA RESISTENCIA A LA PENETRACION. PROPIEDADES DE RENDIMIENTO: SOPORTE CICLO DE HORNEADO HASTA 400°F (204°C) POR UNA HORA. RESISTE LA PENETRACIÓN DE DISOLVENTES, LACAS Y ESMALTES. PROPIEDADES FISICAS: CALIBRADOR 2.8 MIL.	POLIPROPILENO. PAPEL DE ENMASCARAR GRIS DE 36". CARACTERISTICAS: FUERTE Y GRUESO. VENTAJAS: BUENA RESISTENCIA A LA PENETRACION. PROPIEDADES DE RENDIMIENTO: SOPORTE CICLO DE HORNEADO HASTA 400°F (204°C) POR UNA HORA. RESISTE LA PENETRACIÓN DE DISOLVENTES, LACAS Y ESMALTES. PROPIEDADES FISICAS: CALIBRADOR 2.8 MIL.	ROLLO	4
183	PASADORES DE ACERO DE 1/16" X 1" MS 24665-155.	PASADORES DE ACERO DE 1/16" X 1" MS 24665-155.	PASADORES DE ACERO DE 1/16" X 1" MS 24665-155.	EA	526
184	PASADORES DE ACERO DE 1/8" X 1" MS 24665-370.	PASADORES DE ACERO DE 1/8" X 1" MS 24665-370.	PASADORES DE ACERO DE 1/8" X 1" MS 24665-370.	EA	524
185	PASADORES DE ACERO DE 3/32" x 3/4 MS 24665-300.	PASADORES DE ACERO DE 3/32" x 3/4 MS 24665-300.	PASADORES DE ACERO DE 3/32" x 3/4 MS 24665-300.	EA	26
186	PASTA DE SOLDAR	GRASA DE SOLDADURA. CONCENTRADO DE SOLDADURAS EN GRASAS MINERALES PARA SOLDADURA GENERAL. COLOR: AMARILLO. LATA DE 50G.	GRASA DE SOLDADURA. CONCENTRADO DE SOLDADURAS EN GRASAS MINERALES PARA SOLDADURA GENERAL. COLOR: AMARILLO.	EA	67
187	PEGAMENTO ADHESIVO INSTANTANEO DE 1 ONZA.	ADHESIVO DE SOLUCION INMEDIATA (CIANOACRILATO). PROPORCIONA UNA FIJACION RAPIDA Y RESISTENTE EN UNA VARIEDAD DE SUSTRATOS. BUENA RESISTENCIA AL ALCOHOL, SOLUCIONES JABONOSAS Y AGENTES LIMPIEZA. COLOR: TRANSPARENTE, INCOLOR. BOTELLA DE 1 ONZA.	ADHESIVO DE SOLUCION INMEDIATA (CIANOACRILATO). PROPORCIONA UNA FIJACION RAPIDA Y RESISTENTE EN UNA VARIEDAD DE SUSTRATOS. BUENA RESISTENCIA AL ALCOHOL, SOLUCIONES JABONOSAS Y AGENTES LIMPIEZA. COLOR: TRANSPARENTE, INCOLOR.	EA	10
188	PEGAMENTO INSTANTANEO 3 GR.	PEGAMENTO INSTANTANEO A BASE DE CIANOACRILATO. ASPECTO: LIQUIDO INCOLORO DE BAJA VISCOSIDAD. PRESENTACIÓN ENVASE DE 3 GR.	PEGAMENTO INSTANTANEO A BASE DE CIANOACRILATO. ASPECTO: LIQUIDO INCOLORO DE BAJA VISCOSIDAD.	EA	40
189	PELACABLE AUTOAJUSTABLE	PELA CABLE AUTO AJUSTABLE. PELA CABLES DE CALIBRE 10-24 AWG. CORTA CABLES DE COBRE Y DE ALUMINIO. MANGO ERGONOMICO DE	PELA CABLE AUTO AJUSTABLE. PELA CABLES DE CALIBRE 10-24 AWG. CORTA CABLES DE COBRE Y DE ALUMINIO. MANGO ERGONOMICO DE	EA	3

		ENCENDIDO DE 7-8MM.		ENCENDIDO DE 7-9MM.		SEBAT FAP	
						FOLIO N°	27
190	PILA ALCALINA DE 1.5 VOLTIOS DOBLE AA.	BATERIA ALCALINA MNO2. DE 1.5V. ANSI 15A. TAMAÑO: AA.	BATERIA ALCALINA MNO2. DE 1.5V. ANSI 15A..	PAR		85	
191	PILA ALCALINA DE 1.5 VOLTIOS TIPO C.	BATERIA ALCALINA MNO2. DE 1.5V. ANSI 14A. TAMAÑO: C.	BATERIA ALCALINA MNO2. DE 1.5V. ANSI 14A.	PAR		25	
192	PILA ALCALINA DE 1.5 VOLTIOS TIPO D.	BATERIA ALCALINA MNO2. DE 1.5V. ANSI 13A. TAMAÑO: D	BATERIA ALCALINA MNO2. DE 1.5V. ANSI 13A.	PAR		70	
193	PILA ALCALINA DE 1.5 VOLTIOS TRIPLE AAA.	BATERIA ALCALINA MNO2. DE 1.5V. ANSI 24A. TAMAÑO: AAA.	BATERIA ALCALINA MNO2. DE 1.5V. ANSI 24A..	PAR		55	
194	PINCEL DE CERDA N° 3	PINCEL DE CERDA N° 3 CON MANGO DE MADERA (*)	PINCEL DE CERDA N° 3 CON MANGO DE MADERA (*)	EA		28	
195	PINCEL DE CERDA N° 4	PINCEL DE CERDA N° 4 CON MANGO DE MADERA (*)	PINCEL DE CERDA N° 4 CON MANGO DE MADERA (*)	EA		28	
196	PINCEL DE CERDA N° 6	PINCEL DE CERDA N° 6 CON MANGO DE MADERA (*)	PINCEL DE CERDA N° 6 CON MANGO DE MADERA (*)	EA		25	
197	PINCEL DE CERDA N° 10	PINCEL DE CERDA N° 10 CON MANGO DE MADERA (*)	PINCEL DE CERDA N° 10 CON MANGO DE MADERA (*)	EA		2	
198	PINCEL DE CERDA N° 12	PINCEL DE CERDA N° 12 CON MANGO DE MADERA (*)	PINCEL DE CERDA N° 12 CON MANGO DE MADERA (*)	EA		2	
199	PINCEL DE CERDA N° 18	PINCEL DE CERDA N° 18 CON MANGO DE MADERA (*)	PINCEL DE CERDA N° 18 CON MANGO DE MADERA (*)	EA		2	
200	PINCEL DE CERDA N° 2	PINCEL DE CERDA N° 2 CON MANGO DE MADERA (*)	PINCEL DE CERDA N° 2 CON MANGO DE MADERA (*)	EA		2	
201	PINCEL DE CERDA N° 24	PINCEL DE CERDA N° 24 CON MANGO DE MADERA (*)	PINCEL DE CERDA N° 24 CON MANGO DE MADERA (*)	EA		2	
202	PINCEL DE CERDA N° 5	PINCEL DE CERDA N° 5 CON MANGO DE MADERA (*)	PINCEL DE CERDA N° 5 CON MANGO DE MADERA (*)	EA		2	
203	PINCEL DE CERDA N° 8	PINCEL DE CERDA N° 8 CON MANGO DE MADERA (*)	PINCEL DE CERDA N° 8 CON MANGO DE MADERA (*)	EA		2	
204	PISTOLA DE AIRE DE GRAVEDAD	PISTOLA LVMP (BAJO VOLUMEN MEDIANA PRESION). CUERPO PULIDO Y VASO MULTIPOSICION. TOBERA Y AGUJA DE ACERO INOXIDABLE. PRESION DE TRABAJO: 30-50 PSI. DIAMENTRO DE TOBERA DE 1.7 MM. CAPACIDAD DEL VASO 400 ML.	PISTOLA LVMP (BAJO VOLUMEN MEDIANA PRESION). CUERPO PULIDO Y VASO MULTIPOSICION. TOBERA Y AGUJA DE ACERO INOXIDABLE. PRESION DE TRABAJO: 30-50 PSI. DIAMENTRO DE TOBERA DE 1.7 MM. CAPACIDAD DEL VASO 400 ML.	EA		11	
205	PITA BLANCA	MATERIAL: NYLON. TIPO: I. COLOR: BLANCO.	MATERIAL: NYLON. TIPO: I. COLOR: BLANCO.	ROLLO		10	

					SEBAT FAP	
					FOLIO N°	26
	ENCERADA	ESPECIFICACION: A-A-52080-E3, FED-STD-191	ESPECIFICACION: A-A-52080-E3, FED-STD-191			
206	PITA CAÑAMO	PITA CAÑAMO NEGRO ROLLO DE 100 GR. (*)	PITA CAÑAMO NEGRO ROLLO DE 100 GR. (*)	ROLLO		15
207	PITA ENCERADA NEGRA	MATERIAL: NYLON. TIPO: I. COLOR: NEGRO. ESPECIFICACION: A-A-52080-E3, FED-STD-191	MATERIAL: NYLON. TIPO: I. COLOR: NEGRO. ESPECIFICACION: A-A-52080-E3, FED-STD-191	ROLLO		5
208	PLANCHA DE ALUMINIO 2024-T3 ALCLAD DE 0.040" X 48" X 144".	LAMINA 2024-T3 ALCLAD DE 0.040" X 48" X 144"	LAMINA 2024-T3 ALCLAD DE 0.040" X 48" X 144"	SH		8
209	PLANCHA DE ALUMINIO 2024-T3 ALCLAD DE 0.050" X 48" X 144".	LAMINA 2024-T3 ALCLAD DE 0.050" X 48" X 144"	LAMINA 2024-T3 ALCLAD DE 0.050" X 48" X 144"	SH		7
210	PLANCHA DE ALUMINIO 2024-T3 ALCLAD DE 0.063" X 48" X 144".	LAMINA 2024-T3 ALCLAD DE 0.063" X 48" X 144"	LAMINA 2024-T3 ALCLAD DE 0.063" X 48" X 144"	SH		7
211	PLANCHA DE FIERRO GALVANIZADO 1/27"X 1,20 M X 2,40 M	PLANCHA DE FIERRO GALVANIZADO 1/27"X 1,20 M X 2,40 M (*)	PLANCHA DE FIERRO GALVANIZADO 1/27"X 1,20 M X 2,40 M (*)	EA		1
212	PLÁSTICO DE EMBALAJE ADHESIVO 20".	PELICULA DE POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD CON UNA CARA DE ADHESIVO. EXCELENTE PODER DE ELASTICIDAD Y DE ADHERENCIA. COLOR: CRISTAL. ROLLO DE 20".	PELICULA DE POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD CON UNA CARA DE ADHESIVO. EXCELENTE PODER DE ELASTICIDAD Y DE ADHERENCIA. COLOR: CRISTAL. ROLLO DE 20".	ROLLO		65
213	PLÁSTICO DE EMBALAJE ADHESIVO DE 18".	PELICULA DE POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD CON UNA CARA DE ADHESIVO. EXCELENTE PODER DE ELASTICIDAD Y DE ADHERENCIA. COLOR: CRISTAL. ROLLO DE 18".	PELICULA DE POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD CON UNA CARA DE ADHESIVO. EXCELENTE PODER DE ELASTICIDAD Y DE ADHERENCIA. COLOR: CRISTAL. ROLLO DE 18".	ROLLO		70
214	PLÁSTICO TRANSPARENTE DE 1.5 MTS DOBLE ANCHO.	PLASTICO DE POLIETILENO VIRGEN TRANSPARENTE. DE 1.5 MT. DE ALTO DOBLE ANCHO. ROLLO DE 50 METROS.	PLASTICO DE POLIETILENO VIRGEN TRANSPARENTE. DE 1.5 MT. DE ALTO DOBLE ANCHO. ROLLO DE 50 METROS.	ROLLO		45
215	PROTECTOR ANTIGRAVILLA	PROTECTOR ANTIGRAVILLA, ES UN PRODUCTO ANTICORROSIVO, ELASTICO. REDUCTOR DE RUIDOS Y VIBRACIONES. LIBRE DE SILICONAS. TEMPERATURA DE APLICACIÓN: 5°C A 35°C. PRESENTACIÓN: ENVASE DE 1 LITRO .	PROTECTOR ANTIGRAVILLA, ES UN PRODUCTO ANTICORROSIVO, ELASTICO. REDUCTOR DE RUIDOS Y VIBRACIONES. LIBRE DE SILICONAS. TEMPERATURA DE APLICACIÓN: 5°C A 35°C.	EA		12
216	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA OIDO EXTERNO	PROTECTOR AUDITIVO TIPO OREJERA. FABRICADO CON MATERIAL HIPOALERGENICO BAJO PESO. ARCO DE ACERO INOXIDABLE CON BANDA ACOLCHADA SOBRE LA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO OREJERA. FABRICADO CON MATERIAL HIPOALERGENICO BAJO PESO. ARCO DE ACERO INOXIDABLE CON BANDA ACOLCHADA SOBRE LA	EA		70

				SEBAT FAP	
				FOLIO N°	135
		CABEZA. LONGITUD AJUSTABLE DE LOS BRAZOS DEL ARCO Y COPA PIVOTANTES. COPAS DE ABS CUBIERTAS DE ALMOHADILLAS DE PVC Y ESPUMA DE POLIURETANO. NRR: 25 dB INDICACION DEL MAXIMO NIVEL DE EXPOSICION DE RUIDO (98 dB) EN LAS COPAS. NORMA ANSI S3.19-1974.	CABEZA. LONGITUD AJUSTABLE DE LOS BRAZOS DEL ARCO Y COPA PIVOTANTES. COPAS DE ABS CUBIERTAS DE ALMOHADILLAS DE PVC Y ESPUMA DE POLIURETANO. NRR: 25 dB INDICACION DEL MAXIMO NIVEL DE EXPOSICION DE RUIDO (98 dB) EN LAS COPAS. NORMA ANSI S3.19-1974.		
217	PUNTA ESTRELLA N° 1	PUNTO 1. HEXAGONAL DE 1/4". PARA TORNILOS Y SUJETADORES DE METAL DE HOJA DURA "RESISTENTE AL DESGASTE". NAS 8502.	PUNTO 1. HEXAGONAL DE 1/4". PARA TORNILOS Y SUJETADORES DE METAL DE HOJA DURA "RESISTENTE AL DESGASTE". NAS 8502.	EA	85
218	PUNTA ESTRELLA N° 2	PUNTO 2. HEXAGONAL DE 1/4". PARA TORNILOS Y SUJETADORES DE METAL DE HOJA DURA "RESISTENTE AL DESGASTE". NAS 8502.	PUNTO 2. HEXAGONAL DE 1/4". PARA TORNILOS Y SUJETADORES DE METAL DE HOJA DURA "RESISTENTE AL DESGASTE". NAS 8502.	EA	115
219	PUNTA ESTRELLA N° 3	PUNTO 3. HEXAGONAL DE 1/4". PARA TORNILOS Y SUJETADORES DE METAL DE HOJA DURA "RESISTENTE AL DESGASTE". NAS 8502.	PUNTO 3. HEXAGONAL DE 1/4". PARA TORNILOS Y SUJETADORES DE METAL DE HOJA DURA "RESISTENTE AL DESGASTE". NAS 8502.	EA	80
220	PUNTA HELICOIDAL N°10	TORQ-SET TAMAÑO 10. HEXAGONAL DE 1/4", LONGITUD DE 1".	TORQ-SET TAMAÑO 10. HEXAGONAL DE 1/4", LONGITUD DE 1".	EA	78
221	PUNTA HELICOIDAL N°8	TORQ-SET TAMAÑO 8. HEXAGONAL DE 1/4", LONGITUD DE 1".	TORQ-SET TAMAÑO 8. HEXAGONAL DE 1/4", LONGITUD DE 1".	EA	100
222	PUNTA PLANA N° 2	TAMAÑO DEL TORNILLO 6F-8R. HEXAGONAL DE 1/4". PARA TORNILOS Y SUJETADORES DE METAL DE HOJA DURA "RESISTENTE AL DESGASTE". NAS 8502.	TAMAÑO DEL TORNILLO 6F-8R. HEXAGONAL DE 1/4". PARA TORNILOS Y SUJETADORES DE METAL DE HOJA DURA "RESISTENTE AL DESGASTE". NAS 8502.	EA	45
223	PUNTA PLANA N° 3	TAMAÑO DEL TORNILLO 8F-10R. HEXAGONAL DE 1/4". PARA TORNILOS Y SUJETADORES DE METAL DE HOJA DURA "RESISTENTE AL DESGASTE". NAS 8502.	TAMAÑO DEL TORNILLO 8F-10R. HEXAGONAL DE 1/4". PARA TORNILOS Y SUJETADORES DE METAL DE HOJA DURA "RESISTENTE AL DESGASTE". NAS 8502.	EA	80
224	QUITA GRASA	DESENGRASANTE A BASE DE HIDROCARBUROS ALIFATICOS COLOR: TRANSPARENTE ASPECTO LIQUIDO DESARROLLADO ESPECIALMENTE PARA LIMPIAR SUPERFICIES DONDE SE REQUIERE LA ELIMINACIÓN DE RESTOS DE GRASAS, ACEITES	DESENGRASANTE A BASE DE HIDROCARBUROS ALIFATICOS COLOR: TRANSPARENTE ASPECTO LIQUIDO DESARROLLADO ESPECIALMENTE PARA LIMPIAR SUPERFICIES DONDE SE REQUIERE LA ELIMINACIÓN DE RESTOS	GLN.	52

SEBAT FAP
FOLIO Nº 24

		SUCIEDAD. ENVASE : 1GL. (3.785 LT.)	DE GRASAS, ACEITES SUCIEDAD.		
225	REMACHES	MS20470AD 5-6	MS20470AD 5-6	LIBRA	5
226	REMACHES	NAS1097AD 5-10	NAS1097AD 5-10	LIBRA	5
227	REMACHES	NAS1097AD 6-10	NAS1097AD 6-10	LIBRA	5
228	REMACHES	NAS1097D 5-10	NAS1097D 5-10	LIBRA	5
229	REMACHES	NAS1097D 6-10	NAS1097D 6-10	LIBRA	5
230	REMACHES	MS20426D 6-12	MS20426D 6-12	LIBRA	5
231	REMACHES	MS20426AD 5-24	MS20426AD 5-24	LIBRA	5
232	REMACHES	MS20426AD 6-24	MS20426AD 6-24	LIBRA	5
233	REMACHES	MS20470AD 5-24	MS20470AD 5-24	LIBRA	5
234	REMACHES	MS20470AD 6-24	MS20470AD 6-24	LIBRA	5
235	REMOVEDOR DE OXIDO	REMOVEDOR DE OXIDO, ACONDICIONADOR DE METALES, DESINCRUSTANTE E INHIBIDOR DE CORROSION. ASPECTO: LIQUIDO TRANSPARENTE. SOLUBILIDAD: TOTAL EN AGUA. METODO DE USO: SE SUMERGE LA PIEZA A LIMPIAR POR 30 MINUTOS A TEMPERATURA AMBIENTE, ALTERNATIVAMENTE DE 2 A 10 MINUTOS SI SE CALIENTA LA MEZCLA A 60° - 80°C. PRESENTACION: ENVAS DE 1 GALON.	REMOVEDOR DE OXIDO, ACONDICIONADOR DE METALES, DESINCRUSTANTE E INHIBIDOR DE CORROSION. ASPECTO: LIQUIDO TRANSPARENTE. SOLUBILIDAD: TOTAL EN AGUA. METODO DE USO: SE SUMERGE LA PIEZA A LIMPIAR POR 30 MINUTOS A TEMPERATURA AMBIENTE, ALTERNATIVAMENTE DE 2 A 10 MINUTOS SI SE CALIENTA LA MEZCLA A 60° - 80°C.	GL	2
236	RENOVADOR DE LLANTAS.	RENOVADOR DE LLANTAS. SPRAY DE 360 ML.	RENOVADOR DE LLANTAS.	FCO	46
237	RESPIRADOR MEDIA CARA COMPLETA	RESPIRADOR DE MEDIA CARA DE BAJO MANTENIMIENTO. PIEZA FACIAL DE POLIMERO SINTETICO, BANDAS ELASTICAS DE ELASTOMERO, COLOR GRIS. VALVULA DE EXALACION E INHALACION EXTRA GRANDES QUE PERMITAN TENER UNA MENOR RESISTENCIA A LA RESPIRACION. RESPIRADOR LIVIANO QUE FACILITE EL TRABAJO EN TIEMPOS PROLONGADOS. TALLAS S, M, L. APROBADO NIOSH. / CARTUCHO CONTRA VAPORES ORGANICOS. ELEMENTO FILTRANTE DE CARBÓN ACTIVADO. COLOR NEGRO. CON APROBACIÓN NIOSH. / RETENEDOR PARA ACOPLAR Y ASEGURAR LOS FILTROS COLOR	RESPIRADOR DE MEDIA CARA DE BAJO MANTENIMIENTO. PIEZA FACIAL DE POLIMERO SINTETICO, BANDAS ELASTICAS DE ELASTOMERO, COLOR GRIS. VALVULA DE EXALACION E INHALACION EXTRA GRANDES QUE PERMITAN TENER UNA MENOR RESISTENCIA A LA RESPIRACION. RESPIRADOR LIVIANO QUE FACILITE EL TRABAJO EN TIEMPOS PROLONGADOS. TALLAS S, M, L. APROBADO NIOSH. / CARTUCHO CONTRA VAPORES ORGANICOS. ELEMENTO FILTRANTE DE CARBÓN ACTIVADO. COLOR NEGRO. CON APROBACIÓN NIOSH. /	EA	38

				SEBAT FAP	
				FOLIO Nº	25
		TRANSPARENTE. APROBACION NIOSH. / PREFILTRO BRINDA PROTECCIÓN RESPIRATORIA CONTRA POLVOS Y PARTÍCULAS LÍQUIDAS SIN ACEITE. ELEMENTO FILTRANTE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO Y POLIÉSTER. COLOR BLANCO. CON APROBACIÓN NIOSH BAJO LA ESPECIFICACIÓN N95 DE LA NORMA 42CFR84.	RETENEDOR PARA ACOPLAR Y ASEGURAR LOS FILTROS COLOR TRANSPARENTE. APROBACION NIOSH. / PREFILTRO BRINDA PROTECCIÓN RESPIRATORIA CONTRA POLVOS Y PARTÍCULAS LÍQUIDAS SIN ACEITE. ELEMENTO FILTRANTE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO Y POLIÉSTER. COLOR BLANCO. CON APROBACIÓN NIOSH BAJO LA ESPECIFICACIÓN N95 DE LA NORMA 42CFR84.		
238	RESPIRADOR MEDIA CARA CON CARTUCHO	RESPIRADOR DE MEDIA CARA DE BAJO MANTENIMIENTO. PIEZA FACIAL DE POLIMERO SINTETICO, BANDAS ELASTICAS DE ELASTOMERO, COLOR GRIS. VALVULA DE EXALACION E INHALACION EXTRA GRANDES QUE PERMITAN TENER UNA MENOR RESISTENCIA A LA RESPIRACION. RESPIRADOR LIVIANO QUE FACILITE EL TRABAJO EN TIEMPOS PROLONGADOS. TALLAS S, M, L. APROBADO NIOSH. / CARTUCHO CONTRA VAPORES ORGANICOS. ELEMENTO FILTRANTE DE CARBÓN ACTIVADO. COLOR NEGRO. CON APROBACIÓN NIOSH.	RESPIRADOR DE MEDIA CARA DE BAJO MANTENIMIENTO. PIEZA FACIAL DE POLIMERO SINTETICO, BANDAS ELASTICAS DE ELASTOMERO, COLOR GRIS. VALVULA DE EXALACION E INHALACION EXTRA GRANDES QUE PERMITAN TENER UNA MENOR RESISTENCIA A LA RESPIRACION. RESPIRADOR LIVIANO QUE FACILITE EL TRABAJO EN TIEMPOS PROLONGADOS. TALLAS S, M, L. APROBADO NIOSH. / CARTUCHO CONTRA VAPORES ORGANICOS. ELEMENTO FILTRANTE DE CARBÓN ACTIVADO. COLOR NEGRO. CON APROBACIÓN NIOSH.	E/A	9
239	RESPIRADOR PARA PARTICULAS	RESPIRADOR PARA PARTICULAS. BANDAS SUJECION PARA LA CABEZA: POLIURETANO / FIBRAS DE POLIESTER. CLIP NASAL: ALUMINIO. FILTRO: POLIPROPILENO. CUBIERTA: POLIPROPILENO. NIOSH N95 Y KN95	RESPIRADOR PARA PARTICULAS. BANDAS SUJECION PARA LA CABEZA: POLIURETANO / FIBRAS DE POLIESTER. CLIP NASAL: ALUMINIO. FILTRO: POLIPROPILENO. CUBIERTA: POLIPROPILENO. NIOSH N95 Y KN95	E/A	230
240	RETENEDOR DE FILTRO	RETENEDOR PARA ACOPLAR Y ASEGURAR LOS FILTROS COLOR TRANSPARENTE. APROBACION NIOSH.	RETENEDOR PARA ACOPLAR Y ASEGURAR LOS FILTROS COLOR TRANSPARENTE. APROBACION NIOSH.	E/A	25
241	SEALANT Dapco 2200, 6oz Cartridge	ADHESIVO DE DOS COMPONENTES SIN DISOLVENTES. CURADO RAPIDO. TEMPERATURA DE SERVICIO DE -65°F (-54°C) HASTA 400°F (240°C). CALIFICADO BMS 5-63.	ADHESIVO DE DOS COMPONENTES SIN DISOLVENTES. CURADO RAPIDO. TEMPERATURA DE SERVICIO DE -65°F (-54°C) HASTA 400°F (240°C). CALIFICADO BMS	E/A	2

				SEBAT FAP	
		AMS3374.	5-63, AMS3374.	FOLIO Nº	22
242	SELLANTE PR-1422 A 1/2	SELLANTE INTEGRAL PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE DE AERONAVE. TEMPERATURA DE USO DE -65°F (-54°C) A 250°F (121°C), CON VARIACIONES INTERMITENTES DE HASTA 275°F (135°C). TAMBIEN PARA EL SELLADO DE FUSELAJE DE AERONAVES. CUMPLE LA ESPECIFICACIÓN AMS-S-8802 CLASE A. VIDA UTIL DE 06 MESES.	SELLANTE INTEGRAL PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE DE AERONAVE. TEMPERATURA DE USO DE -65°F (-54°C) A 250°F (121°C), CON VARIACIONES INTERMITENTES DE HASTA 275°F (135°C). TAMBIEN PARA EL SELLADO DE FUSELAJE DE AERONAVES. CUMPLE LA ESPECIFICACIÓN AMS-S-8802 CLASE A.	KIT	7
243	SELLANTE PR-1422 B 1/2	SELLANTE INTEGRAL PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE DE AERONAVE. TEMPERATURA DE USO DE -65°F (-54°C) A 250°F (121°C), CON VARIACIONES INTERMITENTES DE HASTA 275°F (135°C). TAMBIEN PARA EL SELLADO DE FUSELAJE DE AERONAVES. CUMPLE LA ESPECIFICACIÓN AMS-S-8802 CLASE B. VIDA UTIL DE 06 MESES.	SELLANTE INTEGRAL PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE DE AERONAVE. TEMPERATURA DE USO DE -65°F (-54°C) A 250°F (121°C), CON VARIACIONES INTERMITENTES DE HASTA 275°F (135°C). TAMBIEN PARA EL SELLADO DE FUSELAJE DE AERONAVES. CUMPLE LA ESPECIFICACIÓN AMS-S-8802 CLASE B.	KIT	8
244	SELLANTE PR-1422 B 2	SELLANTE INTEGRAL PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE DE AERONAVE. TEMPERATURA DE USO DE -65°F (-54°C) A 250°F (121°C), CON VARIACIONES INTERMITENTES DE HASTA 275°F (135°C). TAMBIEN PARA EL SELLADO DE FUSELAJE DE AERONAVES. CUMPLE LA ESPECIFICACIÓN AMS-S-8802 CLASE B. VIDA UTIL DE 06 MESES.	SELLANTE INTEGRAL PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE DE AERONAVE. TEMPERATURA DE USO DE -65°F (-54°C) A 250°F (121°C), CON VARIACIONES INTERMITENTES DE HASTA 275°F (135°C). TAMBIEN PARA EL SELLADO DE FUSELAJE DE AERONAVES. CUMPLE LA ESPECIFICACIÓN AMS-S-8802 CLASE B.	KIT	19
245	SELLANTE PR-1776M B 1/2 - 6 OZ 654 SEMKIT	SELLANTE INTEGRAL PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE DE AERONAVE. TEMPERATURA DE USO DE - 65°F (-54°C) A 250°F (121°C), CON VARIACIONES INTERMITENTES DE HASTA 360°F (182°C). TAMBIEN PARA EL SELLADO DE FUSELAJE DE AERONAVES. CUMPLE LA ESPECIFICACION AMS-3281 Y BMS 5-45. VIDA UTIL DE 06 MESES.	SELLANTE INTEGRAL PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE DE AERONAVE. TEMPERATURA DE USO DE - 65°F (-54°C) A 250°F (121°C), CON VARIACIONES INTERMITENTES DE HASTA 360°F (182°C). TAMBIEN PARA EL SELLADO DE FUSELAJE DE AERONAVES. CUMPLE LA ESPECIFICACION AMS-3281 Y BMS 5-45.	E/A	5
246	SILICONA ANTIHONGOS	SILICONA, 100% SILICON, DE USO MULTIPLE Y ACCION DURADERA, PARA INTERIORES Y EXTERIORES. SELLA Y PROTEGE CONTRA EL AGUA ALREDEDOR DE	SILICONA, 100% SILICON, DE USO MULTIPLE Y ACCION DURADERA, PARA INTERIORES Y EXTERIORES. SELLA Y PROTEGE CONTRA EL AGUA ALREDEDOR DE	UNID.	4

SEBAT FAP
FOLIO N° 121

		VENTANAS Y PUERTAS. COLOR TRANSPARENTE. FORMA FISICA: PASTA. TUBO DE 290 ML.	VENTANAS Y PUERTAS. COLOR TRANSPARENTE. FORMA FISICA: PASTA.		
247	SILICONA DE ALTA TEMPERATURA ROJA.	SELLADOR RESISTENTE AL CALOR ES UNA PASTA DE UN SOLO COMPONENTE QUE FLUYE Y TIENE SU CURADO A TEMPERATURA AMBIENTE AL EXPONERSE AL VAPOR DE AGUA EN EL AIRE. ESTA SILICONA STA FORMLADO PARA FUNCIONAR A TEMPERATURAS QUE OSCILAN ENTRE -85° Y 260°C (85 A 500°F) PARA FUNCIONAMIENTO CONTINUO Y HASTA 315°C (600°F) PARA EXPOSICION INTERMITENTE. APLICACIONES: JUNTAS AEROSPAZIALES. COLOR: ROJO. CUMPLE CON MIL-A-46106.	SELLADOR RESISTENTE AL CALOR ES UNA PASTA DE UN SOLO COMPONENTE QUE FLUYE Y TIENE SU CURADO A TEMPERATURA AMBIENTE AL EXPONERSE AL VAPOR DE AGUA EN EL AIRE. ESTA SILICONA STA FORMLADO PARA FUNCIONAR A TEMPERATURAS QUE OSCILAN ENTRE -85° Y 260°C (85 A 500°F) PARA FUNCIONAMIENTO CONTINUO Y HASTA 315°C (600°F) PARA EXPOSICION INTERMITENTE. APLICACIONES: JUNTAS AEROSPAZIALES. COLOR: ROJO. CUMPLE CON MIL-A-46106.	EA	29
248	SILICONA EN SPRAY DE 360 ML	SILICONA SPRAY DE 360 ML.	SILICONA SPRAY	UND	43
249	SILICONA LIQUIDA	SILICONA LIQUIDA, PROTECTOR DE SUPERFICIES, INTERIORES, EXTERIORES, PLASTICO Y VINILO.	SILICONA LIQUIDA, PROTECTOR DE SUPERFICIES, INTERIORES, EXTERIORES, PLASTICO Y VINILO.	GL	31
250	SILICONA RTV 157 DE 2.8 OZ	SELLADOR ADHESIVO DE CAUCHO DE SILICONA DE UN COMPONENTE, LISTOS PARA USAR Y DE ALTA RESISTENCIA. EXCELENTES PROPIEDADES DE AISLAMIENTO ELECTRICO. CONSISTENCIA: PASTA. COLOR: GRIS.	SELLADOR ADHESIVO DE CAUCHO DE SILICONA DE UN COMPONENTE, LISTOS PARA USAR Y DE ALTA RESISTENCIA. EXCELENTES PROPIEDADES DE AISLAMIENTO ELECTRICO. CONSISTENCIA: PASTA. COLOR: GRIS.	E/A	5
251	SILICONA RTV 159 DE 2.8 OZ	SELLADOR ADHESIVO DE CAUCHO DE SILICONA DE UN COMPONENTE, LISTOS PARA USAR Y DE ALTA RESISTENCIA. EXCELENTES PROPIEDADES DE AISLAMIENTO ELECTRICO. CONSISTENCIA: PASTA. COLOR: ROJO.	SELLADOR ADHESIVO DE CAUCHO DE SILICONA DE UN COMPONENTE, LISTOS PARA USAR Y DE ALTA RESISTENCIA. EXCELENTES PROPIEDADES DE AISLAMIENTO ELECTRICO. CONSISTENCIA: PASTA. COLOR: ROJO.	E/A	3
252	SILICONA TRANSPARENTE	SELLADOR DE SILICONA DE USO GENERAL. MONOCOMPONENTE. CURA A TEMPERATURA AMNBIENTE CUANDO SE EXPONE A LA HUMEDAD DEL AIRE. SISTEMA DE CURADO ACETOXI. CONSISTENCIA PASTOSA.	SELLADOR DE SILICONA DE USO GENERAL. MONOCOMPONENTE. CURA A TEMPERATURA AMNBIENTE CUANDO SE EXPONE A LA HUMEDAD DEL AIRE. SISTEMA DE CURADO ACETOXI. CONSISTENCIA PASTOSA.	EA	138

				SEBAT FAP	
				FOLIO N°	20
		NO ESCURRE. BUENA ADHERENCIA A MUCHOS SUSTRATOS. EXCELENTES PROPIEDADES DIELECTRICAS. COLOR: TRANSPARETE. CUMPLE CON MIL-A-46106.	NO ESCURRE. BUENA ADHERENCIA A MUCHOS SUSTRATOS. EXCELENTES PROPIEDADES DIELECTRICAS. COLOR: TRANSPARETE. CUMPLE CON MIL-A-46106.		
253	SOLDADURA DE BRONCE DE 1/8" DE	SOLDADURA DE BRONCE, PARA SOLDADURA DE ACEROS, HIERRO FUNDIDO, COBRE, BRONCE, LATON Y NIQUEL. VARILLA REDONDA DE 1/8".	SOLDADURA DE BRONCE, PARA SOLDADURA DE ACEROS, HIERRO FUNDIDO, COBRE, BRONCE, LATON Y NIQUEL.	KG.	2
254	SOLDADURA DE ESTAÑO 60/40 0.5 MM.	SOLDADURA SN/PB - 60/40. NO CORROSIVO. DIAMETRO 0.5 MM. CARRETE DE 100 GR.	SOLDADURA SN/PB - 60/40. NO CORROSIVO. DIAMETRO 0.5 MM.	EA	60
255	SOLVENTE INDUSTRIAL	PRODUCTO A BASE DE HIDROCARBURO ALIFATICO RECOMENDADO COMO SOLVENTE PARA LIMPIEZA INDUSTRIAL. PRESENTACION: ENVASE DE 1 GL.	PRODUCTO A BASE DE HIDROCARBURO ALIFATICO RECOMENDADO COMO SOLVENTE PARA LIMPIEZA INDUSTRIAL.	GLN	348
256	SPRAY DE ACERO INOXIDABLE X 400 ml	SPRAY DE ACERO INOXIDABLE CON CARACTERISITCAS ANTICORROSIVAS. PRESENTA UNA EXCELENTE ADHESION SOBRE LAS SUPERFICIES QUE ES APLICADO. BUENA RESISTENCIA FRENTE A AGENTES A AGENTES ATMOSFERICOS, A LA CORROSION Y A LOS RAYOS UV. ASPECTO: LIQUIDO GRIS. OLOR: CARACTERISTICO. SOLUBILIDAD EN AGUA: INSOLUBLE. SPRAY DE 400 ML.	SPRAY DE ACERO INOXIDABLE CON CARACTERISITCAS ANTICORROSIVAS. PRESENTA UNA EXCELENTE ADHESION SOBRE LAS SUPERFICIES QUE ES APLICADO. BUENA RESISTENCIA FRENTE A AGENTES A AGENTES ATMOSFERICOS, A LA CORROSION Y A LOS RAYOS UV. ASPECTO: LIQUIDO GRIS. OLOR: CARACTERISTICO. SOLUBILIDAD EN AGUA: INSOLUBLE.	UND	3
257	TALCO AMERICANO	TALCO AMERICANO. ASPECTO: POLVO. COLOR: BLANCO. BOLSA DE 1 KG.	TALCO AMERICANO. ASPECTO: POLVO.	KG.	18
258	TAPÓN AUDITIVO	TAPÓN AUDITIVO REUSABLE FABRICADO CON MATERIAL HIPOALERGÉNICO CON ESTRUCTURA DE TRES ALETAS Y SUPERFICIE LISA DISEÑADO PARA ADAPTARSE A LOS CANALES AUDITIVOS. LIMPIEZA SOLO AGUA Y JABÓN. TAPÓN: ELASTÓMERO SINTÉTICO. COLOR DEL TAPÓN: NARANJA. COLOR DEL CORDÓN: AZUL. CORDON: POLIÉSTER O PVC. ESTUCHE: POLIPROPILENO. COLOR DEL ESTUCHE: AZUL. TASA DE REDUCCIÓN DE RUIDO (NRR) DE 24 DB. ANSI	TAPÓN AUDITIVO REUSABLE FABRICADO CON MATERIAL HIPOALERGÉNICO CON ESTRUCTURA DE TRES ALETAS Y SUPERFICIE LISA DISEÑADO PARA ADAPTARSE A LOS CANALES AUDITIVOS. LIMPIEZA SOLO AGUA Y JABÓN. TAPÓN: ELASTÓMERO SINTÉTICO. COLOR DEL TAPÓN: NARANJA. COLOR DEL CORDÓN: AZUL. CORDON: POLIÉSTER O PVC. ESTUCHE: POLIPROPILENO. COLOR DEL ESTUCHE: AZUL. TASA DE REDUCCIÓN DE RUIDO (NRR) DE 24 DB.	EA	30

SEBAT FAP					
				FOLIO N°	LA
		S3.19-1974.	ANSI S3.19-1974.		
259	TIZA BLANCA (CAJA x 12 UND)	TIZA BLANCA (CAJA x 12 UND) (*)	TIZA BLANCA (CAJA x 12 UND) (*)	EA	2
260	TORNILLO AUTORROSCANTE 10 X 1"	TORNILLO AUTORROSCANTE CABEZA PAN 10 X 1". ACABADO: ZINCADO. NORMA DE FAB: ANSI B18.6.3.	TORNILLO AUTORROSCANTE CABEZA PAN. ACABADO: ZINCADO. NORMA DE FAB: ANSI B18.6.3.	EA	3
261	TORNILLO AUTORROSCANTE 10 X 2"	TORNILLO AUTORROSCANTE CABEZA PAN 10 X 2". ACABADO: ZINCADO. NORMA DE FAB: ANSI B18.6.3.	TORNILLO AUTORROSCANTE CABEZA PAN. ACABADO: ZINCADO. NORMA DE FAB: ANSI B18.6.3.	EA	3
262	TORNILLO AUTORROSCANTE 4 X 1/2"	TORNILLO AUTORROSCANTE CABEZA PAN 4 X 1/2". ACABADO: ZINCADO. NORMA DE FAB: ANSI B18.6.3.	TORNILLO AUTORROSCANTE CABEZA PAN. ACABADO: ZINCADO. NORMA DE FAB: ANSI B18.6.3.	EA	3
263	TORNILLO AUTORROSCANTE 6 X 3/4"	TORNILLO AUTORROSCANTE CABEZA PAN 6 X 3/4". ACABADO: ZINCADO. NORMA DE FAB: ANSI B18.6.3.	TORNILLO AUTORROSCANTE CABEZA PAN. ACABADO: ZINCADO. NORMA DE FAB: ANSI B18.6.3.	EA	20
264	TORNILLO AUTORROSCANTE 8 X 3/4"	TORNILLO AUTORROSCANTE CABEZA PAN 8 X 3/4". ACABADO: ZINCADO. NORMA DE FAB: ANSI B18.6.3.	TORNILLO AUTORROSCANTE CABEZA PAN. ACABADO: ZINCADO. NORMA DE FAB: ANSI B18.6.3.	EA	20
265	TRAPEADOR CON MANGO	TRAPEADOR DE HILO DE ALGODÓN CON MANGO DE MADERA. PESO APROX. 200 A 300 GRAMOS.	TRAPEADOR DE HILO DE ALGODÓN CON MANGO DE MADERA.	UND	10
266	TRAPO INDUSTRIAL DE COLOR BLANCO.	TRAPO INDUSTRIAL: COLOR BLANCO.CONFECCIONADO CON RETAZOS DE TELAS COSIDAS.PESO APROXIMADO DE 90 GR C/U. USO: PARA SECAR, LIMPIAR, QUITAR EL POLVO DE CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIE.PRESENTACION EN KILOGRAMOS	TRAPO INDUSTRIAL: COLOR BLANCO.CONFECCIONADO CON RETAZOS DE TELAS COSIDAS.PESO APROXIMADO DE 90 GR C/U. USO: PARA SECAR, LIMPIAR, QUITAR EL POLVO DE CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIE.	KG	2102
267	TRAPO INDUSTRIAL DE COLOR.	TRAPO INDUSTRIAL: COLOR VARIADO.CONFECCIONADO CON RETAZOS DE TELAS COSIDAS.PESO APROXIMADO DE 90 GR C/U. USO: PARA SECAR, LIMPIAR, QUITAR EL POLVO DE CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIE.PRESENTACION EN KILOGRAMOS	TRAPO INDUSTRIAL: COLOR VARIADO.CONFECCIONADO CON RETAZOS DE TELAS COSIDAS.PESO APROXIMADO DE 90 GR C/U. USO: PARA SECAR, LIMPIAR, QUITAR EL POLVO DE CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIE.	KG	1354
268	TRIPLAY DE 18 MM DE 1.22 X 2.44 MT	TRIPLAY DE 18 MM DE 1.22 X 2.44 MT	TRIPLAY DE 18 MM DE 1.22 X 2.44 MT	SH	20
269	TUBO GALVANIZADO	TUBO GALVANIZADO DE 1/2" X 1.8 MM ESPESOR X	TUBO GALVANIZADO DE 1/2" X 1.8 MM ESPESOR X	EA	2

SEBAT FAP					
				FOLIO Nº	
	DE 1/2" X 1.8 MM ESP.	6.40 METROS (*)	6.40 METROS (*)		
270	TUBOS TERMORRETRACTILES 3mm (200 METROS)	MANGA TERMOCONTRAIBLE 125°C, RETARDANTE A LA FLAMA, PROTECCION UV. COLOR NEGRO.	MANGA TERMOCONTRAIBLE 125°C, RETARDANTE A LA FLAMA, PROTECCION UV..	ROLLO	8
271	TUBOS TERMORRETRACTILES 4mm (200 METROS)	MANGA TERMOCONTRAIBLE 125°C, RETARDANTE A LA FLAMA, PROTECCION UV. COLOR NEGRO.	MANGA TERMOCONTRAIBLE 125°C, RETARDANTE A LA FLAMA, PROTECCION UV.	ROLLO	5
272	TUBOS TERMORRETRACTILES 5mm (100 METROS)	MANGA TERMOCONTRAIBLE 125°C, RETARDANTE A LA FLAMA, PROTECCION UV. COLOR NEGRO.	MANGA TERMOCONTRAIBLE 125°C, RETARDANTE A LA FLAMA, PROTECCION UV..	ROLLO	5
273	TUBOS TERMORRETRACTILES 6mm (100 METROS)	MANGA TERMOCONTRAIBLE 125°C, RETARDANTE A LA FLAMA, PROTECCION UV. COLOR NEGRO.	MANGA TERMOCONTRAIBLE 125°C, RETARDANTE A LA FLAMA, PROTECCION UV	ROLLO	10
274	TUBOS TERMORRETRACTILES 8mm (100 METROS)	MANGA TERMOCONTRAIBLE 125°C, RETARDANTE A LA FLAMA, PROTECCION UV. COLOR NEGRO.	MANGA TERMOCONTRAIBLE 125°C, RETARDANTE A LA FLAMA, PROTECCION UV.	ROLLO	5
275	VASELINA INDUSTRIAL	VASELINA INDUSTRIAL SOLIDA. ENVASE 1 LB. (*)	VASELINA INDUSTRIAL SOLIDA. ENVASE 1 LB. (*)	LIB.	23
276	WAYPE	WAYPE CORRIENTE	WAYPE CORRIENTE	KG	45
277	TORQUE SEAL NARANJA	MARCADOR DE PAR A PRUEBA DE MANIPULACIONES. SEGURO PARA LA MAYORIA DE LAS SUPERFICIES. EXCELENTE ADHERENCIA. CUMPLE ESPECIFICACION: BOEING BMS 8-45 TIPO II. COLOR NARANJA DE 1 ONZA.	MARCADOR DE PAR A PRUEBA DE MANIPULACIONES. SEGURO PARA LA MAYORIA DE LAS SUPERFICIES. EXCELENTE ADHERENCIA. CUMPLE ESPECIFICACION: BOEING BMS 8-45 TIPO II.	UND	20
278	SOLVENTE TT-N-95B TYPE II	SOLVENTE DE NAFTA ALIFÁTICA TT-N-95B TIPO II.	SOLVENTE DE NAFTA ALIFÁTICA TT-N-95B TIPO II.	GLN	2
279	RESINA POLIESTER X 1 KG.	RESINA POLIESTER (*)	RESINA POLIESTER (*)	KG.	50
280	LUBRICANTE	LUBRICANTE PENETRANTE, CON PROTECCION AGREGADA CONTRA LA CORROSION. PROPORCIONA UNA PELICULA QUE NO SE SECA, LIGERA Y GRASA. REDUCE EL DESGASTE CAUSADO POR FRICCION Y CORROSION. DESPLAZA LA HUMEDAD. ESPECIFICACION: MIL-PRF-16173E GRADO 3 CLASE 1. PRESENTACION EN SPRAY DE 11 OZ.	LUBRICANTE PENETRANTE, CON PROTECCION AGREGADA CONTRA LA CORROSION. PROPORCIONA UNA PELICULA QUE NO SE SECA, LIGERA Y GRASA. REDUCE EL DESGASTE CAUSADO POR FRICCION Y CORROSION. DESPLAZA LA HUMEDAD. ESPECIFICACION: MIL-PRF-16173E GRADO 3 CLASE 1.	UND	50

SEBAT FAP					
					FOLIO N°
281	LUBRICANTE SIN GRASA	LUBRICANTE SIN GRASA. RESISTE LA ACUMULACION DE ACEITE, POLVO Y SUCIEDAD. ELIMINA LA ACUMULACION DE CARBON DE LAS SUPERFICIES. DESPLAZA LA HUMEDAD. AFLOJA PIEZAS OXIDADAS O CONGELADAS. ESPECIFICACION BOEING B737-500. SPRAY DE 11 OZ.	LUBRICANTE SIN GRASA. RESISTE LA ACUMULACION DE ACEITE, POLVO Y SUCIEDAD. ELIMINA LA ACUMULACION DE CARBON DE LAS SUPERFICIES. DESPLAZA LA HUMEDAD. AFLOJA PIEZAS OXIDADAS O CONGELADAS. ESPECIFICACION BOEING B737-500.	UND	80
282	GRASA SINTETICA X 4.4 LIBRAS	GRASA SINTETICA PARA AVIACION. RANGO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -54°C A +177°C. AUTORIZACION: DOD-G-24508A. COLOR ROJO. MIL-PRF-81322G. LATA DE 4.4 LIBRAS	GRASA SINTETICA PARA AVIACION. RANGO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -54°C A +177°C. AUTORIZACION: DOD-G-24508A. COLOR ROJO. MIL-PRF-81322G.	LATA	3
283	DESENGRASANTE MULTIUSOS	DESENGRASANTE MULTIUSOS. NO CONTIENE SOLVENTES BUTÍLICOS, CLORADOS O DERIVADOS DEL PETRÓLEO, LEJÍA, AMONÍACO NI ABRASIVOS. FÓRMULA ALCALINA INHIBE LA OXIDACIÓN RÁPIDA. OLOR: CITRICO. COLOR: AZUL VERDOSO. SOLUBILIDAD DEL AGUA: 100%. GALON	DESENGRASANTE MULTIUSOS. NO CONTIENE SOLVENTES BUTÍLICOS, CLORADOS O DERIVADOS DEL PETRÓLEO, LEJÍA, AMONÍACO NI ABRASIVOS. FÓRMULA ALCALINA INHIBE LA OXIDACIÓN RÁPIDA. OLOR: CITRICO. COLOR: AZUL VERDOSO. SOLUBILIDAD DEL AGUA: 100%.	GLN	15
284	CLEANER MIL-C-87936 TIPO I	COMPUESTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE DE ALTA RESISTENCIA PARA AERONAVES. LIMPIA HUECOS DE RUEDAS Y TRENES DE ATERRIZAJE SIN USAR UN SOLVENTE. ESPECIFICACION: MIL-C-87936 TIPO I. ENVASE DE 1 GALON (3.8 L).	COMPUESTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE DE ALTA RESISTENCIA PARA AERONAVES. LIMPIA HUECOS DE RUEDAS Y TRENES DE ATERRIZAJE SIN USAR UN SOLVENTE. ESPECIFICACION: MIL-C-87936 TIPO I.	GLN	30
285	CHERRY MAX CR3213-4-3. (PQT X 100)	CHERRY MAX CR3213-4-3	CHERRY MAX CR3213-4-3	BOLSA	10
286	CHERRY MAX CR3212-4-3. (PQT X 100)	CHERRY MAX CR3212-4-3	CHERRY MAX CR3212-4-3	BOLSA	10
287	ADITIVO DE COMBUSTIBLE	MICROBICIDA UTILIZADO PARA MATAR Y PREVENIR LA CONTAMINACION MICROBIANA EN LOS COMBUSTIBLES DE TURBINAS DE AVIACION. MIL-S-53021A. BOTELLA DE 32 OZ.	MICROBICIDA UTILIZADO PARA MATAR Y PREVENIR LA CONTAMINACION MICROBIANA EN LOS COMBUSTIBLES DE TURBINAS DE AVIACION. MIL-S-53021A.	FRASCO	2
288	LJA DE OXIDO DE ALUMINIO Nro 80	LJA. RESPALDO DE ALTA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD. PARA OPERACIONES DE LIJADO AL SECO. MINERAL COMBINACION DE	RESPALDO DE ALTA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD. PARA OPERACIONES DE LIJADO AL SECO. MINERAL COMBINACION DE	UND	70

SEBAT FAP
FOLIO N° 16

		MINERALES DE OXIDO DE ALUMINIO. ADHESIVO RESINA SOBRE RESINA. DISTRIBUCION DE CAPA ABRASIVA: ABIERTA. RESISTENTE A LA FRACTURA / DESGASTE. GRANO 80.	MINERALES DE OXIDO DE ALUMINIO. ADHESIVO RESINA SOBRE RESINA. RESISTENTE A LA FRACTURA / DESGASTE.		
289	LIJA DE OXIDO DE ALUMINIO Nro 180	LIJA, RESPALDO DE ALTA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, PARA OPERACIONES DE LJADO AL SECO. MINERAL COMBINACION DE MINERALES DE OXIDO DE ALUMINIO. ADHESIVO RESINA SOBRE RESINA. DISTRIBUCION DE CAPA ABRASIVA: ABIERTA. RESISTENTE A LA FRACTURA / DESGASTE. GRANO 180.	RESPALDO DE ALTA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, PARA OPERACIONES DE LJADO AL SECO. MINERAL COMBINACION DE MINERALES DE OXIDO DE ALUMINIO. ADHESIVO RESINA SOBRE RESINA. RESISTENTE A LA FRACTURA / DESGASTE.	UND	208

(*) El asterisco en las EE.TT de los ítems, indica que “No” se presentan fichas técnicas

ITEM PAQUETE N°2: MATERIAL DE PINTURA Y AFINES

N°	NOMENCLATURA	EE.TT	CARACTERÍSTICA MAS RELEVANTES	U.E	CANT
1	ADHESIVO A BASE DE CAUCHO SINTETICO	ADHESIVO A BASE DE CAUCHO SINTETICO, QUE ASEGURA UNIONES DE EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA, FRIO, CALOR Y ENVEJECIMIENTO. CONSISTENCIA LIQUIDA. COLOR BEIGE CLARO. LATA DE 3,785 LT.	ADHESIVO A BASE DE CAUCHO SINTETICO, QUE ASEGURA UNIONES DE EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA, FRIO, CALOR Y ENVEJECIMIENTO. CONSISTENCIA LIQUIDA.	GL	5.00
2	BASE ZINCROMATO EPOXICO COLOR VERDE	PRODUCTO ANTICORROSIVO EPOXI POLIAMIDA QUE BRINDA PROTECCION INHIBIDORA, CONTIENE PIGMENTOS ANTICORROSIVOS QUE CONFIERE MAYOR PROTECCION CONTRA LA CORROSION. USO: COMO FONDO DE SISTEMA EPOXICO DONDE SE REQUIERE ALTA PROTECCION. COLOR: VERDE. ACABADO: MATE. SOLIDOS POR PESO %: 84-91. KIT: ENVASE DE HOJALATA DE 1GL. (3.785 L.) DE BASE ZINCROMATO EPOXICO + 1 GL. (3.785 L.) DE CATALIZADOR EPOXICO + 1 GL DE PLASTICO (3.5 L) DISOLVENTE EPOXICO.	PRODUCTO ANTICORROSIVO EPOXI POLIAMIDA QUE BRINDA PROTECCION INHIBIDORA, CONTIENE PIGMENTOS ANTICORROSIVOS QUE CONFIERE MAYOR PROTECCION CONTRA LA CORROSION. USO: COMO FONDO DE SISTEMA EPOXICO DONDE SE REQUIERE ALTA PROTECCION. COLOR: VERDE. ACABADO: MATE. SOLIDOS POR PESO %: 84-91.	KIT	44.00
3	PINTURA EN SPRAY BLANCO BRILLANTE	PINTURA EN SPRAY SECA RAPIDAMENTE. SECA PARA MANIPULAR EN 20-30 MINUTOS. VOLUMEN DE VOLATILES DE 92%. PRESENTACION EN LATA METALICA DE 400 ML.	PINTURA EN SPRAY SECA RAPIDAMENTE. SECA PARA MANIPULAR EN 20-30 MINUTOS. VOLUMEN DE VOLATILES DE 92%.	FCO	23.00
4	PINTURA EN SPRAY COLOR GRIS	PINTURA EN SPRAY SECA RAPIDAMENTE. SECA PARA MANIPULAR EN 20-30 MINUTOS. VOLUMEN DE VOLATILES DE 92%. PRESENTACION EN LATA METALICA DE 400 ML.	PINTURA EN SPRAY SECA RAPIDAMENTE. SECA PARA MANIPULAR EN 20-30 MINUTOS. VOLUMEN DE VOLATILES DE 92%.	FCO	8.00

SEBAT FAP					
FOLIO Nº 15					
5	PINTURA EN SPRAY COLOR NEGRO MATE	PINTURA EN SPRAY SECA RÁPIDAMENTE. SECA PARA MANIPULAR EN 20-30 MINUTOS. VOLUMEN DE VOLÁTILES DE 92%. PRESENTACION EN LATA METALICA DE 400 ML.	PINTURA EN SPRAY SECA RÁPIDAMENTE. SECA PARA MANIPULAR EN 20-30 MINUTOS. VOLUMEN DE VOLÁTILES DE 92%.	FCO	6.00
6	PINTURA EN SPRAY COLOR PLATEADO	PINTURA EN SPRAY SECA RÁPIDAMENTE. SECA PARA MANIPULAR EN 20-30 MINUTOS. VOLUMEN DE VOLÁTILES DE 92%. PRESENTACION EN LATA METALICA DE 400 ML.	PINTURA EN SPRAY SECA RÁPIDAMENTE. SECA PARA MANIPULAR EN 20-30 MINUTOS. VOLUMEN DE VOLÁTILES DE 92%.	FCO	8.00
7	PINTURA EN SPRAY COLOR ROJO FUEGO	PINTURA EN SPRAY SECA RÁPIDAMENTE. SECA PARA MANIPULAR EN 20-30 MINUTOS. VOLUMEN DE VOLÁTILES DE 92%. PRESENTACION EN LATA METALICA DE 400 ML.	PINTURA EN SPRAY SECA RÁPIDAMENTE. SECA PARA MANIPULAR EN 20-30 MINUTOS. VOLUMEN DE VOLÁTILES DE 92%.	E/A	15.00
8	PINTURA EN SPRAY NEGRO BRILLANTE	PINTURA EN SPRAY SECA RÁPIDAMENTE. SECA PARA MANIPULAR EN 20-30 MINUTOS. VOLUMEN DE VOLÁTILES DE 92%. PRESENTACION EN LATA METALICA DE 400 ML.	PINTURA EN SPRAY SECA RÁPIDAMENTE. SECA PARA MANIPULAR EN 20-30 MINUTOS. VOLUMEN DE VOLÁTILES DE 92%.	FCO	21.00
9	PINTURA ESMALTE EPOXICA COLOR BLANCO.	ACABADO A BASE DE RESINAS EPOXICAS DE GRAN IMPERMEABILIDAD, CONSTITUYE EL ACABADO FINAL DE SISTEMAS DE ALTA DESEMPEÑO, DE LARGA DURABILIDAD, RESISTENTE A LA CORROSION Y A LA HUMEDAD. ACABADO: BRILLANTE. SOLIDOS EN VOLUMEN (MEZCLA): 35-42%. KIT: PINTURA, ENDURECEDOR Y DISOLVENTE.	ACABADO A BASE DE RESINAS EPOXICAS DE GRAN IMPERMEABILIDAD, CONSTITUYE EL ACABADO FINAL DE SISTEMAS DE ALTA DESEMPEÑO, DE LARGA DURABILIDAD, RESISTENTE A LA CORROSION Y A LA HUMEDAD. ACABADO: BRILLANTE. SOLIDOS EN VOLUMEN (MEZCLA): 35-42%.	KIT	6.00
10	PINTURA POLIURETAMO NEGRO MATE	PRODUCTO FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRILICA HIDROXILADA Y POLIURETANICA. SOLIDEZ A LA LUZ SOLAR O RAYOS UV. ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD. INTEMPERIE Y CORROSION. NO NECESITA PULIR. ESPESOR DE LA PELICULA SECA: 2.0 - 2.5 MILS. ENDURECEDOR PARA ESMALTE POLIURETANO A BASE DE ISOCIANATOS. PESO ESPECIFICO: 0.850-1.200 G/CM3. COLOR TRANSPARENTE. THINNER POLIURETANO COMPOSICION: HIDROCARBUROS AROMATICOS Y ALIFATICOS, ESTERES Y ACETATOS. KIT: 1 GALON DE ESMALTE POLIURETANO (CONTENIDO 3.600 LITROS) + 2/4 GALON DE ENDURECEDOR (CONTENIDO DE 900 ML CADA UNO) + 2/4 GALON DE THINNER POLIURETANO.	PRODUCTO FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRILICA HIDROXILADA Y POLIURETANICA. SOLIDEZ A LA LUZ SOLAR O RAYOS UV. ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD. INTEMPERIE Y CORROSION. NO NECESITA PULIR. ESPESOR DE LA PELICULA SECA: 2.0 - 2.5 MILS. ENDURECEDOR PARA ESMALTE POLIURETANO A BASE DE ISOCIANATOS. PESO ESPECIFICO: 0.850-1.200 G/CM3. COLOR TRANSPARENTE. THINNER POLIURETANO COMPOSICION: HIDROCARBUROS AROMATICOS Y ALIFATICOS, ESTERES Y ACETATOS.	KIT	2.00
11	PINTURA POLIURETANO BLANCO	PRODUCTO FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRILICA HIDROXILADA Y POLIURETANICA. SOLIDEZ A LA LUZ SOLAR O	PRODUCTO FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRILICA HIDROXILADA Y POLIURETANICA. SOLIDEZ A	KIT	13.00

		SEBAT FAP			
		FOLOS N°	UN		
		RAYOS UV. ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD. INTEMPERIE Y CORROSION. NO NECESITA PULIR. ESPESOR DE LA PELICULA SECA: 2.0 - 2.5 MILS. ENDURECEDOR PARA ESMALTE POLIURETANO A BASE DE ISOCIANATOS. PESO ESPECIFICO: 0.850-1.200 G/CM3. COLOR TRANSPARENTE. THINNER POLIURETANO COMPOSICION: HIDROCARBUROS AROMATICOS Y ALIFATICOS, ESTERES Y ACETATOS. KIT: 1 GALON DE ESMALTE POLIURETANO (CONTENIDO 3.600 LITROS) + 2/4 GALON DE ENDURECEDOR (CONTENIDO DE 900 ML CADA UNO) + 2/4 GALON DE THINNER POLIURETANO.	LA LUZ SOLAR O RAYOS UV. ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD. INTEMPERIE Y CORROSION. NO NECESITA PULIR. ESPESOR DE LA PELICULA SECA: 2.0 - 2.5 MILS. ENDURECEDOR PARA ESMALTE POLIURETANO A BASE DE ISOCIANATOS. PESO ESPECIFICO: 0.850-1.200 G/CM3. COLOR TRANSPARENTE. THINNER POLIURETANO COMPOSICION: HIDROCARBUROS AROMATICOS Y ALIFATICOS, ESTERES Y ACETATOS.		
12	PINTURA POLIURETANO COLOR AMARILLO	PRODUCTO FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRILICA HIDROXILADA Y POLIURETANICA. SOLIDEZ A LA LUZ SOLAR O RAYOS UV. ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD. INTEMPERIE Y CORROSION. NO NECESITA PULIR. ESPESOR DE LA PELICULA SECA: 2.0 - 2.5 MILS. ENDURECEDOR PARA ESMALTE POLIURETANO A BASE DE ISOCIANATOS. PESO ESPECIFICO: 0.850-1.200 G/CM3. COLOR TRANSPARENTE. THINNER POLIURETANO COMPOSICION: HIDROCARBUROS AROMATICOS Y ALIFATICOS, ESTERES Y ACETATOS. KIT: 1 GALON DE ESMALTE POLIURETANO (CONTENIDO 3.600 LITROS) + 2/4 GALON DE ENDURECEDOR (CONTENIDO DE 900 ML CADA UNO) + 2/4 GALON DE THINNER POLIURETANO.	PRODUCTO FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRILICA HIDROXILADA Y POLIURETANICA. SOLIDEZ A LA LUZ SOLAR O RAYOS UV. ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD. INTEMPERIE Y CORROSION. NO NECESITA PULIR. ESPESOR DE LA PELICULA SECA: 2.0 - 2.5 MILS. ENDURECEDOR PARA ESMALTE POLIURETANO A BASE DE ISOCIANATOS. PESO ESPECIFICO: 0.850-1.200 G/CM3. COLOR TRANSPARENTE. THINNER POLIURETANO COMPOSICION: HIDROCARBUROS AROMATICOS Y ALIFATICOS, ESTERES Y ACETATOS.	KIT	2.00
13	PINTURA POLIURETANO COLOR GRIS OSCURO MATE	PRODUCTO FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRILICA HIDROXILADA Y POLIURETANICA. SOLIDEZ A LA LUZ SOLAR O RAYOS UV. ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD. INTEMPERIE Y CORROSION. NO NECESITA PULIR. ESPESOR DE LA PELICULA SECA: 2.0 - 2.5 MILS. ENDURECEDOR PARA ESMALTE POLIURETANO A BASE DE ISOCIANATOS. PESO ESPECIFICO: 0.850-1.200 G/CM3. COLOR TRANSPARENTE. THINNER POLIURETANO COMPOSICION: HIDROCARBUROS AROMATICOS Y ALIFATICOS, ESTERES Y ACETATOS. KIT: 1 GALON DE ESMALTE POLIURETANO (CONTENIDO 3.600 LITROS) + 2/4 GALON DE ENDURECEDOR (CONTENIDO DE 900 ML CADA UNO) + 2/4 GALON DE THINNER	PRODUCTO FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRILICA HIDROXILADA Y POLIURETANICA. SOLIDEZ A LA LUZ SOLAR O RAYOS UV. ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD. INTEMPERIE Y CORROSION. NO NECESITA PULIR. ESPESOR DE LA PELICULA SECA: 2.0 - 2.5 MILS. ENDURECEDOR PARA ESMALTE POLIURETANO A BASE DE ISOCIANATOS. PESO ESPECIFICO: 0.850-1.200 G/CM3. COLOR TRANSPARENTE. THINNER POLIURETANO COMPOSICION: HIDROCARBUROS AROMATICOS Y ALIFATICOS, ESTERES Y ACETATOS.	KIT	20.00

SEBAT FAP						
					FOLIO N°	15
14	PINTURA POLIURETANO COLOR NEGRO	PRODUCTO FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRILICA HIDROXILADA Y POLIURETANICA. SOLIDEZ A LA LUZ SOLAR O RAYOS UV. ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD. INTEMPERIE Y CORROSION. NO NECESITA PULIR. ESPESOR DE LA PELICULA SECA: 2.0 - 2.5 MILS. ENDURECEDOR PARA ESMALTE POLIURETANO A BASE DE ISOCIANATOS. PESO ESPECIFICO: 0.850-1.200 G/CM3. COLOR TRANSPARENTE. THINNER POLIURETANO COMPOSICION: HIDROCARBUROS AROMATICOS Y ALIFATICOS, ESTERES Y ACETATOS. KIT: 1 GALON DE ESMALTE POLIURETANO (CONTENIDO 3.800 LITROS) + 2/4 GALON DE ENDURECEDOR (CONTENIDO DE 900 ML CADA UNO) + 2/4 GALON DE THINNER POLIURETANO.	PRODUCTO FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRILICA HIDROXILADA Y POLIURETANICA. SOLIDEZ A LA LUZ SOLAR O RAYOS UV. ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD. INTEMPERIE Y CORROSION. NO NECESITA PULIR. ESPESOR DE LA PELICULA SECA: 2.0 - 2.5 MILS. ENDURECEDOR PARA ESMALTE POLIURETANO A BASE DE ISOCIANATOS. PESO ESPECIFICO: 0.850-1.200 G/CM3. COLOR TRANSPARENTE. THINNER POLIURETANO COMPOSICION: HIDROCARBUROS AROMATICOS Y ALIFATICOS, ESTERES Y ACETATOS.	KIT	6.00	
15	PINTURA PRIMER ANTI-STATIC CONDUCTIVE PARA RADOME Y ANTENAS.	EPOXI DE DOS COMPONENTES DISEÑADA PARA PRODUCIR UNA PELICULA CONDUCTORA ANTIESTATICA EN LOS COMPONENTES DE FIBRA DE VIDRIO. CUMPLE BOEING BMS 10-21 TIPO III. APARIENCIA: NEGRO MATE.	EPOXI DE DOS COMPONENTES DISEÑADA PARA PRODUCIR UNA PELICULA CONDUCTORA ANTIESTATICA EN LOS COMPONENTES DE FIBRA DE VIDRIO. CUMPLE BOEING BMS 10-21 TIPO III.	KIT	2	
16	REMOVEDOR DE PINTURA.	PRODUCTO FABRICADO CON DISOLVENTES ACTIVOS Y PARAFINAS ESPECIALES. PROPIEDADES FÍSICO - QUÍMICAS: COLOR: AMARILLO. PESO ESPECIFICO: 1.08 - 1.19. VISCOSIDAD DE ENTREGA: 70 - 80 KU. TIEMPO ÚTIL DE ALMACENAJE: 12 MESES. PRESENTACIÓN LATA TAPA ROSCA DE 1 GL (3.785 LITROS).	PRODUCTO FABRICADO CON DISOLVENTES ACTIVOS Y PARAFINAS ESPECIALES. PROPIEDADES FÍSICO - QUÍMICAS: COLOR: AMARILLO. PESO ESPECIFICO: 1.08 - 1.19. VISCOSIDAD DE ENTREGA: 70 - 80 KU.	GL	41	
17	THINNER ACRILICO	THINNER ACRILICO A BASE DE HIDROCARBUROS ALIFATICOS, ALCOHOLES Y GLICOLES. COLOR: TRANSPARENTE. ASPECTO: LIQUIDO. DENSIDAD (KG/GL) DE 2.92-3.02. ENVASE DE PLASTICO DE 1 GL (3.785 LT)	THINNER ACRILICO A BASE DE HIDROCARBUROS ALIFATICOS, ALCOHOLES Y GLICOLES. COLOR: TRANSPARENTE. ASPECTO: LIQUIDO. DENSIDAD (KG/GL) DE 2.92-3.02	GL	176.00	
18	THINNER ESTANDAR	THINNER STANDARD A BASE DE HIDROCARBUROS ALIFATICOS, ALCOHOLES Y GLICOLES. COLOR: TRANSPARENTE. ASPECTO: LIQUIDO. DENSIDAD (KG/GL): DE 2.90-3.06. ENVASE DE PLASTICO DE 1 GL (3.785 LT)	THINNER STANDARD A BASE DE HIDROCARBUROS ALIFATICOS, ALCOHOLES Y GLICOLES. COLOR: TRANSPARENTE. ASPECTO: LIQUIDO. DENSIDAD (KG/GL): DE 2.90-3.06.	GL	15.00	
19	PINTURA POLIURETANO COLOR CELESTE	PRODUCTO FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRILICA	PRODUCTO FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRILICA	KIT	1	

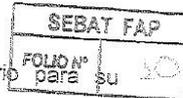
				SEBAT FAP	
				FECHA	12
		<p>HIDROXILADA Y POLIURETÁNICA. SOLIDEZ A LA LUZ SOLAR O RAYOS UV. ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD. INTEMPERIE Y CORROSION. NO NECESITA PULIR. ESPESOR DE LA PELICULA SECA: 2.0 - 2.5 MILS. ENDURECEDOR PARA ESMALTE POLIURETANO A BASE DE ISOCIANATOS. PESO ESPECIFICO: 0.850-1.200 G/CM3. COLOR TRANSPARENTE. THINNER POLIURETANO</p> <p>COMPOSICION: HIDROCARBUROS AROMATICOS Y ALIFATICOS, ESTERES Y ACETATOS. KIT: 1 GALON DE ESMALTE POLIURETANO (CONTENIDO 3.600 LITROS) + 2/4 GALON DE ENDURECEDOR (CONTENIDO DE 900 ML CADA UNO) + 2/4 GALON DE THINNER POLIURETANO.</p>	<p>HIDROXILADA Y POLIURETÁNICA. SOLIDEZ A LA LUZ SOLAR O RAYOS UV. ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD. INTEMPERIE Y CORROSION. NO NECESITA PULIR. ESPESOR DE LA PELICULA SECA: 2.0 - 2.5 MILS. ENDURECEDOR PARA ESMALTE POLIURETANO A BASE DE ISOCIANATOS. PESO ESPECIFICO: 0.850-1.200 G/CM3. COLOR TRANSPARENTE. THINNER POLIURETANO</p> <p>COMPOSICION: HIDROCARBUROS AROMATICOS Y ALIFATICOS, ESTERES Y ACETATOS.</p>		
20	<p>PINTURA POLIURETANO COLOR AZUL</p>	<p>PRODUCTO FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRILICA HIDROXILADA Y POLIURETÁNICA. SOLIDEZ A LA LUZ SOLAR O RAYOS UV. ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD. INTEMPERIE Y CORROSION. NO NECESITA PULIR. ESPESOR DE LA PELICULA SECA: 2.0 - 2.5 MILS. ENDURECEDOR PARA ESMALTE POLIURETANO A BASE DE ISOCIANATOS. PESO ESPECIFICO: 0.850-1.200 G/CM3. COLOR TRANSPARENTE. THINNER POLIURETANO</p> <p>COMPOSICION: HIDROCARBUROS AROMATICOS Y ALIFATICOS, ESTERES Y ACETATOS. KIT: 1 GALON DE ESMALTE POLIURETANO (CONTENIDO 3.600 LITROS) + 2/4 GALON DE ENDURECEDOR (CONTENIDO DE 900 ML CADA UNO) + 2/4 GALON DE THINNER POLIURETANO.</p>	<p>PRODUCTO FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRILICA HIDROXILADA Y POLIURETÁNICA. SOLIDEZ A LA LUZ SOLAR O RAYOS UV. ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD. INTEMPERIE Y CORROSION. NO NECESITA PULIR. ESPESOR DE LA PELICULA SECA: 2.0 - 2.5 MILS. ENDURECEDOR PARA ESMALTE POLIURETANO A BASE DE ISOCIANATOS. PESO ESPECIFICO: 0.850-1.200 G/CM3. COLOR TRANSPARENTE. THINNER POLIURETANO</p> <p>COMPOSICION: HIDROCARBUROS AROMATICOS Y ALIFATICOS, ESTERES Y ACETATOS.</p>	KIT	1
21	<p>PINTURA POLIURETANO COLOR ROJO</p>	<p>PRODUCTO FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRILICA HIDROXILADA Y POLIURETÁNICA. SOLIDEZ A LA LUZ SOLAR O RAYOS UV. ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD. INTEMPERIE Y CORROSION. NO NECESITA PULIR. ESPESOR DE LA PELICULA SECA: 2.0 - 2.5 MILS. ENDURECEDOR PARA ESMALTE POLIURETANO A BASE DE ISOCIANATOS. PESO ESPECIFICO: 0.850-1.200 G/CM3. COLOR TRANSPARENTE. THINNER POLIURETANO</p> <p>COMPOSICION: HIDROCARBUROS AROMATICOS Y ALIFATICOS, ESTERES Y ACETATOS. KIT: 1 GALON DE ESMALTE POLIURETANO (CONTENIDO 3.600 LITROS) + 2/4 GALON DE ENDURECEDOR (CONTENIDO DE 900 ML CADA UNO) + 2/4 GALON DE THINNER POLIURETANO.</p>	<p>PRODUCTO FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRILICA HIDROXILADA Y POLIURETÁNICA. SOLIDEZ A LA LUZ SOLAR O RAYOS UV. ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD. INTEMPERIE Y CORROSION. NO NECESITA PULIR. ESPESOR DE LA PELICULA SECA: 2.0 - 2.5 MILS. ENDURECEDOR PARA ESMALTE POLIURETANO A BASE DE ISOCIANATOS. PESO ESPECIFICO: 0.850-1.200 G/CM3. COLOR TRANSPARENTE. THINNER POLIURETANO</p> <p>COMPOSICION: HIDROCARBUROS AROMATICOS Y ALIFATICOS, ESTERES Y ACETATOS.</p>	KIT	1

		SEBAT FAP		
		FOLIO N°	11	
		UNO) + 2/4 GALON DE THINNER POLIURETANO.		
22	DISOLVENTE	DISOLVENTE ECOLOGICO VERDE, DISOLVENTE DE PINTURAS INDUSTRIALES A BASE DE POLIURETANO EN GENERAL, ASPECTO LIQUIDO INCOLORO, PESO POR GALON 3.83 +/-0.1 KG	GLN	58
23	PULIDOR PARA AUTO	PULIDOR QUE ELIMINE TEXTURA DE CASCARA DE NARANJA ASPECTO: PASTA FINA COLOR: BLANCO. PESO POR GALON DE 4.78 +/- 0.2 KG.	BALDE	1

(*) El asterisco en las EE.TT de los ítems, indica que "No" se presentan fichas técnicas

5.1.1. Documentación Obligatoria de presentación en la oferta ITEM PAQUETE 1 Y 2.

- a) Documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: El postor deberá presentar las características técnicas del bien o bienes que oferte, indicando la descripción, especificación técnica, unidad de medida y cantidad según el requerimiento del SERVICIO DE ABASTECIMIENTO TÉCNICO, adicionando la marca, a su vez presentara folletos, instructivos, brochures y/o catálogos para acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos de los bienes previstos en las especificaciones técnicas de los productos requeridos. No se aceptarán manuales, catálogos, brochures, folletos, instructivos u otros documentos técnicos no emitidos por el fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante o no publicados originalmente a través de la página Web respectiva, en caso de presentar dichos documentos modificados, adulterados o arreglados por el postor, serán descalificados; sin perjuicio de la potestad de la Entidad de realizar una fiscalización posterior. Los documentos que acompañan a las ofertas, se presentan en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.
- b) El postor deberá presentar una declaración jurada donde se comprometa a entregar al momento de internamiento el certificado de conformidad, certificado de garantía y la hoja de seguridad emitidos por el fabricante, los mismos que deberán consignar el número de lote y fecha de fabricación de los mismos. Asimismo, se compromete en caso de ser necesario entregar al Servicio de Abastecimiento Técnico, toda la documentación que resulte necesaria para realizar el rastreo de abastecimiento del material hasta el fabricante (trazabilidad), de acuerdo al siguiente detalle:
- Ítem Paquete N° 1: Sub-ítem 1, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 23, 25, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 73, 81, 82, 140, 166, 173, 183, 184, 185, 187, 205, 207, 208, 209, 210, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 241, 242, 243, 244, 245, 247, 250, 251, 252, 255, 277, 278, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287.
- Ítem Paquete N° 2: Sub-ítem 1, 2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23.
- c) El postor deberá presentar una declaración jurada donde se comprometa a entregar copia simple de la Declaración Única de Aduanas por la importación definitiva de los materiales al momento del internamiento, a fin de certificar la



procedencia de los productos, siendo este un requisito obligatorio respectiva conformidad en el internamiento.

Ítem Paquete N° 1: Sub-ítem 1, 10, 11, 12, 13, 14, 23, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 65, 73, 183, 184, 185, 205, 207, 208, 209, 210, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 241, 242, 243, 244, 245, 250, 251, 277, 278, 282, 284, 285, 286, 287.

Ítem Paquete N° 2: Sub-ítem 15.

- 5.2 Características Técnicas: De acuerdo a lo especificado en el numeral 5.1
- 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas: De acuerdo a lo especificado en el numeral 5.1.1 Literales a), b) y c) del presente requerimiento.
- 5.4 Impacto Ambiental: No aplica
- 5.5 Condiciones de Operación: No aplica
- 5.6 Embalaje y rotulado
- 5.6.1 Embalaje: El material misceláneo debe ser conservado para un periodo no menor de seis (06) meses y deben ser acondicionados en un embalaje resistente y de buen estado que garantice la integridad de los bienes durante el transporte bajo la condición del manejo adecuado.
- 5.6.2 Los materiales para su recepción, serán embalados por GRUPOS según el cuadro del Anexo "A" que se adjunta al presente requerimiento.
- Donde:
- Para el Ítem Paquete N° 1: "MATERIALES DE MATERIAL MISCELÁNEO Y AFINES" Consta de 11 grupos embalados por separado (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11); los cuales deberán estar identificados correctamente.
- Para el Ítem Paquete N° 2: "MATERIAL DE PINTURA Y AFINES" Consta de 10 grupos embalados por separado (B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10); los cuales deberán estar identificados correctamente.
- 5.6.3 Rotulado: Conforme a las normas técnicas de cada producto.
- 5.7 Modalidad de Ejecución: Suma Alzada por Ítem Paquete
- 5.8 Transporte: La Compañía deberá asegurar el traslado bajo las condiciones de manejo adecuado, así como contar con los permisos correspondientes.
- 5.9 Seguros: La Compañía deberá contar con los seguros necesarios contra accidentes y/o pérdidas.
- 5.10 Garantía comercial: El plazo de la garantía deberá ser de doce (12) meses posteriores a la conformidad de recepción de material. En el caso de los sub ítems 241, 242, 243, 244, y 245 (Sellantes) del Paquete N°1, la garantía será de 06 meses posterior a la conformidad de recepción del material.
- 5.11 Disponibilidad de Servicios y Repuestos: No aplica
- 5.12 Prestaciones Accesorias a la Prestación Principal: No aplica

5.13 Lugar y Plazo de ejecución de la prestación

5.13.1 Lugar: Servicio de Abastecimiento Técnico de la FAP. La Palmas S/N – Surco.

5.13.2 Plazo: 25 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

6 Requisitos y Recurso del Proveedor

6.1 Requisitos del Proveedor:

De acuerdo al párrafo II REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

6.2 Recurso a ser Provistos por el Proveedor: No aplica.

7 Otras consideraciones para la ejecución de la Prestación

7.1 Otras Obligaciones

7.1.1 Otras Obligaciones del Contratista: No aplica

7.1.2 Otras Obligaciones de la Entidad: No aplica

7.2 Adelantos: No Aplica

7.3 Subcontratación: No Aplica

7.4 Confidencialidad: No Aplica

7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual: No aplica

7.6 Conformidad de los bienes

7.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad: Almacenes

7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes: No Aplica

7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes:
No aplica

7.7 Forma de pago: Transferencia bancaria por pago único.

7.8 Formula de reajuste: No aplica

7.9 Otras penalidades aplicables: No aplica

7.10 Responsabilidad por vicios ocultos:

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

8 MEDIDAS DE CONTROL ANTE EL COVID AL MOMENTO DEL INTERNAMIENTO

De acuerdo a normas emitidas por el estado, las medidas de control ante el COVID al momento del Internamiento:

- El personal de la empresa que obtenga la buena deberá contar con los siguientes implementos de seguridad: mascarilla buco nasal, botas de seguridad, uniforme de trabajo representativo de la empresa proveedora y su respectivo carnet de vacunación.
- El personal deberá de utilizar la mascarilla todo el tiempo que se encuentre dentro de las instalaciones.
- Cumplirá el distanciamiento social mínimo de 2 metros.

II.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

ITEM PAQUETE N° 1: MATERIALES DE MATERIAL MISCELÁNEO Y AFINES

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/2,115,570.15 (**DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA CON 75/100 NUEVOS SOLES**), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Material misceláneo de Uso aeronáutico en general, sellantes, limpiadores, máscaras y guantes.

ITEM PAQUETE N° 2: MATERIAL DE PINTURA Y AFINES

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/209,127.00 (**DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE CON 00/100**), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/17,427.25 (**DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 25/100 NUEVOS SOLES**) para el **ITEM PAQUETE N° 2** por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Pinturas de uso aeronáutico y solvente.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.



El número máximo de consorciados es de dos (02).

El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 50% cada uno del valor ofertado.

El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de 50%.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Jefe de la Sección Tablas
S03 FAP
SAN MARTÍN GARCIA KATERIN
S-61211617-O+

MAY FAP
Huertas Espiritu Viroomic
0-26952

CONSOLIDADO DE MATERIAL MISCELÁNEO

Anexo "A"

A). PAQUETE N° 1 "MATERIALES DE MATERIAL MISCELÁNEO Y AFINES"

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANT.	UNIDADES USUARIAS										
				A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	A-6	A-7	A-8	A-9	A-10	A-11
01	2530-120 LIMPIADOR DE TRABAJOS PESADOS (HDC)	GLN	2									2		
02	ABRILLANTADOR LIQUIDO DE LLANTAS	GLN	3									3		
03	ACEITE AFLOJATODO DE 54 ML.	EA	35		3							12	20.00	
04	ACEITE LUBRICANTE DE 11 OZ	E/A	300	30	7		30	20	160	2		21	30	
05	ACEITE LUBRICANTE DE 5.5 OZ	FRASCO	30	30										
06	ACEITE LUBRICANTE DE 90 ML	FCO	80				20				18		42	
07	ADHESIVO DE 2 COMPONENTES DE 10 MINUTOS.	KIT	33	22										11.00
08	ADHESIVO DE 2 COMPONENTES EXTRA FUERTE.	KIT	22	22										
09	ALAMBRE DE COBRE DE 20 AW	LIB.	100	100										
10	ALAMBRE DE FRENAR 0.020"	LIB.	147	130								2	6	9.00
11	ALAMBRE DE FRENAR 0.025"	LIB.	59	0								10	10	39.00
12	ALAMBRE DE FRENAR 0.032"	LIB.	127	70								12	6	39.00
13	ALAMBRE DE FRENAR 0.040"	LIB.	76	70								6		
14	ALAMBRE DE FRENAR 0.041"	LIB.	30	30										
15	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	KG	22	20			2							
16	ALMOHADILLA PARA LUJADO MANUAL DE FIBRA DE NYLON GUINDA 152 MM. X 228 MM.	GLN	45									45		
17	AMARRA PLASTICA DE 10" (PAQ. 100)	GLN	16											16.00
18	AMARRA PLASTICA DE 300 MM (PAQ. 100)	EA	35	30										5.00
19	AMARRA PLASTICA DE 4" (PAQ. 100)	E/A	10											10.00
20	AMARRA PLASTICA DE 6" (PAQ. 100)	FRASCO	70	50										20.00
21	AMARRA PLASTICA DE 8" (PAQ. 100)	FCO	15											15.00
22	AMBIENTADOR EN SPRAY	KIT	62	20								29		13.00
23	ANTICORROSION (10004)	KIT	3											3.00
24	BARNIZ SPRAY PARA TARJETAS ELECTRONICAS	LIB.	10											10.00
25	BENCINA	LIB.	248	20	128				50			20		30.00
26	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE PARA TARJETA DE IDENTIFICACION.	LIB.	28	20										8.00
27	BOLSA DE TELA PARA FERRETERIA 15 X 12 CM.	LIB.	118	100										18.00
28	BONETE DE LANA	LIB.	12									12		
29	BROCA DE COBALTO 1/4"	LIB.	93	70								20		3.00
30	BROCA DE COBALTO 1/8"	KG	73	40			10				2	16		5.00
31	BROCA DE COBALTO DE 1/2"	GLN	40	0								35		5.00
32	BROCA DE COBALTO DE 3/16"	GLN	89	50							2	35		2.00
33	BROCA DE COBALTO DE 3/32"	EA	88	50								35		3.00
34	BROCA DE COBALTO DE 3/8"	E/A	40	0								35		5.00
35	BROCA DE COBALTO DE 5/16"	FRASCO	30	0								30		
36	BROCA DE COBALTO DE 5/32"	FCO	92	50			10				2	30		
37	BROCA LARGA DE COBALTO 1/8 X 12"	KIT	50	50										
38	BROCA LARGA DE COBALTO 5/32 X 12"	KIT	50	50										
39	BROCHA DE CERDA DE 2"	LIB.	30				7					23		
40	BROCHA DE CERDA DE 3"	LIB.	7				7							
41	BROCHA DE NYLON 1"	LIB.	271	90	5	10	3		100			30		15.00
42	BROCHA DE NYLON 1/2"	LIB.	130	19		3		8	100					
43	BROCHA DE NYLON 4"	LIB.	57	18	6	25	4				4			
44	BROCHA DE NYLON DE 1 1/2"	LIB.	100	0					100					
45	BROCHA DE NYLON DE 2 1/2"	KG	73	73										
46	BROCHA DE NYLON DE 2"	GLN	278	105	10	20	10	6			4	95		18.00
47	BROCHA DE NYLON DE 3"	GLN	103	90	6	3	4							
48	BROCHA DE NYLON DE 6"	EA	2	0			2							
49	CANDADO DE BRONCE 60 MM	E/A	1	0		1								
50	CANDADO DE BRONCE 50 MM	FRASCO	6	5		1								
51	CANDADO DE BRONCE 70 MM	FCO	3	3										
52	CARTUCHO CONTRA VAPORES ORGANICOS	KIT	32	0			7					15		10.00
53	CAUTIN DE 30 WATTS	KIT	6	5			1							
54	CEPILLO DE ALAMBRE	LIB.	15	7			6							
55	CEPILLO DE CERDA DE BRONCE MANGO PLASTICO	LIB.	109	6		3							100	
56	CHERRY MAX CR3212-4-2. (PQT X 100)	LIB.	20	10									10	

57	CHERRY MAX CR3212-4-4 (PQT x 100 UNO)	LIB.	20	20															
58	CHERRY MAX CR3212-5-2 (PQT x 100 UNO)	LIB.	12	12															
59	CHERRY MAX CR3213-4-2 (PQT x 100 UNO)	LIB.	22	12															10
60	CHERRY MAX CR3213-4-4 (PQT x 100 UNO)	KG	12	12															
61	CHERRY MAX CR3213-5-2 (PQT x 100 UNO)	GLN	20	20															
62	CINTA ADHESIVA COLOR VERDE DE 1" X 55 MTS.	GLN	30	15															15
63	CINTA ADHESIVA COLOR VERDE DE 1.2" X 55 MTS.	EA	25	10															15
64	CINTA ADHESIVA COLOR VERDE DE 2" X 55 MTS.	E/A	25	10															15
65	CINTA ADHESIVA DE FIBRA DE VIDRIO DE 2"	FRASCO	28																8 20.00
66	CINTA ADHESIVA NATURAL DE 1" X 40 YDS.	FCO	85			2		18											85
67	CINTA ADHESIVA NATURAL DE 1/2" X 40 YDS.	KIT	79					14											65
68	CINTA ADHESIVA NATURAL DE 2" X 40 YDS.	KIT	95			3	20	16	50	6									
69	CINTA ADHESIVA NATURAL DE 3" X 40 YDS.	LIB.	80				10		50										
70	CINTA AISLANTE DE COLOR NEGRO DE 19 MM X 18 MT.	LIB.	136	37		7		12	50	10									20.00
71	CINTA ANTIDESLIZANTE DE USO GENERAL COLOR NEGRO DE 2" X 18 MTS.	LIB.	8																3 5
72	CINTA BARNIZADA CON ADHESIVO	LIB.	25	25															
73	CINTA DE ALTA TEMPERATURA N/P DMS2186.	LIB.	120	18															7 95.00
74	CINTA DE ALUMINIO DE 2"	LIB.	17	0															7 10
75	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE DE 2" X 100 MTS.	KG	66	5		1			50										10
76	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO DE 19 MM	GLN	1			1													
77	CINTA MASKINGTAPE DE 1"	GLN	140	10															15 100 15.00
78	CINTA MASKINGTAPE DE 2"	EA	40	10															15 15.00
79	CINTA TEFLÓN DE 12 MM X 10 YDS.	E/A	85	31		16			30	8									
80	CINTA VULCANIZANTE	FRASCO	18			5	5												8.00
81	Cleaner Degreaser Polish Protectant All-In-One	FCO	2																2
82	CREMA DESENGRASANTE.	KIT	23	10				5											8
83	CREMA LUSTRA MUJERILES.	KIT	15																15
84	CUCHILLA PROFESIONAL DE 18MM.	LIB.	15																15
85	CUCHILLA PROFESIONAL DE 9 MM	LIB.	10	10															
86	DESARMADOR PLANO DE 8 MM x 300MM	LIB.	4				4												
87	DESODORIZANTE PARA BAÑOS	LIB.	13																13
88	DETERGENTE MULTISUSOS	LIB.	10																10
89	DISCO ABRASIVO CON RESPALDO DE FIBRA DE TELA DE 3" GRANO 80	LIB.	80					30											50
90	DISCO ABRASIVO CON RESPALDO DE FIBRA Y TELA DE 2" GRANO 120.	KG	150	80						20									50
91	DISCO ABRASIVO CON RESPALDO DE FIBRA Y TELA DE 2" GRANO 80.	GLN	25	20						5									
92	DISCO ABRASIVO DE LLIADO EN SECO DE 6" GR. 120	GLN	120	70															50
93	DISCO ABRASIVO DE LLIADO EN SECO DE 6" GR. 180	EA	50																50

94	DISCO ABRASIVO DE LUJADO EN SECO DE 6" GR. 220	E/A	50									50							
95	DISCO ABRASIVO DE LUJADO EN SECO DE 6" GR.80	FRASCO	75	25								50							
96	DISCO ACONDICIONADOR DE SUPERFICIE DE 2" (GR. FINO O COLOR VERDE)	FCO	50									50							
97	DISCO ACONDICIONADOR DE SUPERFICIE DE 2" (GR. GRUESO O COLOR MARRON)	KIT	60							10		50							
98	DISCO ACONDICIONADOR DE SUPERFICIE DE 2" (GR. MEDIANO O COLOR GUINDA)	KIT	50									50							
99	DISCO DE CORTE DE 3" GRANO FINO DE 25.000 RPM	LIB.	68							6		30		32					
100	DISCO DE CORTE DE 4 1/2"	LIB.	30	30															
101	DISCO DE CORTE DE 7"	LIB.	37	30			7												
102	ELECTRODO PARA ACERO AL CARBONO DE 2.50MM	LIB.	7				5				2								
103	ELECTRODO PARA ACERO AL CARBONO DE 3.25MM	LIB.	13	10			3												
104	ESCOBAS DE CERDA DE PVC.	LIB.	32	20			10	2											
105	ESCOBILLA DE ACERO CIRCULAR DE 1 1/2" X 0.008"	KG	25	25															
106	ESCOBILLA DE ACERO CIRCULAR DE 1 1/2" X 0.008"	GLN	26				1	25											
107	ESCOBILLA DE BRONCE 4 X 14 CON MANGO DE MADERA.	GLN	200																
				62	7	20	5	17	30	4	40								15
108	ESCOBILLA DE CERDA DE NYLON CON MANGO DE MADERA PARA LAVAR ROPA.	EA	15																
												15							
109	ESCOBILLON DE CERDA NEGRA MANGO LARGO	E/A	11																
110	ESPAGUETI TERMICO N° 16	FRASCO	10			11													
111	ESPATULA DE 2" CON MANGO DE PLASTICO	FCO	40	5			15			20									
112	ESPATULA DE 3" CON MANGO DE MADERA	KIT	26	10			10	9											
113	ESPATULA DE 3" CON MANGO DE PLASTICO	KIT	10	5			5												
114	ESPATULA DE 4" CON MANGO DE MADERA.	LIB.	44	5			10		25		4								
115	ESPEJO DE INSPECCION	LIB.	10	10															
116	ESPONJA VERDE LIMPIADORA DE FIBRA DE NYLON 10 X 13.5 CM	LIB.	347																
				50	20					20		231							26
117	FAJA LUMBAR ANTIDESLIZANTE.	LIB.	50	50															
118	FRANELA COLOR ROJO	LIB.	244	0			10	10	100	64		50						10.00	
119	FRANELA COLOR VERDE.	LIB.	65	55			10												
120	FRASCOS PET DE 250 ml	KG	50	50															
121	GRASA LUBRICANTE	GLN	30	0			10	20											
122	GUANTE DE LATEX NATURAL.	GLN	50	50															
123	GUANTE DE NEOPRENE Y LATEX NATURAL.	EA	50	50															
124	GUANTE DESECHABLE DE NITRIL	E/A	22																
				7								15							
125	GUANTE SUPERFLEX RECUBIERTO CON LATEX CORRUGADO	FRASCO	30									30							
126	GUANTES ANTIESTATICO TALLA 9	FCO	10									10							
127	GUANTES DE HILO TEJIDO CON PUNTOS DE PVC DOS CARAS.	KIT	285																
				102	10					31	8	104	20						10
128	GUANTES DE NITRIL VERDE DE 13" TALLA 7	KIT	25			15													
129	GUANTES DE NITRIL VERDE DE 13" TALLA 7 Y 8	LIB.	80	80	0														
130	GUANTES DE NITRIL VERDE DE 13" TALLA 7 Y 9	LIB.	50	50	0														
131	GUANTES DE NITRIL VERDE DE 13" TALLA 8	LIB.	52			32													20
132	GUANTES DE NITRIL VERDE DE 13" TALLA 9	LIB.	361							80	7	174	50	50.00					
133	HIDROCLINA	LIB.	20						20										
134	HOJA DE SIERRA 24 DIENTES.	LIB.	55	55															
135	HOJA DE SIERRA 32 DIENTES	KG	25	5					20										
136	HOJA DE SIERRA DE 18 DIENTES	GLN	43	5			10		20		8								
137	INHIBIDOR DE CORROSION.	GLN	150							100									
138	INSECTICIDA EN SPRAY	EA	6									6	50						
139	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL	E/A	20			10						10							
140	JABON LIQUIDO PARA LIMPIEZA DE AVIONES	FRASCO	30			15						15							
141	LAMPARA FLUORESCENTE	FCO	25	25															

142	LAPIZ DE CERA DIVERSOS COLORES.	KIT	300	300															
143	LENTE DE SEGURIDAD LUNA CLARA	KIT	180	100							50	30							
144	LENTE DE SEGURIDAD LUNA GRIS.	EA	22	22															
145	LUJA AL AGUA GR. 100	EA	206	60	20								106						
146	LUJA AL AGUA GR. 1000	EA	10	10															
147	LUJA AL AGUA GR. 120	EA	80	60	20														
148	LUJA AL AGUA GR. 150	EA	70	70															
149	LUJA AL AGUA GR. 1500	EA	10	10															
150	LUJA AL AGUA GR. 180	EA	90	90															
151	LUJA AL AGUA GR. 220	EA	90	90															
152	LUJA AL AGUA GR. 240	EA	90	90															
153	LUJA AL AGUA GR. 320	EA	90	90															
154	LUJA AL AGUA GR. 360	EA	90	90															
155	LUJA AL AGUA GR. 400	EA	35	15	20														
156	LUJA AL AGUA GR. 80	EA	94	74	20														
157	LUJA AL AGUA GR. 800	EA	6	6															17.00
158	LUJA DE AGUA GR. 280	EA	146	79	50														
159	LUJA PARA METAL GR. 100	PLG	147	0	25	30	72	20											
160	LUJA PARA METAL GR. 120	EA	136	70			15	20			31								
161	LUJA PARA METAL GR. 180	EA	105	75			30												
162	LUJA PARA METAL GR. 40	UND	150	100	20	30													
163	LUJA PARA METAL GR. 60	EA	10	10															
164	LUJA PARA METAL GR. 80	EA	220	110	20	55	20			15									
165	LIMPIA ALFOMBRA EN SPRAY	FCC	12	0									12						
166	LIMPIA CONTACTO EN SPRAY DE 11 OZ.	FCC	369	5	20	30	20	180	4	25	100	15.00							
167	LIMPIA METALES DE 280 ML.	FCC	26	5	15								6						
168	LIMPIA VIDRIO	GL	12	2									10						
169	LIMPIEZA PARA PANTALLA	EA	15	5									10						
170	LINTERNA	EA	17	15									2						
171	LINTERNA DE SEÑALES RECARGABLE	EA	15	15															
172	LINTERNA LED RECARGABLE	EA	16	15									1						
173	LUBRICANTE PENETRANTE (MIL-PRF-16173E GRADO 3 CLASE 1)	GL	12	0		2													10
174	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 3/8"	MTS.	50	50															
175	MARROQUIN NEGRO	MTS.	25	25															
176	MASILLA MOLDEABLE	UND	20				20												
177	MASILLA PLASTICA	KIT	30					30											
178	OVEROL DE COLOR BLANCO DESCARTABLE TALLA ESTÁNDAR.	EA	100	35									65						
179	PAÑO DE MICROFIBRA DE 32 CM X 36 CM.	PQT	25	3									22						
180	PAÑO X75 COLOR AZUL	EA	12										12						
181	PAÑO X75 COLOR AZUL	CAJA	3		3														
182	PAPEL DE ENMASCARAR 36"	ROLLO	4							4									
183	PASADORES DE ACERO DE 1/16" X 1" MS 24665-155	EA	526	26															500
184	PASADORES DE ACERO DE 1/8" X 1" MS 25665-370	EA	524	28															496
185	PASADORES DE ACERO DE 3/32" x 3/4 MS 24665-300.	EA	26	26															
186	PASTA DE SOLDAR	EA	67	15				46											6.00
187	PEGAMENTO ADHESIVO INSTANTÁNEO DE 1 ONZA.	EA	10										10						
188	PEGAMENTO INSTANTÁNEO 3 GR.	EA	40	30															10.00
189	PELACABLE AUTOAJUSTABLE	EA	3																3.00
190	PILA ALCALINA DE 1.5 VOLTIOS DOBLE AA.	PAR	65	25									40						
191	PILA ALCALINA DE 1.5 VOLTIOS TIPO C.	PAR	25	25															
192	PILA ALCALINA DE 1.5 VOLTIOS TIPO D.	PAR	70	50									20						
193	PILA ALCALINA DE 1.5 VOLTIOS TRIPLE AAA.	PAR	55	25									30						
194	PINCEL DE CERDA N° 3	EA	28	28															
195	PINCEL DE CERDA N° 4	EA	28	28															
196	PINCEL DE CERDA N° 6	EA	25	25															
197	PINCEL DE CERDA N° 10	EA	2	2															
198	PINCEL DE CERDA N° 12	EA	2	2															
199	PINCEL DE CERDA N° 18	EA	2	2															
200	PINCEL DE CERDA N° 2	EA	2	2															
201	PINCEL DE CERDA N° 24	EA	2	2															
202	PINCEL DE CERDA N° 5	EA	2	2															
203	PINCEL DE CERDA N° 8	EA	2	2															
204	PISTOLA DE AIRE DE GRAVEDAD	EA	11	5		1				3	2								
205	PITA BLANCA ENCERADA	ROLLO	10	10															
206	PITA CAÑAMO	ROLLO	15	15															
207	PITA NEGRA ENCERADA	ROLLO	5																5.00
208	PLANCHA DE ALUMINIO 2024-T3 ALCLAD DE 0.040" X 48" X 144".	SH	8	8															

209	PLANCHA DE ALUMINIO 2024-T3 ALCLAD DE 0.050" X 48" X 144"	SH	7																	
				7																
210	PLANCHA DE ALUMINIO 2024-T3 ALCLAD DE 0.063" X 48" X 144"	SH	7																	
				7																
211	PLANCHA DE FIERRO GALVANIZADO 1/27" X 1.20 M X 2.40 M	EA	1						1											
				0																
212	PLÁSTICO DE EMBALAJE ADHESIVO 20"	ROLLO	65	50																15
213	PLÁSTICO DE EMBALAJE ADHESIVO DE 18"	ROLLO	70	50						20										
214	PLÁSTICO TRANSPARENTE DE 1.5 MTS DOBLE ANCHO	ROLLO	45	40																5
215	PROTECTOR ANTIGRAVILLA	EA	12	0					12											
216	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA OIDO EXTERNO	EA	70	70																
217	PUNTA ESTRELLA N° 1	EA	85	45																20
218	PUNTA ESTRELLA N° 2	EA	115	50																65
219	PUNTA ESTRELLA N° 3	EA	80	50																30
220	PUNTA HELICOIDAL N°10	EA	78	0	50															28
221	PUNTA HELICOIDAL N°8	EA	100	0	20															45
222	PUNTA PLANA N° 2	EA	45	45																
223	PUNTA PLANA N° 3	EA	80	45																15
224	QUITA GRASA	GLN	52	52																
225	REMACHES	LIBRA	5	5																
226	REMACHES	LIBRA	5	5																
227	REMACHES	LIBRA	5	5																
228	REMACHES	LIBRA	5	5																
229	REMACHES	LIBRA	5	5																
230	REMACHES	LIBRA	5	5																
231	REMACHES	LIBRA	5	5																
232	REMACHES	LIBRA	5	5																
233	REMACHES	LIBRA	5	5																
234	REMACHES	LIBRA	5	5																
235	REMOVEDOR DE OXIDO	GL	2	2																
236	RENOVADOR DE LLANTAS	FCO	46																	46
237	RESPIRADOR MEDIA CARA COMPLETA	EA	38																	30
																				5
																				3.00
238	RESPIRADOR MEDIA CARA CON CARTUCHO	E/A	9																	9
239	RESPIRADOR PARA PARTICULAS	EA	230	150																80
240	RETENEDOR DE FILTRO	EA	25	25																
241	SEALANT Dapco 2200, 6oz Cartridge	E/A	2																	2
242	SELLANTE PR-1422 A 1/2	KIT	7																	7
243	SELLANTE PR-1422 B 1/2	KIT	8																	8
244	SELLANTE PR-1422 B 2	KIT	19																	7
																				12
245	SELLANTE PR-1770M B 1/2 - 6 OZ 654 SEMKIT	KIT	5																	5
246	SILICONA ANTHONGOS	UND	4		4															
247	SILICONA DE ALTA TEMPERATURA ROJA.	EA	29																	
248	SILICONA EN SPRAY DE 360 ML	UND	43		8				5	10										24
249	SILICONA LIQUIDA	GL	31	1																20
250	SILICONA RTV 157 DE 2.8 OZ	E/A	5																	30
251	SILICONA RTV 159 DE 2.8 OZ	E/A	3																	5
252	SILICONA TRANSPARENTE	EA	138																	3
253	SOLDADURA DE BRONCE DE 1/8"	KG.	2						2											96
254	SOLDADURA DE ESTAÑO 60/40 0.5 MM	EA	90	10																12
255	SOLVENTE INDUSTRIAL	GLN	348		30				15	3										30
256	SPRAY DE ACERO INOXIDABLE X 400 ml	UND	3																	40
257	TALCO AMERICANO	KG.	18	18																10
258	TAPÓN AUDITIVO	EA	30	30																3
259	TIZA BLANCA (CAJA x 12 UND)	EA	2	2																
260	TORNILLO AUTORROSCANTE 10 X 1"	EA	3	3																
261	TORNILLO AUTORROSCANTE 10 X 2"	EA	3																	3
262	TORNILLO AUTORROSCANTE 4 X 1/2"	EA	3																	3
263	TORNILLO AUTORROSCANTE 6 X 3/4"	EA	20																	20
264	TORNILLO AUTORROSCANTE 8 X 3/4"	EA	20																	20
265	TRAPEADOR CON MANGO	UND	10																	10
266	TRAPO INDUSTRIAL DE COLOR BLANCO.	KG	2102	10					25											50
267	TRAPO INDUSTRIAL DE COLOR.	KG	1354	600	126	20	8	100												50
																				50
																				400.00
																				50

266	TRIPLAY DE 18 MM DE 1.22 X 2.44 MT	SH	20							20		
269	TUBO GALVANIZADO DE 1/2" X 1.8 MM ESP	EA	2			2						
270	TUBOS TERMORRETRACTILES 3mm (200 METROS)	ROLLO	8									8.00
271	TUBOS TERMORRETRACTILES 4mm (200 METROS)	ROLLO	5									5.00
272	TUBOS TERMORRETRACTILES 5mm (100 METROS)	ROLLO	5									5.00
273	TUBOS TERMORRETRACTILES 6mm (100 METROS)	ROLLO	10									10.00
274	TUBOS TERMORRETRACTILES 8mm (100 METROS)	ROLLO	5									5.00
275	VASELINA INDUSTRIAL	LIB	23	20			23	2			3	
276	WAYPE	KG	45		20							20
277	TORQUE SEAL SR 21 (NARANJA)	UND	20									2
278	SOLVENTE TT N 95 Type II	GLN	2									50
279	RESINA POLIESTER X 1 kg	KG	50									50
280	LUBRICANTE	UND	50									80
281	LUBRICANTE SIN GRASA	UND	80									3
282	GRASA SINTETICA X 4.4 LIBRAS	LATA	3									
283	DESENGRASANTE USO AERONAUTICO PARA INTERIORES DE AVION AME 1550	GLN	15									15
284	CLEANER ML C 87936	GLN	30									30
285	CHERRY MAX X 100 CR3213-4-3	BOLSA	10									10
286	CHERRY MAX X 100 CR3213-4-3	BOLSA	10									10
287	ADITIVO DE COMBUSTIBLE	OZ	2									2
288	LUA DE OXIDO DE ALUMINIO No 100	UND	70									70
289	LUA DE OXIDO DE ALUMINIO No 180	UND	206									206

86. PAQUETE N° 2 "MATERIAL DE PINTURA Y AFINES"

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANT.	UNIDADES USUARIAS									
				B-1	B-2	B-3	B-4	B-5	B-6	B-7	B-8	B-9	B-10
01	ADHESIVO A BASE DE CAUCHO SINTETICO	GL	5.00					2			3		
02	BASE ZINCROMATO EPOXICO COLOR VERDE	KIT	44.00	3	3	3	15				20		
03	PINTURA EN SPRAY BLANCO BRILLANTE	FCO	23.00								8		15.00
04	PINTURA EN SPRAY COLOR GRIS	FCO	8.00								8		
05	PINTURA EN SPRAY COLOR NEGRO MATE	FCO	6.00								6		
06	PINTURA EN SPRAY COLOR PLATEADO	FCO	8.00								8		
07	PINTURA EN SPRAY COLOR ROJO FUEGO	E/A	15.00										15.00
08	PINTURA EN SPRAY NEGRO BRILLANTE	FCO	21.00								6		15.00
09	PINTURA ESMALTE EPOXICA COLOR BLANCO	KIT	6.00								6		
10	PINTURA POLIURETANO NEGRO MATE	KIT	2.00								2		
11	PINTURA POLIURETANO BLANCO	KIT	13.00								10	3	
12	PINTURA POLIURETANO COLOR AMARILLO	KIT	2.00								2		
13	PINTURA POLIURETANO COLOR GRIS OSCURO MATE	KIT	20.00								20		
14	PINTURA POLIURETANO COLOR NEGRO	KIT	6.00								3	3	
15	PINTURA PRIMER ANTI-STATIC CONDUCTIVE PARA RADOME Y ANTENAS.	KIT	2								2		
16	REMOVEDOR DE PINTURA	GL	41				6				10		25.00
17	THINNER ACRILICO	GL	176.00	7	7		88			8	46	20	
18	THINNER ESTANDAR	GL	15.00	9				3	3				
19	PINTURA POLIURETANO COLOR CELESTE	KIT	1									1	
20	PINTURA POLIURETANO COLOR AZUL	KIT	1									1	
21	PINTURA POLIURETANO COLOR ROJO	KIT	1									1	
22	DISOLVENTE	GLN	58										58
23	PULIDOR PARA AUTO	BALDE	1									1	

**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>

Importante para la Entidad

De conformidad con el artículo 51 del Reglamento, adicionalmente, se pueden consignar los siguientes factores de evaluación, según corresponda a la naturaleza y características del objeto del procedimiento, su finalidad y a la necesidad de la Entidad:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases, así como los factores de evaluación que no se incluyan

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO⁸

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los

⁸ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS⁹

"Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

⁹ De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesoria(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁰

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes

¹⁰ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

“LA ENTIDAD”

“EL CONTRATISTA”

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹¹.

¹¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2022-FAP/SEBAT "ADQUISICION DE MATERIAL DE MISCELANEO PARA LAS DIFERENTES UDD FAP PP-0135 PP-032"**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de compra¹²

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹² Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Importante

Quando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2022-FAP/SEBAT "ADQUISICION DE MATERIAL DE MISCELANEO PARA LAS DIFERENTES UDD FAP PP-0135 PP-032"

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de compra¹³

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

¹³ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA

(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 006-2022-FAP/SEBAT “ADQUISICION DE MATERIAL DE MISCELANEO PARA LAS DIFERENTES UDD FAP PP-0135 PP-032”

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 006-2022-FAP/SEBAT “ADQUISICION DE MATERIAL DE MISCELANEO PARA LAS DIFERENTES UDD FAP PP-0135 PP-032”

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2022-FAP/SEBAT “ADQUISICION DE MATERIAL DE MISCELANEO PARA LAS DIFERENTES UDD FAP PP-0135 PP-032”

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO Nº 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 006-2022-FAP/SEBAT "ADQUISICION DE MATERIAL DE MISCELANEO PARA LAS DIFERENTES UDD FAP PP-0135 PP-032"**

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]¹⁴

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]¹⁵

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%¹⁶

¹⁴ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁵ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁶ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consortiado 1
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consortiado 2
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

Importante para la Entidad

En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 006-2022-FAP/SEBAT “ADQUISICION DE MATERIAL DE MISCELANEO PARA LAS DIFERENTES UDD FAP PP-0135 PP-032”

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

“Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]”.

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
“El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente”.*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
“El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias”.*

Incluir o eliminar, según corresponda

Importante para la Entidad

En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 006-2022-FAP/SEBAT “ADQUISICION DE MATERIAL DE MISCELANEO PARA LAS DIFERENTES UDD FAP PP-0135 PP-032”

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

“Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]”.

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
“El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente”.*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
“El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias”.*

Incluir o eliminar, según corresponda

Importante para la Entidad

Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2022-FAP/SEBAT “ADQUISICION DE MATERIAL DE MISCELANEO PARA LAS DIFERENTES UDD FAP PP-0135 PP-032”

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumpla con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa¹⁷ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.¹⁸

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

¹⁷ En el artículo 1 del “Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía” se define como “empresa” a las “Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta.”

¹⁸ En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.

ANEXO Nº 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 006-2022-FAP/SEBAT “ADQUISICION DE MATERIAL DE MISCELANEO PARA LAS DIFERENTES UDD FAP PP-0135 PP-032”**Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ¹⁹	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁰	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²¹ DE:	MONEDA	IMPORTE ²²	TIPO DE CAMBIO VENTA ²³	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁴
1										
2										

¹⁹ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁰ **Únicamente**, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

²¹ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN “Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz”. Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, “... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe”.

²² Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²³ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁴ Consignar en la moneda establecida en las bases.

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ¹⁹	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁰	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²¹ DE:	MONEDA	IMPORTE ²²	TIPO DE CAMBIO VENTA ²³	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁴
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO Nº 9
DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 006-2022-FAP/SEBAT “ADQUISICION DE MATERIAL DE MISCELANEO
PARA LAS DIFERENTES UDD FAP PP-0135 PP-032”
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>. También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

Nota para la Entidad

En el caso de procedimientos por relación de ítems cuando el monto del valor estimado de algún ítem corresponda a una Adjudicación Simplificada, se incluye el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 10

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ITEM PAQUETE Nº 2**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 006-2022-FAP/SEBAT “ADQUISICION DE MATERIAL DE MISCELANEO PARA LAS DIFERENTES UDD FAP PP-0135 PP-032”

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*